ISSN: 2007-7130

De Política

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

Año 6, número 11, julio-diciembre 2018

ARTÍCULOS

LA INNOVACIÓN DE LAPARTICIPACIÓN
política alrededor de la recaudación de firmas para candidatos independientes. Proceso electoral 2018.
Melissa Amezcua Yépiz
Laura Aritmética Jaime Oliver

VOLUNTAD POLÍTICA,
toma de decisión y poder: los mecanismos de democracia en México
Rosa Ynés Alacio García

SISTEMAS DE PARTIDOS
y alternancias electorales en los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), Estado de México, periodo 2000-2015
Javier Cruz Romero Arana
Juan Carlos Reyes Paredes

AMECIP
Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

De Política

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip)

Jesús Alberto Rodríguez Alonso
Presidente del Consejo Directivo, Amecip
Justo Jesús Tovar Mendoza
Secretaría Ejecutiva, Amecip
Servando Pineda Jaimes
Director

CONSEJO EDITORIAL

Víctor Manuel Reynoso Angulo	Universidad de las Américas-Puebla
María Margarita Argüelles Gómez	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Felipe Carlos Betancourt Higareda	Universidad Autónoma del Estado de México
José Luis García Aguilar	Universidad Iberoamericana-Puebla
Víctor Manuel Figueras Zanabria	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Francisco Lizcano Fernández	Universidad Autónoma del Estado de México
Francisco Aceves González	Universidad de Guadalajara
Willibald Sonnleitner	El Colegio de México
Margarita Jiménez Badillo	Universidad Autónoma de Guerrero
Víctor Alarcón Olguín	Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa
Servando Pineda Jaimes	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

CONSEJO ASESOR

Leonardo Morlino	Luiss Guido Carli, Italia
Dieter Nohlen	Universidad de Heidelberg, Alemania
Philippe C. Schmitter	European University Institute, Italia
Ludolfo Paramio	Instituto Universitario José Ortega y Gasset, España
Timothy J. Power	Universidad de Oxford, Reino Unido
Manuel Alcántara Sáez	Universidad de Salamanca / Flacso, España

Secretaria de Redacción:
Gemma Esmeralda Alvarado
Cuidado de la edición:
Agustín García Delgado
Diseño de portada y formación editorial:
Karla María Rascón González

De Política, año 6, número 11, julio-diciembre 2018, ISSN: 2007-7130, es una publicación semestral editada y distribuida por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, A. C. (Amecip), con domicilio en calle Siempre Viva núm. 1976 norte, Col. Jardines el Bosque, C.P. 81248, Los Mochis, Sinaloa, México. Tel. 01 (222) 8-91-22-71.
Sitio web: http://amecip.com/ correo electrónico: amecipdepolitica@gmail.com Editor responsable: María Margarita Argüelles Gómez. Reserva de Derechos al uso exclusivo de título: 04-2013-041211111900-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. *De Política* ISSN: 2007-7130, ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS, A. C.

Presentación

En esta entrega del número 11 de la revista *De Política* de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), correspondiente al semestre julio-diciembre de 2018, buscamos aportar nuevas visiones sobre el debate político actual, especialmente sobre la participación ciudadana que de alguna u otra forma es abordada en los textos seleccionados.

Abrimos la sección "Artículos", con el tema: "La innovación de la participación política alrededor de la recaudación de firmas para candidatos independientes. Proceso electoral 2018", de Melissa Amezcua Yépiz y Laura Aritmética Jaime Oliver. Un tema por demás oportuno que contextualiza la reactivación de la figura de las candidaturas independientes durante los últimos años, que si bien perfilan nuevas y diversas formas de participación ciudadana y representatividad, también tienden a reproducir esquemas y dinámicas de los partidos políticos tradicionales.

Por otra parte, en su artículo: "Voluntad política, toma de decisión y poder: los mecanismos de democracia en México", Rosa Ynés Alacio García aborda la consulta pública como mecanismo de democracia, implementado de manera tardía en México respecto a América Latina. Expone las posibilidades de esta estrategia como alternativa para incluir a los gobernados en la toma de decisión pública y el empoderamiento ciudadano, aunque a su vez puede utilizarse por los gobernantes para concentrar poder y manipular.

Javier Cruz Romero Arana y Juan Carlos Reyes Paredes nos entregan el artículo: "Sistemas de partidos y alternancias electorales en los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), Estado de México, periodo 2000-2015", en el que nos muestran comparativamente cómo se ha configurado la dinámica electoral en los quince municipios que integran la Zona Metropolitana de Toluca, Estado de México, con relación al tipo de sistema de par-

tidos de cada municipio, su nivel y tipo de alternancia.

En nuestra sección "Miscelánea" incluimos una reflexión de Pamela Azpeitia Macías en torno a la polémica construcción –y cancelación– del que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Concluimos el número con el que cerramos este año, con la sección de Reseñas, en esta ocasión a cargo de Sarai García Espinoza, quien escribe sobre el libro: *La ciudad posible*, que renueva nuestra mirada sobre la ciudad desde la perspectiva de los derechos ciudadanos, un tema por demás actual y un debate impostergable dentro de nuestra comunidad científica.

Entregamos a usted, lector, estas propuestas para su análisis y reflexión siempre con el interés de aportar al debate académico de la ciencia política y reiteramos nuestra invitación permanente a colaborar en nuestra revista en los siguientes dos números en 2019.

Servando Pineda Jaimes
Director

Índice

PRESENTACIÓN 3

ARTÍCULOS

LA INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
política alrededor de la recaudación de firmas para candidatos independientes. Proceso electoral 2018
Melissa Amezcua Yépiz
Laura Aritmética Jaime Oliver 9

VOLUNTAD POLÍTICA, TOMA DE
decisión y poder: los mecanismos de democracia en México
Rosa Ynés Alacio García 29

SISTEMAS DE PARTIDOS Y
alternancias electorales
en los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), Estado de México, periodo 2000-2015
Javier Cruz Romero Arana
Juan Carlos Reyes Paredes 55

EL NUEVO AEROPUERTO Y LA
histeria colectiva
Pamela Azpeitia Macías 81

"LA CIUDAD POSIBLE"
Sarai García Espinoza 87

ACERCA DE LOS AUTORES 99

Artículos

La innovación de la participación política alrededor de la recaudación de firmas para candidatos independientes. Proceso electoral 2018 *

Innovation in political participation in the collection of citizen support for independent candidates. 2018 Electoral Process

Melissa Amezcua Yépiz**
Laura Aritmética Jaime Oliver***

Sumario

1. Introducción / 2. Representación política y participación política / 3. Las candidaturas independientes en México / 4. Premisa metodológica / 5. Resultados del estudio / 6. Impacto en la profundización de la participación política / 7. Conclusiones

Resumen

Con la reactivación de la figura constitucional de las candidaturas independientes para la elección del año 2015 y ahora para la elección del año 2018 se amplían y fortalecen los espacios de participación para los ciudadanos.

Pero, así como la participación política en torno a la búsqueda del registro a una candidatura independiente genera nuevas formas de participación, también reproduce dinámicas parecidas a las ya practicadas por los partidos políticos.

* Recibido el 20 de junio de 2018. Aceptado el 30 de octubre de 2018.
** Candidata a Doctor en Sociología e Historia por The New School for Social Research. Actualmente es profesora en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara, en donde imparte cursos sobre teoría de la democracia y debates contemporáneos en teoría política.
*** Maestra en Estudios Filosóficos, Licenciada en Estudios Políticos y Gobierno, ambas por la Universidad de Guadalajara. Profesora de tiempo completo en la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno.

En el presente estudio se discute en primer momento la relación entre participación y representación, así como su importancia para la democracia y la promoción de formas de ciudadanía activa.

A continuación, se mencionan brevemente los antecedentes de las candidaturas independientes en México. En la segunda parte se presentan indicadores cuantitativos y cualitativos para identificar la forma que toma la participación alrededor de los aspirantes a candidatos independientes en Jalisco en la elección de 2018; por último, se analizan las prácticas de participación que reproducen dinámicas partidistas y aquellas que son novedosas.

PALABRAS CLAVE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CANDIdaturas independientes, representación política, partidos políticos.

Abstract

WITH THE REACTIVATION OF THE CONstitutional figure of the independent candidates for the 2015 election and now for the 2018 electoral process, the space for citizen participation has broadened and strengthened. But, just as the political participation around the support and accreditation of an independent candidacy generates new forms of participation, it also reproduces dynamics similar to those already practiced by the political parties. In the present study, we begin my discussing the relationship between participation and representation as well as its importance for democracy and the promotion of forms of active citizenship. Followingly we briefly present the antecedents of the independent candidates in Mexico. In the second part, quantitative and qualitative indicators are presented to identify the form that participation takes around the independent candidacies in Jalisco in the 2018 electoral process; finally, we present the participation practices that reproduce partisan dynamics and those that are novel are analyzed.

KEYWORDS
CITIZEN PARTICIPATION, INDEPENdent candidacy, political representation, political parties.

Introducción

La crisis de representación de las democracias contemporáneas ha producido la necesidad de ampliar la participación política de los ciudadanos más allá del proceso electoral y del ejercicio del simple voto. En México los actores más afectados con esta crisis han sido los partidos políticos, quienes al no tener la capacidad de mantener altos márgenes de voto duro y al contar con cada vez menos legitimidad, requieren de nuevos actores políticos ante quienes enfrentarse e incrementar los niveles de competencia electoral.

Uno de los indicadores que evidencian la crisis de representación es el nivel de confianza que manifiestan los ciudadanos hacia ellos. Según la *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)* de 2012, el 53.14 % de los ciudadanos reprobó la confianza que producen los partidos políticos, mientras que en la *Encuesta Nacional de Vivienda sobre la Confianza en las Instituciones de* 2016, el 86 % las personas opinaron confiar poco o nada[1] en los partidos políticos. Como una de las respuestas a la crisis de representación y la poca legitimidad de los partidos políticos, en la reforma político-electoral del año 2012 se reactivaron las candidaturas independientes, mismas que permitirían que diversos actores pudieran competir sin necesidad de recurrir a las estructuras de los partidos.

La presente investigación tiene el objetivo de indagar cuál es la innovación o la reproducción de ciertas prácticas de participación política de partidos políticos en la recaudación de firmas para la obtención de una candidatura independiente, en el estado de Jalisco, en el proceso electoral 2018.

Con la reemergencia de la figura constitucional de las candidaturas independientes para la elección de 2015, y ahora para la elección de 2018, se abrió un nuevo espacio de participación para los ciudadanos. Los aspirantes a candidatos independientes no sólo son una opción más para el electorado, también promueven espacios de participación más allá del voto. En Jalisco, por ejemplo, el nivel de participación alrededor de las candidaturas independientes fue alto; se registraron 13 211 auxiliares, ciudadanos que buscan apoyos ciudadanos para los aspirantes a candidatos independientes para gobernador, munícipe y diputado local. Ellos lograron obtener 212 162 apoyos válidos de ciudadanos de Jalisco.[2]

Sin embargo, la búsqueda de las candidaturas independientes también reprodujo dinámicas de participación parecidas a las ya practicadas por los partidos políticos. En Jalisco, un grupo de ciudadanos aspirantes a candidatos independientes se agruparon en una misma plataforma nombrada "Vamos a reemplazarles", congregados por el primer diputado local por la vía independiente, Pedro Kumamoto. Ellos actúan en colaboración con una misma plataforma electoral y campaña política reproduciendo estrategias muy similares a las adoptadas por partidos políticos. A nivel nacional, las candidaturas independientes mostraron en menor proporción nuevos actores en la competencia; a Jaime Rodríguez, Margarita Zavala y Armando Ríos Piter se les reconoce su trayectoria política dentro de partidos políticos. Marichuy fue un perfil que podría destacarse como nuevo, sin embargo, no logró acercarse al registro de la candidatura independiente.

Es por ello que las candidaturas independientes amplían la participación política con nuevos mecanismos de colaboración e intervención ciudadana en el proceso electoral, pero a la vez reproducen

1 Encuesta Nacional de Vivienda sobre la Confianza en las Instituciones del 2016

2 Los datos fueron consultados de una base que fue compartida por INE por medio del a Unidad Técnica de Transparencia.

prácticas partidistas. En el presente estudio se discuten en primer momento algunas posiciones respecto a la relación entre representación y participación política para sentar las bases de nuestro argumento respecto a las candidaturas independientes; después se mencionan brevemente los antecedentes de las candidaturas independientes en México; a continuación se presentan indicadores cuantitativos y cualitativos para identificar la forma de la participación alrededor de los aspirantes a candidatos independientes en Jalisco; por último, se analizan las prácticas de participación que reproducen dinámicas partidistas y aquellas que son novedosas de las candidaturas independientes.

Representación política y participación política

LA IDEA Y LA PRÁCTICA DE LA REPRESentación política ha sido teóricamente postulada como alternativa, y en algunos casos opuesta a la participación. El planteamiento más conocido es el de Jean Jacques Rousseau (2016) en su propuesta contractualista, donde sostiene que, dado que todos somos libres naturalmente, y no existe por lo tanto justificación natural para la sumisión, no puede nadie alienar su propia voluntad y ser representada por alguien más. Las voluntades particulares no pueden representar la voluntad general. Para Rousseau la representación no sólo es imposible, sino que no debe surgir de ningún gobierno que se sustente en la soberanía del pueblo sin que esto sea una contradicción frente a la libertad. De ahí que en Rousseau la representación y la participación son antitéticas; la última desaparece en la construcción de la primera.

La concepción minimalista de la democracia logra disipar, al menos normativamente, esta tensión absoluta con la influyente definición procedimental de Joseph Schumpeter (1971) quien definió a la democracia como un método, esto es, "aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieran el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo" (p. 343). La principal función del electorado es crear gobierno y elegir con ello al hombre que "acaudille" (Schumpeter: 1971, p. 348). Dado que la voluntad general o popular no puede conocerse con certeza, lo único que queda del proceso democrático es determinar quién detentará el poder político. En esta visión de la democracia, la participación de los ciudadanos no es necesaria para mantener un gobierno, al menos no aquella que aspira a ser activa más allá del ejercicio del voto. La participación se reduce al momento de la elección y en cuanto forma se limita a la selección de un candidato.

Asimismo, para autores como Gianfranco Pasquino (2011) la participación es

> [...] ese conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores del poder en el sistema político o en cada organización política (p. 70).

Para Pasquino, todo acto de participación política tiene la intención de influir en las decisiones públicas y seleccionar a quienes dirigirán el gobierno. El primer objetivo puede realizarse por diversas formas de participación, manifestaciones, asociaciones, colecta de firmas, etc., mientras que la segunda se consigue por medio del voto. A esta última, Pasquino le llama participación electoral. De ahí que alrededor de las elecciones pueden darse distintas formas de participación, además de la emisión del voto. Por ejemplo, los militantes de un partido participan en la búsqueda de votos, labor que consiste en convencer o negociar. Sin embargo, las elecciones que tienen por objetivo elegir a aquellos que representarán los intereses de la nación dependen, en mayor o menor medida, de la participación de un grupo extendido de ciudadanos que no son los candidatos. En la participación electoral, entonces, la representación y la participación trabajan en conjunto, pero el involucramiento ciudadano sigue supeditado al voto como acción climática de la participación.

Estas influyentes posiciones son expresiones clásicas del modelo estándar de la representación como principal agente en donde el representante y representado se relacionan sólo en la medida en que el segundo selecciona, por medio de procesos preestablecidos, al primero, para después retirarse de la esfera de toma de decisiones y sólo reaparecer para refrendar o retirar su confianza en el representante en el marco del proceso electoral formal. La vigencia del valor descriptivo y normativo del modelo estándar (principal-agente) es innegable, sin embargo, en el contexto contemporáneo de déficit democrático, es insuficiente para explicar la emergencia de nuevas formas de representación y su relación con prácticas participativas.

Un elemento central de la institución representativa es la capacidad de generar valor cívico de las acciones ciudadanas y significado político que logren mantener una participación ciudadana activa. En su libro *Gobierno representativo*, Stuart Mill (2007) destacaba la importancia de los ciudadanos para el sostenimiento del gobierno cuando subrayaba que

> [...] las instituciones representativas tienen también poco valor y pueden ser simples instrumentos de tiranía o de intriga, cuando la masa de los electores no se interesan lo bastante en el Gobierno para votar, o cuando la mayor parte de los electores en vez de votar según los motivos del bien público, venden su sufragio o lo dan a instigación de una persona influyente, cuyas simpatías tratan de captarse por razones de conveniencia. La elección popular practicada en esta forma, en vez de garantía contra un mal Gobierno, es solamente una rueda más en su mecanismo (p.11-12).

El correcto funcionamiento de la representación requiere de ciudadanos interesados en el bien público y que participen reconociendo que hay intereses superiores a los particulares. En este sentido, la participación activa y desinteresada del bien particular podría garantizar instituciones representativas más fuertes.

Si bien, la participación política es inseparable de la construcción misma de la representación política —por medio de la selección de representantes— el grado en el que los órganos representativos y los representantes permiten y promueven la participación ciudadana más allá del ejercicio del voto continúa en el centro del debate. De esta polémica ha derivado también la frecuente distinción entre democracia representativa y democracia directa, como si se tratase de dos sistemas alternativos e irreconciliables por el rol que adscriben a los ciudadanos en la toma de decisiones. Para propósitos analíticos, la distinción es de gran relevancia en tanto que nos permite valorar la presencia y la naturaleza de mecanismos participativos pertinentes en las democracias contemporáneas. Sin embargo, la persistencia del debate en términos de oposición ha provocado una exploración insuficiente de las formas en las que la representación política requiere y promueve la participación, incrementando la calidad democrática no sólo de los procesos de elección, sino la legitimidad del sistema a largo plazo (Plotke, 2002; Urbinati, 2006).

La experiencia de las candidaturas independientes, recientemente reanimadas en México, y en particular el papel que juegan los auxiliares en la viabilidad y funcionamiento de esta institución representativa, ofrecen elementos para profundizar sobre la relación entre representación y participación y su impacto democrático.

Una posición que se ha articulado al respecto sostiene que las candidaturas independientes son un espacio de participación ciudadana que otorgan mayor calidad a la democracia, aunque esto no significa que tengan influencia en el hacer más o menos democrático al régimen (Hernández Olmos, 2012).

El presente trabajo coincide con esta posición en que la experiencia de las candidaturas independientes alberga tanto potenciales como límites para la democracia, pero consideramos que más que restitución de un derecho político a ser votado significan la posibilidad de restablecer cierta reciprocidad e intercambio entre el representante y el representado, elementos cuya erosión ha contribuido a su creciente separación, que se encuentra en el origen de los desafíos de la representación política.

Las candidaturas independientes en México

LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL de 2012 restablece la posibilidad de contender por un cargo de elección popular por la vía independiente; es una medida para incrementar la participación de los ciudadanos en la esfera política. A pesar de que el artículo 35, inciso II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece que es derecho de los ciudadanos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, desde 1946 hasta el año 2012 sólo podían hacerlo por medio de un partido político. De ahí que también se hable de las candidaturas independientes en términos de restitución de derechos políticos.

Desde la Independencia hasta la lucha de Revolución, los contendientes en los

procesos electorales eran postulados de manera independiente, es decir, sin recurrir a un partido político. Las Constituciones de 1824 y 1857 no hacen referencia a los partidos políticos, es por ello que cualquiera podía ser candidato (Campos, 2014). Evidentemente, el auge de los partidos políticos a inicios del siglo veinte influyó decisivamente en la paulatina desaparición de estas prácticas y de la viabilidad de las candidaturas independientes.

En 1946 se otorgó sólo a los partidos políticos el derecho a registrar candidatos durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho. No importando esta legislación, ese mismo año se registró como candidato independiente Ezequiel Padilla, y en 1952, Miguel Hernández Guzmán, pero ninguno de los dos ganó la contienda (Campo, 2014).

En el año 2012, las candidaturas independientes vuelven a plantearse en la Constitución, en el marco de las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto. En la Constitución se expresa:

> El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (art. 35, sección 2, 2012).

Las candidaturas independientes, como lo expresa Lucero Ramírez (2010) posibilitan que los ciudadanos contiendan por un cargo de elección popular sin el respaldo y dependencia de un partido y con ello se promueven nuevos espacios de participación ciudadana generalmente limitados a las dinámicas internas partidistas, como la elección de un aspirante a una candidatura.

En Jalisco, en 2015 se presentaron por primera vez candidatos independientes en la contienda. Los nombres más llamativos fueron Guillermo Cienfuegos, el payaso "Lagrimita", quien se postuló como candidato a la presidencia de Guadalajara y perdió en la competencia, y Pedro Kumamoto, candidato a diputado local por el distrito 10, quien resultó ganador y fue el primer diputado local en Jalisco por la vía independiente. La actividad de Kumamoto en el Congreso estatal le dio la legitimidad suficiente para que en la presente elección sea candidato independiente al senado de la República y lidere a un grupo de candidatos independientes en Jalisco.

Premisa metodológica

EL SEGUIMIENTO A LOS ASPIRANTES A candidatos independientes se realizó dentro de las actividades del Observatorio Electoral de UdeG. En el mismo, se utilizaron herramientas tanto de investigación cuantitativa como cualitativa. La variable independiente de la investigación es la búsqueda de las candidaturas independientes a través de las acciones de los auxiliares, y la variable dependiente, el tipo de participación que producen. El análisis de la variable dependiente incluyó la comparación de niveles de apoyos ciudadanos y número de auxiliares con niveles de votación en la elección anterior para comparar grados de participación; todo lo anterior

arrojó niveles cuantitativos de participación, mientras que los indicadores de motivación, actividad y significación de los auxiliares mostraron elementos cualitativos de la participación.

En términos cuantitativos a nivel nacional se revisó el último reporte de apoyos de aspirantes a candidatos independientes para gobernador, diputados locales y munícipes de la zona metropolitana de Guadalajara. Los datos recabados fueron el número de firmas válidas y las inválidas; estos indicadores se compararon con la votación de 2015 en el caso de munícipes y diputados locales.

Además, el análisis cualitativo consistió, a nivel estatal, de la realización de diez entrevistas con auxiliares, personas que recabaron firmas para aspirantes a candidatos independientes de todos los cargos. En las entrevistas se indagó sobre tres variables: motivación, la forma como se llevó a cabo la actividad y el significado que le dan a la actividad. La información obtenida fue sistematizada primero en categorías y después en unidades de registro. Para finalizar, se interpretaron y se tradujeron las posiciones de los auxiliares.

Resultados del estudio

LOS APOYOS CIUDADANOS SON FIRmas que los ciudadanos otorgan a los aspirantes a candidatos independientes a través de una aplicación (app) que fotografía su credencial de elector y recolecta una firma. La recolección de firmas logró en Jalisco, sólo de aspirantes a gobernador, munícipes de Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) y diputados locales, 200 711 firmas, es decir, una cantidad importante de ciudadanos participaron con su firma para dar registro a candidatos.

Los apoyos ciudadanos para obtener una candidatura independiente para gobernador, diputado local y presidente municipal en Jalisco, requeridos por la legislación estatal, representan el uno por ciento de la lista nominal de electores. En Jalisco lograron obtener ese porcentaje cuatro candidatos a presidencias municipales de la ZMG y 17 a diputados locales. De todos los aspirantes a diputados locales por la vía independiente, 23 obtuvieron más firmas que votos del partido menos votado en la elección anterior. La siguiente gráfica lo muestra.

El aspirante a candidato a diputado local que más apoyos ciudadanos recaudó, 5296, fue Fernando Sánchez Díaz, del distrito 4. En ese mismo distrito, en la elección de 2015, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) sólo obtuvo 1665 votos, siendo el partido menos votado en esa elección. Con ello se puede comprobar que algunos aspirantes a candidatos independientes lograron movilizar mayor número de electores que el partido con menos votos en la elección anterior.

Los auxiliares son ciudadanos que ayudan en la recaudación de firmas de los aspirantes a candidatos independientes. Estos ciudadanos convencieron a familiares, vecinos y ajenos a que firmaran por un aspirante. El auxiliar podría compararse con un militante o activista de partido político que en campaña electoral busca el voto de los ciudadanos. Aunque en la práctica, a

diferencia de un militante de partido que debe mantener su lealtad al mismo, el ciudadano que funge como auxiliar puede hacerlo para varios candidatos independientes simultáneamente. En Jalisco se registraron en total 15 559 auxiliares; de esos, 13 211 estuvieron activos en la recolección de firmas. Los aspirantes que mayor número de auxiliares registraron fueron los nueve ciudadanos registrados por la plataforma "Vamos a reemplazarles", quienes en promedio registraron 622.6 auxiliares activos cada uno. La unión de estos aspirantes parece que trajo por consecuencia mayor colaboración, mayor participación de ciudadanos como auxiliares, y por lo tanto, mayores posibilidades de obtener la candidatura.

En la realización de diez entrevistas a auxiliares de aspirantes candidatos independientes se rastrearon tres variables: la motivación, el tipo de actividad que realizaron y el significado que le daban. Las entrevistas nos permitieron profundizar en la experiencia de los auxiliares y a partir de ello caracterizar esta nueva forma de participación.

En las entrevistas, la mayoría de los auxiliares, nueve de diez, mencionaron que su motivación principal para participar en

Comparación entre firmas a candidatos independientes y número de votos de los partidos políticos menos votados en 2015

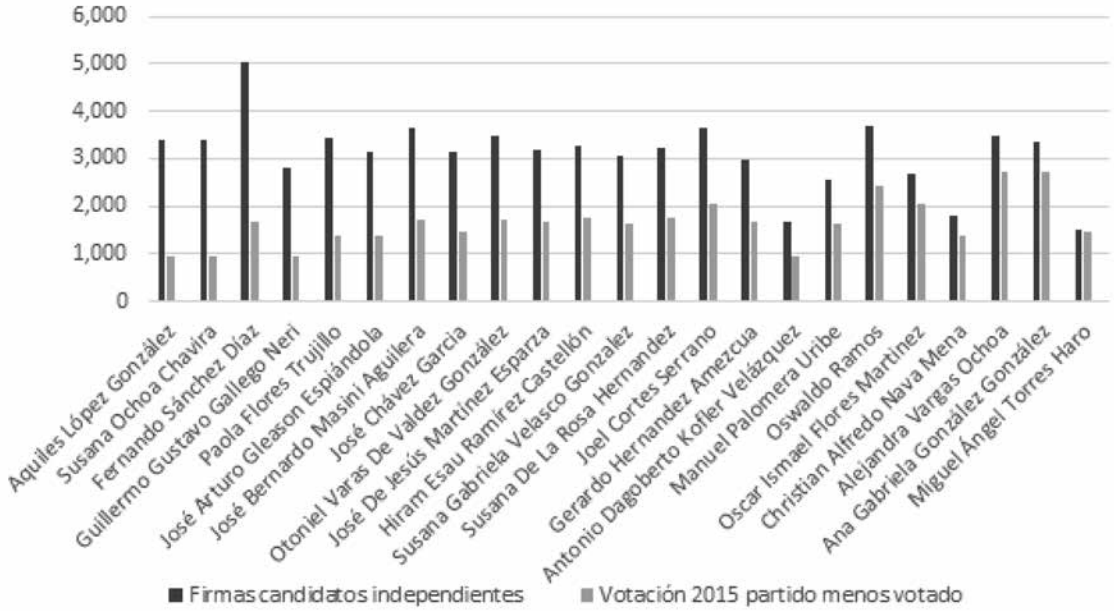

la recaudación de votos fue la cercanía o la confianza que les producía el aspirante a candidato. Por ejemplo, un auxiliar del distrito 8 dijo:

> Esta ocasión me toca participar porque Hiram es mi amigo, entonces más que nada fue por convencimiento de ayudarlo, más de allá de alguna convicción política no, sin embargo, sí tenemos

> otra, como que otras intenciones a medir en esta candidatura ¿no? (E. Llamada, entrevistado por Jasiel Ornelas, 21 de febrero de 2018).

Este auxiliar estuvo involucrado en la recolección de firmas porque el aspirante es su amigo, pero además de eso, distinguió en él habilidades de líder.

Otra auxiliar que colaboró con varios aspirantes que componen el grupo "Vamos a reemplazarles", mencionó lo siguiente:

> En especial, fue que yo ya apoyaba en Wikipolítica, ya era asambleísta y me parece que, los proyectos que llevamos desde Wikipolítica son buenos. Creo que los personas que los construyen son personas en las que confío y creo, considero que son buenas personas para ocupar puestos públicos (Y. Rodríguez, entrevistada por Aranzazú Torres. 28 de febrero de 2018).

Wikipolítica es una agrupación política de la cual surgió el liderazgo de Pedro Kumamoto, el primer candidato independiente en ocupar una diputación local en Jalisco. La auxiliar entrevistada destaca que los aspirantes a candidatos con los que ella colaboró son buenas personas en las que ella confía. La cercanía con el aspirante jugó un papel importante en la motivación de los auxiliares.

Además de la cercanía y características del candidato, los auxiliares entrevistados reconocieron la actividad de recolección de firmas como una forma de influir en la política fuera de los partidos políticos. Un auxiliar dijo:

> Principalmente, la oportunidad que dan a la sociedad de participar y no solamente del otro de "que te quejas" y empiezas a decir que el gobierno está mal y quejarte de cosas si no participas, eso fue lo que me impulsó a mí, la oportunidad de participar en la política y puedes hacer un cambio (O. N., entrevistado por Andrés Guzmán, 20 de febrero de 2018).

Este auxiliar identifica en la recolección de firmas la virtud de poder "hacer un cambio" a través de la participación.

Un elemento a destacar sobre la motivación de los candidatos, es que todos mencionaron que esta actividad no fue recompensada económicamente. Todos declararon haberlo hecho de manera voluntaria y sin recibir remuneración económica.

Por ejemplo, una auxiliar de Gabriela Velasco, candidata a diputada local, ante la pregunta de si recibieron alguna remuneración, mencionó lo siguiente:

> No, fue muy cuidada la parte de podíamos ayudar simplemente con dar nuestro tiempo, nuestras ganas para hacer la recolección, para quienes quisieran ayudar con su firma. Fue algo muy valiosa, en el sentido de [que] quienes estábamos, estábamos porque realmente nos movía el mejorar, el participar en algo en lo que estábamos creyendo y sí fue muy claro, de que no había, así tex-

> tualmente no había, no huesos, ni dinero, ni nada más que la esperanza de una mejora (A. N. entrevistada por Aritmética Jaime, 26 de febrero de 2018).

Gabriela Velasco era una integrante de Wikipolitica, lo que hace suponer que los auxiliares de ese grupo tuvieron la misma indicación de que no recibirían recompensas monetarias, ni en ese momento ni después. Los integrantes de Wikipolítica fueron de los aspirantes a candidatos independientes que más auxiliares lograron registrar para la recaudación de firmas, lo que en términos sustanciales muestra que una porción importante de los auxiliares en Jalisco no recibió remuneración por su labor. Además, los auxiliares que colaboraron con la candidata a la presidencia, Marychuy, también expresaron que participaron por la búsqueda de otros objetivos más allá de la remuneración económica.

En las entrevistas también se les preguntó a los auxiliares en qué consistía su actividad; la mayoría de ellos compartió que fue difícil convencer a los ciudadanos de que firmaran. Ocho de ellos dijeron que el principal obstáculo fue la desconfianza que tienen los ciudadanos de compartir sus datos. Por ejemplo, un auxiliar expresó:

> [...] fue complicado porque es muy difícil debido a la poca información que se tiene de esta nueva plataforma de la aplicación para recabar el apoyo ciudadano, la gente es muy desconfiada; o sea, creo que es más simple cuando llevas el papel y que registrabas manualmente el apoyo porque la gente tiene temor a estas cosas como: el robo de identidad, clonación; todo este tipo de cosas (E. Llamada, entrevistado por Jasiel Ornelas, 21 de febrero de 2018).

La aplicación con la cual se registraba la firma causaba amplia desconfianza porque se le tomaba una fotografía a la identificación, se guardaba una firma y se le tomaba una fotografía a la persona. Es por ello que seis de los auxiliares entrevistados estimaron que la aplicación fue un obstáculo. La aplicación de celular que fue utilizada para registrar apoyos ciudadanos fue creada por el INE para dar certeza al proceso de recaudación. A pesar de ello, los ciudadanos en la práctica desconfiaron de su uso, sobre todo porque implicaba compartir sus datos y su imagen.

Para recolectar firmas, la mayoría de los auxiliares se acercaban primero a sus familiares, después a sus amigos y vecinos, y por último, hacían brigadas para atraer a los desconocidos. La mitad de los auxiliares reconoció buscar sólo las firmas con personas cercanas y la otra mitad se acercó a personas desconocidas a través de brigadas. Lo interesante de acercarse primero con los familiares, amigos y conocidos es una muestra de que la participación política se construyó como una red de personas que, teniéndose ya cierta confianza entre sí, transfirieron esa confianza a un tercero, en este caso al candidato independiente.

Entre otras cosas, los auxiliares convencieron a ciudadanos para que apoyaran, ofreciendo información sobre las candidaturas independientes en general y sobre el aspirante que apoyaban en particular. Por

ejemplo, una auxiliar que apoyaba a Marichuy en Jalisco dijo:

> Nos organizamos en dos días; los sábados y domingos, después surgieron otros días, normalmente era ir al parque rojo, poníamos una mesa, música, se daban volantes y se llegaba a la gente a hablarle de quién era Marichuy, qué representaba Marichuy y se buscaba la firma y también hablar con las personas para hacer conciencia sobre todo este proceso de política que existe en México (K. de la Torre, entrevistada por Laura Aritmética Jaime Oliver, 3 de marzo de 2018).

La actividad de los auxiliares fue una forma de transmitir información a los ciudadanos en general.

Las entrevistas también tenían la intención de identificar cómo los auxiliares significan su propia actividad. Las palabras que usaron para etiquetar la actividad fueron: servicio a la comunidad, participación directa, trabajo de base, trabajo voluntario. Un auxiliar expresó:

> Pues, la participación de los ciudadanos en específico es un papel muy importante porque es algo muy descuidado, hay grupos y organizaciones que están activos y que tratan de participar, pero, creo que es una minoría siendo que debería estar más envuelto la sociedad en estos temas políticos, porque a todos de algún modo nos afecta, estamos inmiscuidos en ellos, muchos no le dan importancia y lo dejan por un lado, pienso que se deben activar más y estar más integrados en la política (O. N., entrevistado por Andrés Guzmán, 20 de febrero de 2018).

También mencionaron que la actividad de auxiliar era una nueva forma de hacer política, de organizarse en redes, de beneficiar a la ciudadanía y una obligación como ciudadanos de dar de sí. Sobre la organización en redes destacan dos jóvenes que se involucraron en la recolección de firmas en Jalisco para la aspirante Marichuy: ellos mencionaron que más que ser simplemente auxiliares, se debería ser "tejedores de redes".

> [...] también podría decir, no sé, un trabajo de salir a hablar con la gente y de conocer en la gente, porque de repente podremos decir "México está en malas condiciones", pero no es hasta que hables con la gente para darte cuenta de la realidad y es cuando realmente crees que necesitamos un cambio, más que auxiliares deberíamos ser "tejedores de redes" o algo así (K. de la Torre, entrevistada por Laura Aritmética Jaime Oliver, 3 de marzo de 2018).

A partir del análisis de los indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, pudimos identificar tanto la intensidad de la participación que se desarrolló en torno a los aspirantes a candidatos independientes como la significación de la participa-

ción a través de los testimonios de algunos auxiliares en Jalisco.[3]

Impacto en la profundización de la participación política

LA RECAUDACIÓN DE FIRMAS PARA aspirantes a candidatos independientes mostró tanto ampliación de la participación ciudadana*** como reproducción de prácticas partidistas. Esto último no implica que deban comportarse de manera completamente distinta a los partidos políticos, pero demuestra que esas prácticas son recurrentes porque garantizan en algún punto éxito para la movilización de ciudadanos. A continuación se presentan algunos elementos de la participación política alrededor de la búsqueda de candidaturas independientes en el estado de Jalisco que reproducen prácticas partidistas y elementos que profundizan la participación. Estos últimos fortalecen la representación al incluir a los ciudadanos de manera activa en la designación de candidaturas.

Prácticas partidistas en la búsqueda de una candidatura independiente

LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENtes ofrecen la posibilidad de abrir un nuevo canal de participación, además de los partidos políticos, para que los ciudadanos se postulen como candidatos (Ramírez, 2010). Esto no implica que los ciudadanos no puedan transitar de los partidos políticos a las candidaturas independientes, es decir, que las candidaturas independientes sean exclusivas de ciudadanos que nunca han participado en partidos políticos. En la aspiración a la presidencia de México se presentaron tres actores que ya habían militado en algún partido político: Margarita Zavala en el PAN, Armando Ríos Piter en el PRD y Jaime Rodríguez en el PRI. Las candidaturas independientes, al menos a nivel nacional, mostraron que sí son un nuevo canal de postulación, pero que no aseguran que ciudadanos sin trayectoria en un partido político tengan el mismo éxito en la obtención de una candidatura.

En Jalisco se dio la misma tendencia, pero en proporciones menores. De los 150 candidatos a gobernador, senador, diputados locales y munícipes que han cambiado de partido para esta elección, 16.67 % han transitado de un partido político a una candidatura independiente.[4] De ello se puede inferir que un porcentaje significativo de candidatos independientes en Jalisco han sido ya postulados por militantes de un partido político en otros procesos electorales.

Los aspirantes y ahora candidatos que han ganado los reflectores por el tipo de estrategia que llevan a cabo son aquellos que integran la plataforma "Vamos a reemplazarles". Ninguno de los nueve candidatos independientes a una diputación lo-

3 En el anexo número 1 se encuentran tablas que comparan algunos elementos relevantes de las entrevistas que se llevaron a cabo.

4 Datos obtenidos de la base de datos del Observatorio Electoral de la UdeG. Observatorio Electoral UdeG (2018). "Tránsfugas políticos en el proceso electoral 2018". Recuperado de: http://www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx/sites/default/files/informe_observatorio_partidos_politicos_abril_2018.pdf

cal ha sido militante de un partido político y mucho menos ha tenido cargos públicos.[5] Sin embargo, su estrategia ha consistido en presentarse con la misma campaña, imagen y propuestas, como si fueran un partido político. Incluso utilizan la imagen de Pedro Kumamoto, ahora candidato al senado, como el ejemplo a seguir por la vía independiente. Esta plataforma como ellos se nombran, tiene dinámicas parecidas a la de los partidos políticos.

Además, las candidaturas independientes en Jalisco, al igual que los partidos políticos, promueven participación política a través de movilizar ciudadanos utilizando más la imagen del candidato, que el de los grupos. Los auxiliares entrevistados en su mayoría mencionaron que su motivación para participar era la cercanía, reconocimiento y confianza que sentían por el aspirante. Esto puede reconocerse de igual forma en los partidos políticos, pues ellos destacan en las campañas políticas, mayormente la imagen del candidato que los valores del partido. En la encuesta ENCUP 2012, los encuestados mencionaron como segunda opción para decidir su voto, la imagen del candidato, esto después de las propuestas de campaña.

En México parece que en general se espera que los gobernantes tengan un papel protagónico, así lo demuestra la misma encuesta ENCUP. Ante la pregunta "¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la frase: El país funcionaria mejor si fuera gobernado por líderes duros", *el* 43 % mencionó estar "muy de acuerdo" o "de acuerdo" con ella. La personalidad del candidato es tanto en los partidos políticos como en las candidaturas independientes la motivación de los ciudadanos para participar.

Por último, tanto los partidos políticos como los aspirantes a candidatos independientes comparten un mismo obstáculo: la desconfianza que los ciudadanos tienen a la política. En las entrevistas, varios de los auxiliares mencionaron que las personas desconfían de participar porque creen que pueden sufrir algún daño. Los partidos políticos por igual han perdido la confianza de los ciudadanos, como se mostró anteriormente.

Nuevas formas de participación política en la búsqueda de firmas

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN OBLIgados por ley a promover la participación política de los ciudadanos. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece lo siguiente:

> Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público (art. 41).

Los partidos políticos, además de contribuir en la formación de la representación, deben promover que los ciudadanos

5 Datos obtenidos de la base de datos: Observatorio Electoral de la UdeG (2018). "Comparación de perfiles de precandidatos de partidos políticos y de aspirantes a independientes en Jalisco. Recuperado de: http://www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx/sites/default/files/liderazgo_2018_enero_ok.pdf

participen. Esta obligación tendría por consecuencia la inclusión de más ciudadanos en la esfera política más allá de su intervención por medio del voto cada tres años. Sin embargo, poco se ha hecho en la materia sobre formulación de nuevas prácticas ciudadanas, no electorales, por parte de los partidos.

Además, los partidos políticos tienen gran influencia en la vida política de México. La encuesta ENCUP 2012 menciona que el 71.24 % de las personas encuestadas opina que los partidos influyen mucho en la vida política de México, mientras que sólo el 45.65 % piensa que los ciudadanos influyen mucho en la vida política. A pesar de ello, el nivel de representación de los intereses de los ciudadanos es percibido como bajo. En *la Encuesta Nacional de Opinión Pública: Representación política y Participación Electoral de la Cámara de Diputados,* un 74 % de las personas mencionaron no sentirse representados por los partidos políticos.

A pesar de este malestar, los partidos políticos legalmente pueden constituirse con muy poco porcentaje de militantes. Para partidos locales se exige:

> [...] contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los cuales deberán contar con credencial para votar en dichos municipios o demarcaciones; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en la entidad podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate (art. 10, Ley General de Partidos, 2014).

Con esto, entre otras cosas, se logra obtener un porcentaje de financiamiento público. Si se realiza una simple comparación numérica, se reconocerá la desigualdad de circunstancias que los aspirantes a candidatos independientes en Jalisco tienen frente a los partidos políticos. En Jalisco, para tener una candidatura se requiere 1 por ciento de la lista nominal.[6] En proporción, es más difícil obtener una candidatura independiente que registrar un partido político.

La innovación de las candidaturas independientes consiste en que dependen, en mayor medida, de la participación de los ciudadanos para conseguirlas, lo que quedó demostrado, pues en Jalisco se registraron 15 559 ciudadanos como auxiliares y se emitieron más de 200 000 apoyos ciudadanos. A pesar de que no es obligación de los aspirantes a candidatos independientes promover la participación política de los ciudadanos, lo han hecho representativamente.

Otra innovación es la autogestión de los candidatos independientes para obtener recursos. La legislación actual no otorga dinero público a los aspirantes a candidatos independientes para la recaudación de firmas. Todos los auxiliares encuestados mencionaron que no recibieron dinero del aspirante y que de su propio dinero invir-

6 Así lo dicta el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en el artículo 696.

tieron para las labores de la recaudación. Los candidatos independientes demuestran que sin recursos públicos pueden movilizar a gran número de ciudadanos que ayuden a reunir firmas y obtener amplios apoyos.[7] Además, se mostró que una forma de lograr apoyos ciudadanos era, primero, a través de su red de confianza más cercana. Familia, amigos y conocidos fueron invitados a participar con su firma.

Los auxiliares consideran que la actividad que realizan es una forma de participación directa, más allá de los partidos políticos. Ellos mismos reconocen que la participación que se promueve alrededor de las candidaturas independientes es un nuevo canal de participación, más directo que el de los partidos.

Por último, la participación de los aspirantes a candidatos independientes fue facilitada por medio de una aplicación tecnológica.[8] Por una parte, algunos ciudadanos no mostraron confianza en este método, pero por otra parte, al menos la segunda versión de la aplicación facilitó y dio más o menos certeza de la validez de los apoyos ciudadanos. El uso de la tecnología a través de una aplicación es una nueva forma, por conducto de la cual se constituyen las candidaturas en general.

7 En algunos medios de comunicación, a nivel nacional, se dieron declaraciones de compra de apoyos ciudadanos. Para el caso de Jalisco no hubo rumores de ese tipo.

8 Instituto Nacional Electoral. Candidaturas Independientes. https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/ (recuperado el 30 de junio de 2018)

Conclusiones

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE MOvilizan las candidaturas independientes refleja similitudes claras con la participación que promueven candidatos de partidos políticos: algunos candidatos independientes se congregan en un mismo grupo y alrededor de un personaje; la imagen del candidato moviliza mayormente a los ciudadanos; y ambos se enfrentan a la desconfianza que los ciudadanos tienen de la política.

Sin embargo, la participación política alrededor de los candidatos independientes ha exigido mayor apoyo ciudadano, para obtener una candidatura, que lo requerido para obtener registro como candidato a partido local; como consecuencia de lo anterior, motiva mayores niveles de participación política y los mismos actores principales de la misma, los auxiliares que ayudan en la recaudación, reconocen que es una forma más directa de influir en la política.

La parte más novedosa de la participación en torno a la aspiración de una candidatura independiente en Jalisco la manifestaron los auxiliares. Los auxiliares, las personas que colaboraron con los aspirantes a candidatos independientes en la recaudación de firmas, participaron novedosamente en un momento anterior a la promoción del voto; fomentaron la participación política de una porción importante de ciudadanos en Jalisco, quienes gracias a ellos emitieron su apoyo. Ante la falta de financiamiento público, gestionaron su labor por medio de actividades diver-

sas; la más recurrida fue aproximarse a las personas más cercanas, además de otro tipo de actividades, con recursos propios; consideraron que sus actividades fueron una expresión de participación. Asimismo, hicieron uso de herramientas tecnológicas que, por una parte, daban certeza a la participación, pero por otra generaban desconfianza a los ciudadanos. Por último, valoraron influir en la esfera pública y esta experiencia les resultó formativa.

Las candidaturas independientes, por una parte, producen mayor número de competidores en la contienda electoral y con ello amplían los canales para constituir la representación política. Por otra parte, para que esos competidores lleguen a la competencia se requiere que los ciudadanos participen activamente en la recaudación de firmas y en el otorgamiento de apoyo ciudadano a través de sus firmas. En consecuencia, la aspiración a una candidatura independiente promueve mayor representación a través de mayor participación de los ciudadanos.

Anexo 1. Tablas comparativas de las respuestas de los auxiliares en las entrevistas

	Motivación			
Nombre del auxiliar	Candidato	Influencia política	Crítica a partidos	Remuneración
E. Llamada	x			NO
K. de la Torre, S. Gutiérrez		x		NO
O. N.	x	x	x	NO
Y. Rodríguez	X	X		NO
Eric Morales	x	x		NO
G. Bacelis	x	x		Sin información
A. Martín	x			NO
L. N.	x	x		NO

	Actividad						
Nombre del auxiliar	Dificultad	App	Reacción de las personas	Personas	Lugar	Actividad	Información
E. Llamada		Obstáculo	Positiva		Casas de amigos	Visitar amigos	Candidato
K. de la Torre, S. Gutiérrez	Difícil	Obstáculo	Negativa	Jóvenes	Espacios públicos	Dar información	Propuesta, candidata, problemas sociales
O. N.	Difícil	Obstáculo	Negativa	Sin información	Colonias	Brigadas	Candidato y wiki
Y. Rodríguez	difícil	Ventaja	Negativa	Sin información	Lugares concurridos y públicos	Brigadas y mesas de firmas	Candidato y wiki
E. Morales	Media	Ventaja	Negativa	Sin información	Colonias por el distrito	Brigadas y mesas de firmas	Candidaturas independientes
G. Bacelis	Fácil	Ventaja	Positiva	Sin información		Acercamiento con personas conocidas	Hablar de política
A. Martín	Media	Ventaja	Negativa	Jóvenes	Lugares concurridos y públicos	Acercamiento con personas conocidas y luego con mesas por las calles	Candidatos y las candidaturas independientes
L. N.	Difícil	Obstáculo	Negativa	Clase media y media alta	Espacios públicos	Mesas de firmas	Problemas sociales y políticos

	Significado	
Nombre del auxiliar	**Palabras**	**Características**
E. Llamada	Participación directa	Alternativa a los partidos políticos
K. de la Torre, S. Gutiérrez	Trabajo de base	Acercarse con las personas
O. N.	Participación directa	Se beneficia la ciudadanía, hacer política
Y. Rodríguez	Servicio a la comunidad	Nueva forma de hacer política
E. Morales	Conocimiento, diagnóstico	Conocer los distritos
G. Bacelis	Participación ciudadana	Obligaciones y responsabilidades de los ciudadanos
A. Martín	Voluntaria	Dar algo de sí
L. N.	Vinculación	Trabajo en redes

Referencias

Autores:

CAMPOS, G. S. (julio-diciembre, 2014). Las candidaturas independientes en México, en *Revista Derecho del Estado*, núm 33, págs. 65-99.

HERN¡ NDEZ Olmos, M. (2012). "La importancia de las candidaturas independientes". *Cuadernos de Divulgación*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MILL, J. S. (2007). *Del gobierno representativo*. Madrid: Tecnos.

PASQUINO, G. (2011). "La participación política", en *Nuevo Curso de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica, págs. 70-101.

PATEMAN, C. (1976). *Participation in democracy theory*. Cambridge University Press.

PLOTKE, D. (2002) "Representation is Democracy", *Constellations*, 4: 19-34.

RAMÍREZ, L. (2010). "Candidaturas independientes". *Revista Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recuperado de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3198/7.pdf.

ROUSSEAU, J.J (2016). *Del Contrato Social*. Madrid: Alianza Editorial.

SCHUMPETER, J. (1971). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar.

URBINATI, Nadia. (2006). *Representative democracy. Principles and genealogy*. Chicago: University of Chicago Press.

Documentos legales:

CÓDIGO Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*, Guadalajara Jalisco, 5 de agosto del 2018.

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Encuestas:

CÁMARA de Diputados (2015). "La Encuesta Nacional de Opinión Pública: Representación política y Participación Electoral de la Cámara de Diputados" [base de datos en línea] file:///C:/Users/usuario%20final/Downloads/11%20Encuesta-Representacion-Participacion-electoral.pdf [Recuperado Mayo 2018].

PARAMETRÍA (2016) "Encuesta Nacional de Vivienda sobre la Confianza en las Instituciones" [base de datos en línea] http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4886 [fecha de consulta mayo 2018].

SECRETARÍA de Gobierno (2012) "Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)" [base de datos en línea] http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP_2013.pdf [fecha de consulta: Mayo 2018].

Informes:

OBSERVATORIO Electoral de la UdeG (2018). "Comparación de perfiles de precandidatos de partidos políticos y de aspirantes a independientes en Jalisco. Recuperado de: http://www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx/sites/default/files/liderazgo_2018_enero_ok.pdf.

OBSERVATORIO Electoral UdeG (2018). "Tránsfugas políticos en el proceso electoral 2018". Recuperado de: http://www.observatorioelectoral.cucsh.udg.mx/sites/default/files/informe_observatorio_partidos_politicos_abril_2018.pdf

Voluntad política, toma de decisión y poder: los mecanismos de democracia en México*

Political will, decision making and power: the mechanisms of democracy in Mexico

Rosa Ynés Alacio García**

SUMARIO

I. Voluntad política, decisión y poder / II. Mecanismos de la democracia / III. Los mecanismos de democracia en México / IV. Activaciones de MDD / V. MDD en tensión: voluntad política y juegos de poder / VI. Consideraciones finales

RESUMEN

Los mecanismos de la democracia, ¿son una forma de influir en las decisiones públicas? Este texto identifica los intentos por influir en las decisiones de gobierno al activar consultas sin el diseño institucional, y los mecanismos legalmente admitidos con características vinculantes y no vinculantes. Voluntad política (Deutsch, 1971: 261), tipos de activación (Welp y Serdült, 2012: 69-71 y 74-75), e integrantes de "la puja política" para intervenir en los asuntos públicos (Schneider y Welp, 2015: 38), son los conceptos guía de esta investigación, que combina el uso del método de análisis cualitativo comparado (QCA) sumando mapas y tablas. El grado de facilidad legal influye significativamente en la probabi-

* Recibido el 28 de junio de 2018. Aceptado el 15 de octubre de 2018
** Doctora en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos por la UAM-Iztapalapa. Profesora Investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Plantel Cuautepec. Integrante de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip).

lidad de convocatoria (Miyachi, 2017: 66), no obstante, en México las reformas han sido impulsadas por nuevos partidos y por partidos tradicionales en su lucha por el poder político en gobiernos divididos y unificados.

PALABRAS CLAVE

VOLUNTAD POLÍTICA, ACTIVACIÓN, FAcilidad legal, mecanismos de democracia.

ABSTRACT

ARE MECHANISMS OF DEMOCRACY A way to influence public decisions? This text identifies two paths of citizen participation – the intention of trying to influence government decisions by activating consultations without the institutional design, and the legally admitted mechanisms with binding and non-binding characteristics.

Political will (Deutsch, 1971: 261), types of activation (Welp and Serdült, 2012: 69-71 y 74-75), and the members of the "political bid" to intervene in public matters (Schneider and Welp, 2015: 38), are the guiding concepts in this research, which combines the compared qualitative analysis (QCA) with descriptive statistics, and adds the usefulness of maps, graphs, and charts. Analysis over the importance of the degree of legal ease influencing the likelihood of convocation is strengthened (Miyachi, 2017: 66). Furthermore, the value of political will is added to the struggle for power by rulers in divided and unified governments.

KEY WORDS

POLITICAL WILL, ACTIVATION, LEGAL feasibility, democracy mechanisms.

Notas iniciales

ESTE ARTÍCULO TIENE COMO OBJETIvo identificar el estado de los mecanismos de democracia en México en los niveles nacional y subnacional desde dos arenas, la legal y las activaciones efectuadas. Principalmente se presenta un estado del arte sobre los mecanismos de democracia directa (MDD) en una coyuntura en que el gobierno mexicano, desde sus posiciones partidistas y de estilo, ha alertado sobre su frecuencia en el uso de los MDD.

¿Cuál es el estado de los mecanismos de democracia en México? Es la pregunta guía de esta investigación.

LA HIPÓTESIS ES LA SIGUIENTE: LA VOluntad política como estilo de gobierno es la condición necesaria para activar mecanismos de democracia en los niveles nacional y subnacional. El poder político se ejerce aun sin voluntad política; no obstante, la voluntad política requiere poder. En gobiernos divididos, el poder se divide. En gobiernos unificados, el poder no se comparte. Las activaciones desde el uso de mecanismos de democracia directa se han realizado desde las motivaciones de ejercicio del poder utilizando la arena de los gobernados, con diferencias en la potencia y direccionalidad de abajo hacia arriba.

Veamos en qué consiste la conexión entre voluntad política, decisión y poder.

1. Voluntad política, decisión y poder

DESDE LAS VENAS DEL GOBIERNO Y del sistema político, Deutsch conecta tres elementos centrales para analizar la vida política y las redes de decisión y control como dependientes de los procesos de comunicación a partir de la voluntad política, la toma de decisión y el poder (1971: 171). Los gobiernos se asemejan en el procesamiento de la información. No obstante, la diferencia se centra en el "monto de energía entregada" (Deutsch, 1971: 172) donde la comunicación y el poder producen cambios y una correlación del resultado a partir de la información que entra, siendo los cambios una consecuencia de la nueva información que ingresa al sistema político (Deutsch, 1971: 172-174).

Los intercambios de voluntad ante el constante acto de aflojar y endurecer las decisiones y restablecer objetivos, acciones e intenciones por periodos limitados, forman parte de un resultado acumulado que combina la información pasada con la nueva e inhibe transmisiones contradictorias. De esta forma, se imponen prohibiciones en comportamientos y acciones de experiencias incompatibles con el sistema (Deutsch, 1971: 134-136).

La voluntad como acto interno "relativamente libre de las presiones del mundo exterior", es una representación del "resultado acumulado del pasado de la red", que retroalimenta la toma de decisión y la capacidad de autonomía, a partir de su conexión con el pasado, y de sus pautas de comportamiento internas, respondiendo a nuevos desafíos de libertad interna conectados con las presiones del mundo exterior y con la búsqueda de sus propios objetivos (Deutsch, 1971: 136-137).

Las nuevas configuraciones dependen de diferentes factores. Uno de estos es la información con otros datos de la red, quebrantando hábitos internos y rompiendo los bloqueos contrarios a las "nuevas entradas". De esta manera, la voluntad se vincula con el poder al cerrar el sistema para formular decisiones, donde cualquier mensaje contrario "carece de significación práctica si no existen medios para llevarlo a cabo contra una posible resistencia externa".Concluyendo, la voluntad es eficaz con poder, en tanto el poder funciona aun sin voluntad (Deutsch, 1971: 138-139).

El poder neto es la diferencia entre lo impuesto y lo aceptado, lo impuesto al ambiente y lo aceptado a la modificación de valores, sistemas de comunicación y de acción; se entiende como esa medida para tener éxito y esa capacidad para imponer sobre el ambiente, es decir, tener poder es no ceder e imponer acciones, o en lenguaje de Easton, "es la prioridad de la salida sobre la entrada". Poder es hablar sin escuchar y también es "la capacidad de permitirse no aprender" (Deutsch, 1971: 140-144).

El poder es "la divisa más importante" de intercambio, que conecta al sistema político con los subsistemas de la sociedad para coordinar "sanciones significativamente probables" donde la coacción y el uso de la fuerza física son un respaldo a dicho poder. Sucede lo siguiente: el gobierno promete

sanciones para garantizar la obediencia desde una autonomía en la forma de tratar los símbolos de la información a partir de "una secuencia de decisiones" que se retroalimentan (Deutsch, 1971: 233.149).

La voluntad desde la comunicación se entiende como "la puesta en acción de datos propuestos por el pasado de un sistema formulador de decisiones", evaluando y contrarrestando la información diferente, y en paralelo, priorizando operativamente los datos –acumulados y nuevos– para tomar decisiones; en resumen, a través de la voluntad se muestran explícitamente preferencias y pautas culturales que emocionalmente se liberan "del peso de tener que revaluarlas o revisarlas en función de los datos del presente que se renuevan sin cesar"; implica la capacidad de decidir y de separar aquello incompatible con los objetivos (Deutsch, 1971: 261).

Desde otro enfoque, Jonh Dunn distingue dos formas drásticas sobre la democracia, una desde el flujo de la información restringida por el gobierno, bajo el control de aquello que puede conocerse entre los ciudadanos, en la balanza de "a mayor control por parte del gobierno menor reclamo de los ciudadanos", o "a mayor información sobre el desempeño de los gobiernos menor respuesta ciudadana a la autoridad y a su capacidad representativa", lo cual conduce a una transformación radical de la democracia representativa; y el segundo modo drástico se basa en el acuerdo generalizado para nombrar en el gobierno legítimo a unos cuantos que deciden todo, sustentados en economías capitalistas y ambientes de desigualdad (Dunn, 2014: 292-293).

Deutsch y Dunn consideran la importancia de la información en sus propuestas, no obstante, la diferencia de enfoque y contenido es evidente. En otro sentido, Resnik pregunta: "¿Qué grado de compromiso con el bien común tienen los ciudadanos de nuestras democracias representativas?" (2007: 155-157). Los mecanismos directos pueden funcionar como formas de control hacia la clase política, y paralelamente como necesarias válvulas de escape (Resnick, 2007: 99). No obstante, si la solidaridad y el comportamiento cooperativo no es acorde con la democracia capitalista, ¿qué sigue? Por un lado, está la combinación Hobbesiana entre la soberanía, la obediencia absoluta y el interés propio, en contraste con el sospechado pesimismo hacia los mecanismos de control ciudadano como una nueva forma de liderazgo, que hace frente al total depósito del poder en manos de los gobernantes (Resnick, 2007: 166).

Concluyendo, la introducción de mecanismos de democracia en el modelo de representación funciona como una suerte de entrada de información que genera resultados diferentes a partir de la puja política, y del origen de los disparos para intervenir en las decisiones del gobierno. No obstante, en todos los casos es necesaria la voluntad política (Alacio, 2018: 82). La voluntad política no siempre tiene de su lado al poder, o busca legitimar sus decisiones, de ahí la justificación para activar mecanismos de democracia. Avancemos al siguiente capítulo.

2. Mecanismos de democracia

SON MECANISMOS DE DEMOCRACIA directa las consultas populares o ciudadanas en la modalidad de referéndum, plebiscito y revocatoria de mandato; también los presupuestos participativos si la activación es por sufragio con respuesta cerrada.

Las iniciativas ciudadanas o populares son mecanismos indirectos de participación (MDI), por no mediar una jornada electiva y por sujetarse a los acuerdos legislativos donde los integrantes de las comisiones definen el contenido de la redacción final y la presentan ante el Pleno. Las iniciativas ciudadanas o populares son mecanismos indirectos porque no convocan a una jornada de votación. Se requiere un conocimiento mínimo para cumplir los requisitos de conformidad con el procedimiento, tal como la redacción y la presentación de la propuesta de ley, además de seguir la ruta legislativa ordinaria en donde los parlamentarios tienen el poder político con respaldo constitucional para cambiar, rechazar o aprobar el contenido de la iniciativa.

Promover una iniciativa parlamentaria requiere de conocimientos, organización y recursos específicos, con el riesgo latente de ser utilizada como una herramienta de un grupo de interés con capacidad de presionar e influir en el resultado (Lissidini, 2008: 15-16). La iniciativa popular puede impulsar el debate público y empoderar a la ciudadanía, no obstante, "requiere también capacidad de movilización, recursos económicos y humanos" (Lissidini, 2008: 16).

En contraparte, los mecanismos de democracia directa (MDD) se sujetan a una pregunta con respuesta cerrada y un proceso de votación a través de una jornada electoral. Los MDD son "parte esencial de la democracia representativa moderna" (Kaufmann, 2008: 9); no obstante, se han activado tanto en gobiernos autoritarios como democráticos. Hay una multiplicación del uso de MDD con resultados diferentes. Así, el referéndum en Chile aceleró la apertura a la democracia, en tanto, en Panamá legitimó la actuación de un gobierno autoritario (Welp y Serdült, 2008: 34). El plebiscito de 1988 en Chile marcó el rechazo a la continuidad del gobierno militar de Augusto Pinochet con una alta participación (Gonnet, 2008: 88). El referéndum de reforma constitucional de 1983 en Panamá se utilizó de forma exitosa para fortalecer el régimen autoritario de Noriega (Welp y Serdült, 2008: 41).

Suiza tiene una de las democracias más consolidadas y estables, basada en un sistema político representativo que combina el uso de mecanismos de democracia directa, como posibilidad de una toma de decisiones en las urnas, conjugando aspectos normativos y políticos más allá de la elección de representantes; en contraparte con otros países, donde el uso de los mecanismos se ha utilizado para legitimar, desde la farsa, a líderes autoritarios (Massüger y Welp, 2014:339). Miyachi advierte sobre la "característica manipulativa" en la pregunta del referéndum de iniciativa gubernamental (2017: 52).

Los MDD son el referéndum, la revocatoria de mandato y el plebiscito; el re-

feréndum aprueba o rechaza "la creación, modificación, derogación o abrogación de normas jurídicas generales" (González, 2011: 90); la revocatoria de mandato permite interrumpir el gobierno de una autoridad electa (Welp y Serdült 2014: 17); el plebiscito –y en algunos casos el presupuesto participativo– apoya o rechaza la ejecución de una política pública.

Serdült y Welp clasifican al referéndum en tres tipos a partir de quién los presenta: referéndum obligatorio (automático por ley); referéndum propuesto por el legislativo y el ejecutivo, es decir de arriba hacia abajo; y referéndum ciudadano, esto es, propuesto de abajo hacia arriba; no obstante, observan que el referéndum ciudadano promovido de abajo hacia arriba puede utilizarse como concentración de poder cuando es una estrategia del gobierno –en donde las firmas las colecta la oficina del ejecutivo, algún grupo de legisladores o el partido en el gobierno–. Como estrategia partidista –funciona para dar visibilidad a un partido y para generar oposición gubernamental o para colocar temas en la agenda– y como empoderamiento ciudadano o empoderamiento de la sociedad civil, es una alternativa para distribuir el poder en las democracias representativas (2012: 69-71 y 74-75). El referéndum ha sido utilizado para consolidar democracias (en su giro positivo), pero también para consolidar la concentración del poder y movilizar masas (en su giro negativo) (Welp y Serdült, 2012: 124).

La introducción de instituciones de participación ciudadana que otorgan poder a los gobernados para intervenir en "la definición de asuntos públicos", encuentra una desigual configuración de interacciones de "puja política", de confluencia entre partidos políticos, ciudadanía, poderes nacionales-locales, regionales y movimientos sociales (Schneider y Welp, 2015: 38).

El lado positivo de impulso a la participación ciudadana en la política está en la posibilidad de influir de forma efectiva en el procedimiento para tomar decisiones, no obstante, su uso también abona a crear ventajas políticas sobre los adversarios de los gobernantes impulsando la manipulación del mecanismo (Miyachi, 2017: 51-52). En la ruta de intercambios se encuentra la voluntad como ese constante acto de aflojar y endurecer las decisiones, restableciendo objetivos, acciones e intenciones por periodos limitados (Deutsch, 1971: 135), en ese momento de tensión sociotemporal[9] han funcionado los mecanismos de la democracia.

En resumen, los sistemas democráticos basados en procedimientos electorales priorizan la representación dentro de sus dinámicas para gobernar; este flujo de poder y toma de decisiones incluyen la voluntad de los gobernantes, quienes se contraponen entre los niveles de gobierno y contrapesos, en sus intentos por dominar e influir al sistema político. También buscan permanecer en el gobierno. En contraparte, los go-

9 Se entiende como tiempo social y político que refleja un ánimo concreto con influencia en el sistema político. Por ejemplo, cuando existe un gobierno dividido, esto es, cuando el Gobernador no tiene mayoría en el Poder Legislativo. Gobiernos divididos verticales (De Remes, 1998:5-6), y gobiernos divididos horizontales (Colomer, 2001: 163-164 y 179; Lujambio, 1996: 9 y 18-19).

bernados tienen una débil influencia para participar en la toma de decisión.

Los mecanismos de democracia directa e indirecta podrían complementar el modelo de representación en la toma de decisión gubernamental, no obstante, la tensión entre poder y voluntad política confluye al interior de los mismos grupos políticos que disputan el mando gubernamental y la toma de decisión. La puja política para activar MDD e intervenir en asuntos públicos encuentra una desigual configuración (Schneider y Welp, 2015: 38) e incluso, manipulación y uso contrario (Welp y Serdült, 2008: 41; Welp y Serdült, 2012:124), y es que la "característica manipulativa" en la pregunta es un riesgo latente (Miyachi, 2017: 52).

Un MDD puede dirimir disputas entre los contrapesos del gobierno, tal como sucedió en agosto de 1867, cuando el presidente Benito Juárez llamó a un plebiscito para proponer reformas constitucionales en el contexto de pugnas políticas en torno a las competencias del poder ejecutivo. El Congreso unicameral rechazó la convocatoria con un voto de censura contra el gobierno de Juárez; el Presidente decidió abstenerse de hacer uso de sus facultades extraordinarias, retirando la consulta por temor a que le diera un resultado adverso (Pantoja, 2007: 779- 780). El procedimiento de convocatoria y el contenido del plebiscito dividieron a la élite de liberales que dio el respaldo a Juárez (Pantoja, 2007: 782).

Los riesgos de manipulación en los MDD son permanentes por dos motivos: el diseño de la pregunta a consultar y la manipulación de los votantes desde el flujo de la información disponible, pues la comunicación y el poder producen cambios y una correlación del resultado a partir de la información que entra, siendo los cambios una consecuencia de la nueva información que ingresa al sistema político (Deutsch, 1971: 172-174). A esta dinámica se suma el interés permanente por restringir el flujo de la información para legitimar el poder de unos cuantos que deciden todo, sustentados en economías capitalistas y ambientes de desigualdad (Dunn, 2014: 292- 293). A pesar de los riesgos, los MDD son centrales en los sistemas modernos de democracia representativa (Kaufmann, 2008: 9). La diferencia de los MDD consiste en identificar qué poder lo dispara y emana la acción política, pues desde abajo se fuerza al gobierno a un cambio evidenciando el éxito potencial del propio mecanismo (Altman, 2005: 213; y Altman, 2008: 64).

Por otra parte, la iniciativa parlamentaria requiere de conocimientos, organización y recursos específicos. A esto se suma el riesgo latente de ser utilizada por un grupo de interés con capacidad de presionar e influir en el resultado (Lissidini, 2008: 15-16). Al seguir la ruta legislativa ordinaria, los parlamentarios tienen el poder para modificar, rechazar o aprobar el contenido de la iniciativa, siendo finalmente un mecanismo indirecto de participación en la toma de decisión gubernamental.

La historia de México está marcada por el hiperpresidencialismo que sólo disminuye con contrapesos partidistas (Silva Herzog, 1999: 17-18), en este sentido, los mecanismos de democracia se han incorporado a la legislación como un sello di-

ferenciador en la forma de gobierno por parte de los partidos políticos, a pesar de ello, la lentitud para su incorporación legal está marcada por tres momentos; y es que el secreto de la supremacía priísta como gobierno radicó en el contenido de las legislaciones fundamentalmente electorales (Crespo, 2003: 23).

La historia del territorio mexicano está marcada por coyunturas de tensiones entre grupos que buscaron gobernar e imponer su voluntad política con poder o sin poder, finalmente la toma de decisión para dirigir el destino del país, estuvo por setenta años en un solo partido político; las características y el tiempo social y político de cada incorporación legal de los mecanismos de democracia directa e indirecta se combinan con el origen, interés e intención en cada activación, veamos el siguiente apartado.

3. Los mecanismos de democracia en México

EN COMPARACIÓN CON AMÉRICA LAtina, los mecanismos de democracia se añadieron tardíamente a la legislación nacional mexicana (Welp y Serdült, 2008: 37-44). La iniciativa ciudadana y la consulta popular se incorporan a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2014, no obstante, la lista de requisitos y las condiciones para su activación ha limitado su uso (Alacio, 2016: 94-95; Alacio, 2017b: 246-247).

En contraste, la primera legislación subnacional que incorporó un mecanismo de democracia fue la Ciudad de México, con la consulta vecinal incluida en 1995. Tres años más tarde se añadieron el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular –en 1998–. Las leyes subnacionales agregaron en momentos diferentes los mecanismos de democracia directa e indirecta. Aunado a la desigual incorporación, se presentó una heterogénea construcción legal por diferentes causas: 1. La forma para referirse a cada mecanismo fue variada. 2. Las definiciones cambiaron en cada ley. 3. Los requisitos fueron diferentes en cada legislación. 4. Se presentaron variaciones en cuanto a la precisión para resolver controversias sobre la aplicación del resultado. 5. No hubo homogeneidad para determinar las características de la vinculación ni un acuerdo para establecer el sentido vinculante.[10] En resumen, cada entidad federativa ha sido autónoma para incorporar los mecanismos a su legislación, para activar su uso e incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, e incluso, en algunos casos la legislación permitió detener inconformidades ciudadanas al deshabilitar su activación. También ha sido activada para favorecer la postura de gobernantes.

El trabajo de los congresos locales en el diseño de leyes presenta diferencias al comparar las legislaciones subnacionales en los contenidos, los procedimientos y los requisitos que condicionan su uso. La introducción de mecanismos en la legislación presenta las siguientes características generales: 1. La incorporación del referéndum, plebiscito, consulta popular –y presupuesto participativo en su modalidad de

10 La sistematización de las leyes se encuentra en Alacio 2017 a y b, y también en Chávez y Preisser 2017.

elección–, se identifican como mecanismos de democracia directa que acompañan al diseño representativo de manera diferenciada en las leyes de las entidades federativas mexicanas. 2. La incorporación de la iniciativa ciudadana o popular presenta variaciones en los requisitos para su activación y en las temáticas rechazadas, e incluso en algunas leyes se omite la precisión.

Las legislaciones subnacionales son diferentes por tres motivos: 1. Debido al momento de su incorporación. 2. Por el manejo de conceptos. 3. Por su contenido, esto es, por el uso de definiciones, procedimientos y requisitos. El tiempo de incorporación se puede delimitar en tres momentos: el periodo pionero, el periodo de auge y el periodo tardío.

El periodo pionero abarca los años anteriores a la alternancia partidista del gobierno presidencial en México, es decir, antes del 2000, etapa caracterizada por el gobierno priista en la Presidencia de la República. El periodo de auge se ubica entre los años 2000 y 2012 –tiempo del gobierno panista en la Presidencia de la República–. En tanto, el periodo tardío abarca de 2013 a 2016, momento en el cual inicia la reforma político-electoral en el ámbito nacional y se incorporan las figuras *consulta popular* e *iniciativa ciudadana* en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En estos años, el Partido Revolucionario Institucional retomó el gobierno presidencial, el cual volvería a perder en la elección del 2018. Veamos el mapa 1.

Mapa 1. Mecanismos de democracia directa

Clasificación y elaboración propia

Hay diferencias en la incorporación de los mecanismos a la legislación subnacional por entidades federativas entre los tres periodos; esta disparidad temporal se detalla en el anexo 1. El periodo pionero de incorporación de MDD colocó a la Ciudad de México, al Estado de México y a Jalisco como referentes; en tanto, el periodo pionero para insertar la iniciativa ciudadana o la iniciativa popular tuvo en la lista a San Luis Potosí, Jalisco y Colima. A pesar de la incorporación de los mecanismos en las leyes subnacionales, el contenido presentó variaciones, en algunos casos con ambigüedades, en otros con requisitos detallados y en unos más se sumó la referencia al mecanismo sin presentar mayores explicaciones. La incorporación de los mecanismos abonó a la ampliación de la oferta en la legislación electoral mexicana. Veamos el mapa 2.

Mapa 2. Mecanismos indirectos de democracia

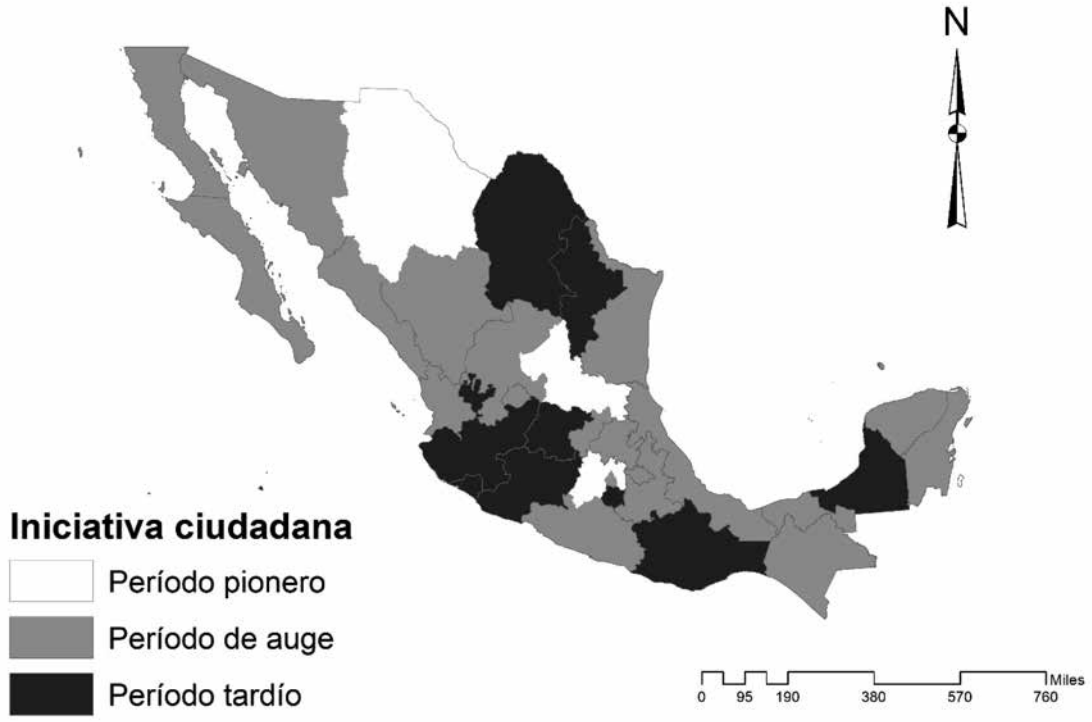

Clasificación y elaboración propia

Los mapas muestran el avance legislativo de los mecanismos democráticos directos e indirectos. Los formatos de mecanismos de la democracia en México son distintos: a) los mecanismos de democracia directa –MDD– caracterizados por una jornada electoral para responder una pregunta diseñada previamente (plebiscito, referéndum y consulta popular o consulta ciudadana, e incluso los ejercicios de vo-

tación para el presupuesto participativo), y b) las propuestas legales de iniciativa ciudadana o iniciativa popular, ubicadas como mecanismo de democracia indirecta –MDI–, sin la mediación de una jornada electoral, requieren conocimiento sobre el diseño de leyes y recursos que convenzan a los legisladores de la comisión para aceptar el texto y dar trámite a su aprobación.

Los diseños institucionales que incorporan mecanismos de la democracia se añadieron desde la segunda mitad del siglo pasado como reguladores del ánimo participativo y pretenden sumarse al sistema de representación política que abona en su calidad. Se incluyeron en las constituciones latinoamericanas en diferentes momentos: Argentina en 1994, Bolivia en 2004, Venezuela en 1999, Colombia en 1991, Uruguay en 1996 (Welp y Serdült, 2008: 37-44; Schneider y Welp, 2011: 39). En México, la iniciativa ciudadana y la consulta popular se agregaron tardíamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año 2014, en contraste con lo sucedido en América Latina.

Los mecanismos detallan el porcentaje sobre recolecta de firmas como el arranque que posibilita su realización. Primero, se presentó la implementación de MDD y MDI en las legislaciones subnacionales, no obstante, la variedad de características marcó diferencias en sus diseños ubicando cuatro tipos: 1. Un elevado porcentaje en el requisito de firmas y procedimientos no claros. 2. Un elevado porcentaje en el requisito de firmas y procedimientos claros. 3. Un bajo porcentaje en el requisito de firmas y procedimientos no claros. 4. Un bajo porcentaje en el requisito de firmas y procedimientos claros. Existe un quinto tipo: aquellas legislaciones que solo nombran al mecanismo sin legislarlo, tal como sucede en Campeche.

Primero, los mecanismos fueron regulados en las entidades federativas durante los periodos pionero y de auge, y después en la legislación nacional junto con el periodo subnacional tardío. No obstante, las circunstancias de activación han sido excepcionales. Veamos el siguiente apartado, que detalla las coyunturas de cada accionar. Los momentos de activación están marcados por los periodos de incorporación legal y aquellos sin el respaldo en la legislación. También lo definen las motivaciones para activar el mecanismo, y los actores sociales y políticos que lo impulsan.

4. Activaciones de MDD

EN MÉXICO SE HAN PRESENTADO DOS tipos de activaciones, las legales y aquellas que se activaron sin la existencia de leyes. Incluso omitiendo los requisitos legales, estas activaciones se conectan con las dinámicas marcadas como gobierno por los partidos políticos. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo la dirección presidencial desde 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), 1938 como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) hasta cambiar en 1946 a PRI (Gómez Tagle, 2001: 137). El control legal fue acorde al control político presidencial, con tintes autoritarios de adoctrinamiento social y la posibilidad de incorporar la diversidad e incluso la disidencia desde el corporativismo.

El rumbo en la ingeniería de políticas públicas estuvo ceñido por el control central, reglamentado en elecciones periódicas con sustitución de gobernantes emanados del mismo partido político. La represión de 1968 generó la reflexión social que visibilizó las formas del gobierno autoritario, no obstante, el punto de quiebre institucional electoral lo marcaron el resultado presidencial de 1988 y la escisión de la clase política priista. Esta coyuntura inició el periodo de transiciones partidistas en el nivel subnacional de gobierno.

El escenario del comportamiento político institucional y ciudadano tomó otro rumbo distinto al autoritarismo priista. La diversidad partidista y ciudadana como contenido de la democracia desde la heterogeneidad de maneras para hacer gobiernos, activó MDD. Los impulsos de activación de mecanismos se presentaron de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.

Los riesgos de la activación de abajo hacia arriba son la potencial búsqueda por concentrar poder cuando la estrategia está vinculada con los gobernantes para movilizar masas; también como potencial estrategia partidista que pretende dar visibilidad a un partido de oposición gubernamental y colocar temas en la agenda. Otro giro de la activación de abajo hacia arriba es el empoderamiento ciudadano y de la sociedad civil para distribuir el poder en las democracias representativas; en tanto, la activación de arriba hacia abajo descansa en la oficina gubernamental (Welp y Serdült, 2012: 69-71 y 74-75). Veamos la tabla 1 y las activaciones que se presentaron en el nivel nacional en México.

Tabla 1. Activación de mecanismos nacionales sin respaldo legal

Mecanismo	Activación	Formato de solicitud	Resultado
Consulta impulsada por el EZLN en 1995 por demandas de seguridad social	*De abajo hacia arriba como empoderamiento ciudadano*	*No constitucional*	*Consulta realizada*
Consulta impulsada por Alianza Cívica A.C. cuestionando el desempeño del Presidente Carlos Salinas en 1995	*De abajo hacia arriba como empoderamiento ciudadano*	*No constitucional*	*Consulta realizada*
#RenunciaYa, colectivos que convocan a una marcha el 15 de septiembre de 2015, sobre la revocación de mandato de Enrique Peña Nieto. A esta acción, se suma la colecta de firmas en Change.org	*De abajo hacia arriba como empoderamiento ciudadano*	*No constitucional*	*Consulta realizada*
Propuesta impulsada por los entonces integrantes del PRD, Gerardo Fernández Noroña, Rosendo Marín y Balfre Vargas Cortez *El panista Javier Corral presenta en su web el pronunciamiento "Ciudadanos por la Revocación del Mandato"*	*De abajo hacia arriba como estrategia partidista*	*No Constitucional*	*Consulta no realizada*
Consulta sobre la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México impulsada como ciudadano por el Presidente de la República electo en 2018	*De arriba hacia abajo como concentración de poder*	*No se respetó la legislación*	*Consulta realizada*
Consulta sobre obras de infraestructura y programas sociales impulsada como ciudadano por el Presidente de la República electo en 2018	*De arriba hacia abajo como concentración de poder*	*No se respetó la legislación*	*Consulta realizada*

Elaboración propia

El primer momento de activación nacional de MDD sin legislación cuestionó al gobierno presidencial de 1995, que llegó desde el polémico proceso electoral de 1988. El segundo momento no tuvo éxito en la realización, no obstante la búsqueda por incluir en la agenda de la opinión pública la solicitud de revocatoria de mandato de la figura presidencial. El tercer momento lo ha marcado el llamado a las urnas como ciudadano del Presidente de la República electo en 2018, en la búsqueda por hacer coincidir el respaldo social a posiciones políticas. También en las entidades federativas se han activado MDD sin el respaldo legal. Veamos la tabla 2.

Tabla 2. Activación de mecanismos subnacionales sin respaldo legal

Mecanismo	Activación	Formato
Consulta pública sobre permanencia del gobernador de Morelos en 1998 (Hernández, 2012: 168-170).	*De abajo hacia arriba como empoderamiento ciudadano y como estrategia partidista*[12]	*No legislado*
Plebiscito impulsado por seis asambleístas del DF en 1993 (Gómez Hermosillo, 2011).	*De arriba*	*No legislado*

Elaboración propia

Sobre las activaciones que transformaron el orden establecido, se destacan dos, la revocatoria de mandato en Morelos y el plebiscito sobre los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México, en ambos casos sin mecanismos legislados.

Los actores que solicitaron la revocación de mandato del gobernador del PRI, Jorge Carrillo Olea, fueron el Presidente de la República Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN), y el entonces integrante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Andrés Manuel López Obrador. Además, se sumaron denuncias de diputados locales en un ambiente de inconformidad social local (Hernández, 2012: 170). Carrillo Olea pidió licencia el 15 de mayo de 1988; el congreso local inició el proceso de juicio político y solicitó al Tribunal Superior de Justicia de la entidad emitir una sanción el 3 de junio; el Tribunal rechazó emitir sanción y el congreso local presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolviéndose una sentencia por doce años de inhabilitación (Hernández, 2012: 170). Otro evento importante fue el plebiscito activado por seis asambleístas del PRI, PAN y PRD,[11] en 1993, sobre los derechos político-electorales de los habitantes de la Ciudad de México. El caso fue documentado por el Presidente de Alianza Cívica (Gómez Hermosillo, 2011).

El poder funciona aun sin decisión política, no obstante, la decisión política no funciona sin poder (Deutsch, 1971: 139). El poder como divisa de intercambio conecta al sistema político con los subsistemas de la sociedad para coordinar probables sanciones, así se garantiza la obediencia utilizando la autonomía en la forma de tratar los símbolos de la información y retroalimentar la secuencia de decisiones (Deutsch, 1971: 233.149).

El texto legal es una forma para ejercer poder. También la opinión pública representa poder. Veamos qué resultó de la activación en el nivel nacional desde el respeto a la legislación. La tabla 3 resume las activaciones de consulta popular en 2014. ¿Funcionaron los mecanismos de participación integrados en la reforma político-electoral 2014? Sobre las temáticas de

11 Por el PRI se encontraban: Demetrio Sodi y Alejandro Rojas. Por el PAN: Pablo Jaime Jiménez Barranco y Patricia Garduño. Y por el PRD: Amalia García y Pablo Gómez (Gómez Hermosillo, 2011).

la consulta, el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos anota lo siguiente:

> 3º. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta.

Si el poder de la opinión pública como orientador del rumbo de la participación ciudadana es la contraparte al poder existente en los niveles de gobierno, ¿en cuál momento la ciudadanía puede influir en la esfera pública más allá de la jornada electoral? Los requisitos jurídicos delimitan los límites de la participación ciudadana electoral, en donde la evidencia sobre el proceso de activación de mecanismos muestra un débil empoderamiento de los gobernados alejados de los círculos del poder político y de la toma de decisión. A esto se añaden tres elementos básicos: las características del flujo de la información disponible, las características sobre transparencia en el uso de recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes sobre el uso del dinero público al tomar decisiones.

Las cuatro activaciones en el nivel nacional de consulta popular fueron rechazadas por inconstitucionalidad de la materia. Las resoluciones citaron los motivos para rechazar la realización de cada una. Se rechazó la consulta con el expediente 2/2014 por involucrar ingresos y gastos del Estado y restringir los derechos humanos; se rechazaron las propuestas de consulta de los expedientes 3/2014 y 1/2014 por involucrar ingresos del Estado; también fue rechazada la propuesta de activación del expediente 4/2014 por involucrar una definición orgánica del Poder Legislativo y un tema electoral.

Las activaciones en las entidades federativas con la mediación del texto legal fueron las que se describen en la tabla 4.

Tabla 3. Activaciones nacionales

Mecanismo	Activación	Formato de solicitud	Resultado
Expediente 4/2014 ¿Estás de acuerdo en que se modifique la Constitución para que se eliminen 100 de las 200 diputaciones federales plurinominales y las 32 senadurías plurinominales?	De abajo hacia arriba como concentración del poder[14]	Constitucional	Consulta no realizada
Expediente 2/2014 ¿Estás de acuerdo en que la Ley Federal del Trabajo establezca que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fije un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar al menos la línea de bienestar determinado por el CONEVAL?	De abajo hacia arriba como estrategia partidista[15]	Constitucional	Consulta no realizada
Expediente 3/2014 ¿Estás de acuerdo en que se mantengan las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia energética?	De abajo hacia arriba como estrategia partidista[16]	Constitucional	Consulta no realizada
Expediente 1/2014 ¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen contratos o concesiones a particulares nacionales o extranjeros, para la explotación del petróleo, el gas, la refinación, la petroquímica y la industria eléctrica?	De abajo hacia arriba como estrategia partidista	Constitucional	Consulta no realizada

Elaboración propia

Tabla 4. Activación de mecanismos subnacionales con respaldo legal

Mecanismo	Activación	Formato
Referéndum en Jalisco en 2008 (Hernández, 2012: 115).	De abajo hacia arriba como empoderamiento ciudadano	Legislado
Plebiscito impulsado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal[18] que tuvo acompañamiento de asociaciones civiles en 2002.	De abajo hacia arriba como concentración del poder	Legislado
Presupuestos participativos en la Ciudad de México 2011, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	Combinación de arriba hacia abajo, y de abajo hacia arriba como concentración de poder	Legislado
Plebiscito impulsado por el Gobernador de Veracruz en 2001. Plebiscito impulsado por el Gobernador de Nuevo León en 2018.	De arriba	Legislado

Elaboración propia

12 La colecta de firmas se vinculó al Partido Revolucionario Institucional como gobierno en la Presidencia de la República.
13 La colecta de firmas se vinculó al Partido Acción Nacional.
14 La colecta de firmas se vinculó al Partido de la Revolución Democrática.
15 La colecta de firmas se vinculó al Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
16 Durante el periodo de la Jefatura del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se realizaron las siguientes consultas informales: sobre el horario de verano en 2001, sobre el incremento del transporte público en 2002, sobre la construcción del segundo nivel y sobre la ratificación del gobierno en 2003 (Ulloa, 2015: 476).

La incorporación legal de mecanismos participativos en México es amplia y variada; no obstante, se encuentra limitada por los requisitos del actor que solicita su activación, donde es posible localizar dos procesos diferentes de petición: como empoderamiento ciudadano, de abajo hacia arriba, sin intervenciones partidistas; y como activación, de abajo hacia arriba, mediando la intervención de partidos políticos, gobernantes y líderes políticos que buscan gobernar; el otro proceso se presenta como una solicitud de la institución representativa, sea ejecutivo o legislativo en la activación de arriba hacia abajo.[17] En el nivel municipal y local, los casos de activación han presentado motivaciones diversas. Veamos la tabla 5.

Resulta central diferenciar las activaciones reguladas por la ley de aquellas no reguladas por la legislación en dos sentidos: desde las intenciones de quienes han buscado su activación y desde los actores que la han impulsado con la movilización de recursos para activarla. La búsqueda para activar mecanismos desde el empoderamiento ciudadano es lograr una cercanía en el proceso de toma de decisión pública: ciudadanos frente al poder político que buscan direccionar la voluntad en la toma de decisión de los ciudadanos en el poder político.

Ciudadanos frente al poder político desde el sufragio para elegir representantes en gobiernos y espacios legislativos, con limitaciones para exigir rendición de cuentas a sus gobernantes en donde una posibilidad para intervenir en la toma de decisión se presenta a través de la activación de mecanismos de democracia, con la salvedad de toparse con una pregunta previamente diseñada.

La combinación voluntad, toma de decisión y poder encuentra su balanza en la activación de mecanismos de democracia cuando cae en la utilidad de los gobernantes, los líderes políticos y los partidos políticos como concentración de poder, como estrategia partidista y como estrategia de líderes políticos. La voluntad sin poder es débil, esto es, los ciudadanos gobernantes tienen la voluntad política y el poder político legal; empero, la construcción de la opinión pública desde el flujo de la información es poder y descansa en los ciudadanos gobernados. Ciudadanos en el poder político legal, y ciudadanos frente al poder político legal.

Los ciudadanos gobernados cuentan con la acción desde las percepciones expresadas a través de la opinión pública, todas ellas mediadas por la interacción cara a cara que se suma a la influencia de los medios de comunicación tradicional y las redes sociales.

La potencial activación desde abajo se topa con el diseño legal e institucional mexicano, que limita el empoderamiento de los gobernados (ciudadanos frente al poder político), ante la avalancha decisoria del pequeño grupo que gobierna (ciudadanos en el poder político).

La estructura del PNR, PRM y PRI controló los puestos para gobernar desde 1929 hasta el año 2000 sin impulso a MDD y con una dirección autoritaria; el periodo 2000-2018 abrió temporalmente la puerta

17 La idea original es de Serdült y Welp quienes estudian el caso del referéndum (2012: 69-71 y 74-75).

a la transición mexicana. La oscilación del partido hegemónico de 1988 en manos del PRI al partido hegemónico del 2018 bajo el control del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con treinta años de alternancias en los diferentes niveles de gobierno y contrapesos partidistas, presentó un cambio en el uso de los mecanismos de democracia directa como acción frecuente, situación en el contraste extremo que también puede significar implicaciones autoritarias como activación desde la concentración de poder.

5. MDD en tensión: voluntad política y juegos de poder

¿HAY UN PATRÓN SOBRE EL USO DE los MDD en México? La observación de activaciones en las 32 entidades federativas durante los periodos pionero, de auge y tardío evidencian dos características diferenciadas: la cualitativa y la de cantidad. En la ruta cualitativa se develan las tensiones de las venas del gobierno desde sus conexiones de comunicación; en tanto, la ruta cuantitativa registra la frecuencia de las activaciones. Para estudiar patrones que explican la activación de MDD en las entidades federativas se utilizó la herramienta QCA (*Qualitative Comparative Analysis*), como una técnica para el análisis cualitativo comparado, en tanto, para desarrollar la ruta cuantitativa se utilizó la frecuencia en las activaciones de los mecanismos subnacionales.Veamos la tabla 6.

Tabla 6. Diseño legal y componentes de activación subnacional

32 Entidades federativas	Componentes de activación (técnica cualitativa)	Frecuencia en la activación (técnica cuantitativa)
Legislación	Variantes en los contenidos y requisitos.	Elevados requisitos y procedimientos complicados por cumplir.
Activación	Condición necesaria: la voluntad política como sistema para formular decisiones.	Limitadas activaciones desde abajo como empoderamiento ciudadano.

Elaboración propia

Para el análisis cualitativo con QCA se tomaron característica de las activaciones por entidad federativa en los niveles de estado y municipio, y no su frecuencia en el número de eventos, es decir, se considera como 1 (uno) la existencia de alguna activación independientemente del resultado o algún resultado contrario a la posición del gobernante aún sin activación como parte de la movilización de activación, y 0 (cero) la no existencia de activación o la presencia de un resultado manipulado. Con el QCA se agruparon las combinaciones por casos a partir de ubicar las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar un resultado sobre los objetivos del mecanismo.

Schneider y Welp destacan la introducción de instituciones de participación ciudadana en la "puja política" para definir asuntos públicos entre partidos políticos,

ciudadanía, poderes nacionales-locales, regionales y movimientos sociales (2015: 38). Con el QCA se ubicaron combinaciones de "la puja política" que intervienen en la activación del mecanismo de democracia directa en las 32 entidades federativas de México: las columnas ubicaron: 1) voluntad política de los gobernantes, 2) protestas y participación de organismos no gubernamentales y asociaciones civiles, y 3) participación de líderes sociales, políticos y de opinión. Se encontró que la desigual configuración de interacciones de la tensión está direccionada por la voluntad política, principalmente en gobiernos divididos horizontales y verticales en su impulso por la activación. A pesar de ello, las activaciones son pocas.

Teóricamente, un gobierno dividido es contrario a un gobierno unificado porque los poderes verticales (Presidente de la República-gobernadores-munícipes) pertenecen a partidos políticos diferentes; también porque el Gobernador no tiene mayoría en el Poder Legislativo. Gobiernos divididos verticales (De Remes, 1998: 5-6), y gobiernos divididos horizontales (Colomer, 2001: 163-164 y 179; Lujambio, 1996: 9 y 18-19).

Ciudadanos gobernantes en el poder con gobiernos unificados o divididos, y ciudadanos gobernados frente al poder político con la posibilidad de intervenir en las decisiones del gobierno a través del diseño procedimental desde la activación de los llamados mecanismos de la democracia.

La Ciudad de México encabeza la frecuencia de activaciones de mecanismos de democracia directa, al contrario del Estado de México; no obstante, el QCA los coloca en el mismo grupo porque en ambos se presentaron las tres condicionantes de la puja política: voluntad política, protestas, y actores políticos y sociales. Estas entidades representan polos contrarios en el patrón de disparos de mecanismos de intervención en las decisiones públicas. La Ciudad de México tiene elección periódica del presupuesto participativo direccionado por la voluntad política de los delegados y ahora alcaldes,[18] en tanto, el Estado de México encabeza la lista de la falta de voluntad política para incluir a la ciudadanía en la toma de decisión pública. No obstante, en ambos casos la activación se ha dado desde la voluntad política (Alacio, 2018: 83-84 y 87).

La condición necesaria para activar un MDD es la voluntad política, en tanto las protestas, la participación de organismos no gubernamentales, asociaciones civiles; la participación de líderes sociales, políticos y de opinión son condiciones suficientes (Alacio, 2018: 95). Las contradicciones para evaluar estos componentes de la "puja" surgieron en casos donde la presión se presentó por gobernantes externos al territorio. La voluntad política como una condición necesaria se manifestó desde otro nivel de tensión en las conexiones de comunicación para la toma de decisión pública desde el uso del poder.

18 Los Delegados son sustituidos por los Alcaldes a partir del 2018, de acuerdo a la Constitución de la Ciudad de México (art. 53).

Consideraciones finales

La conexión voluntad política, poder y decisión forman parte de las venas del gobierno como redes de comunicación. Los MDD en México se han activado desde la voluntad política en gobiernos divididos y unificados en donde el sistema formulador de decisiones se construye desde las autoridades federales, estatales y municipales en los poderes legislativo y ejecutivo del territorio que impacta el resultado del mecanismo.

El impulso ciudadano a través de protestas de diversos integrantes –entre estos se encuentran las asociaciones civiles y los organismos no gubernamentales–, en conjunto con la participación de los actores políticos y de los liderazgos sociales, son condiciones suficientes para activar mecanismos; no obstante, requieren el motor de la voluntad política.

Tabla 5. Activación de mecanismos desde una cobertura local

Mecanismo	Activación
Presupuesto participativo Municipio de Tlajomulco en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Municipios de Guadalajara 2016, Zapopan 2016, Tlaquepaque 2016 y Zapotlanejo 2017.	De arriba
Plebiscito Regidores de Texcoco, Estado de México, en 2008. Presidente Municipal de Guanajuato, 2010. Presidente Municipal El Marqués en Querétaro, 2016. Jefe de Gobierno sobre el Corredor Reforma-Chapultepec, 2015. Presidente Municipal de Benito Juárez en Quintana Roo, 2018.	De arriba
Plebiscito Comité Municipal del PRI Guadalajara, en 2009. PRD sumado al Movimiento Todos Somos Zimapán, Hidalgo, en 2008. Movimiento Ciudadano de Acanceh en Yucatán 2011 (Boffil, 2011: 31). Movimiento Ciudadano propone plebiscito en Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García en 2018.	De abajo hacia arriba como estrategia partidista
Plebiscito Grupo Universitario Consulta Sí, Municipio de Ensenada Baja California, en 2008. Frente Estudiantil Mexicalense, del Municipio de Mexicali en Baja California, 2015. Organizaciones de la Sociedad Civil, Municipio de San Xavier en San Luis Potosí, en 2006. Vecinos de Guadalajara juntaron firmas para la ciclovía en 2017. Ciudadanos del municipio de San Felipe en Yucatán, 2013. Ciudadanos del municipio de Chapab en Yucatán, 2014.	De abajo hacia arriba como empoderamiento ciudadano
Plebiscito Ocho legisladores del PRI, PRD, PVEM, PAN y Partido Estatal de Baja Californa propusieron convocar un plebiscito sobre la instalación de plantas regasificadoras en el Municipio de Ensenada, en 2005.	De arriba entre niveles de gobierno y poderes de gobierno
Consulta por la ratificación de mandato Veinticinco ayuntamientos gobernados por el partido político Movimiento Ciudadano de Jalisco en 2017.	De arriba

Elaboración propia a partir de diferentes fuentes de información, sobre esta tabla revisar la tesis doctoral de Hernández Olmos (2012), el texto de Alacio (2017a), y consultar la liga: http://strategiaelectoral.mx/2018/10/17/democracia-participativa-en-mexico/

El QCA muestra como una condición necesaria para activar mecanismos la voluntad política de los gobernantes del territorio en el cual se activa (Ejecutivo y congresos), en donde gobernadores, presidentes municipales y legisladores apoyan su uso. Las contradicciones se presentan desde la confrontación de gobernantes en diferentes niveles de gobierno que presionan para activar los mecanismos.

La condición necesaria para activar mecanismos de democracia es la voluntad política como sistema formulador de decisiones, pues la existencia de estos mecanismos en las legislaciones no significa la posibilidad de su activación, debido a la cantidad de requisitos y procedimientos impuestos por los gobernantes (ciudadanos en el poder político) a la ciudadanía (ciudadanos frente al poder político). Tanto las protestas como la intervención de actores políticos y sociales son condiciones suficientes para activar mecanismos.

Los gobiernos abanderados por diferentes partidos descubren sus confrontaciones en la lucha por ocupar los cargos de representación política, que paralelamente convergen con disparos de mecanismos de democracia directa. Por tanto, las contradicciones muestran las pugnas entre los distintos gobernantes y develan pistas sobre la presión partidista y de posición en la toma de decisión pública, incluso muestra la capacidad para movilizar recursos con otras expresiones de poder.

En resumen, la incorporación de mecanismos de democracia en México sucedió primero en el nivel subnacional y más tarde en el nacional, presentándose de manera tardía comparativamente a lo ocurrido en América Latina. Los mecanismos de democracia presentan dos formas, la directa desde la respuesta a una pregunta previamente formulada, e indirecta desde la redacción de una propuesta de ley.

Los mecanismos de democracia son una alternativa para incluir a los gobernados en la toma de decisión pública, no obstante, los gobernantes pueden utilizarlo para concentrar poder y manipular, y es que, un elemento importante para dar impulso al empoderamiento ciudadano es el flujo informativo, la claridad sobre el procedimiento de votación y sus garantías, así como el interés de los votantes.

La reglamentación subnacional de los mecanismos es variada por la diversidad de conceptos, por los cambiantes requisitos, por los distintos procedimientos y limitaciones legales, e incluso por los cambios en la definición. Los mecanismos son directos, esto es, mediados por una jornada electoral; e indirectos, es decir, aquellos que se presentan para proponer una ley o modificarla.

Los casos de activación son pocos y evidencian la conexión voluntad política, poder y toma de decisión de los gobiernos mexicanos.

Anexo 1. Legislación sobre MDD y MDI en las entidades federativas

Mapa 1		**Mapa 2**	
Iniciativa ciudadana		Mecanismos de democracia directa	
Periodo pionero		Periodo pionero	
San Luis Potosí	1996	Ciudad de México	1998
Jalisco	1998	Estado de México	1996
Colima	1999	Jalisco	1998
Periodo de auge		Periodo de auge	
Baja California Sur	2000	Baja California Sur	2000
Veracruz de Ignacio de la Llave	2000	Colima	2000
Zacatecas	2001	Puebla	2000
Aguascalientes	2001	Veracruz de Ignacio de la Llave	2000
Baja California	2001	Zacatecas	2001
Coahuila de Zaragoza	2001	Tamaulipas	2001
Tamaulipas	2001	Aguascalientes	2001
Ciudad de México	2004	Baja California	2001
Quintana Roo	2005	Coahuila de Zaragoza	2001
Tabasco	2006	Guanajuato	2000
Tlaxcala	2006	Sonora	2005
Yucatán	2007	Quintana Roo	2005
Guerrero	2008	Morelos	2008
Puebla	2009	Guerrero	2008
Sonora	2011	Chiapas	2008
Sinaloa	2012	Durango	2008
Querétaro de Arteaga	2012	San Luis Potosí	2008
Nayarit	2012	Chihuahua	2009
Guanajuato	2012	Tabasco	2006
Durango	2012	Yucatán	2007
		Michoacán de Ocampo	2012
		Querétaro de Arteaga	2012
Periodo tardío		Tlaxcala	2012
Campeche	2014	Sinaloa	2012
Chiapas	2014	Oaxaca	2012
Morelos	2014		
Chihuahua	2015	Periodo tardío	
Hidalgo	2015	Nuevo León	2016
Michoacán de Ocampo	2015	Hidalgo	2015
Oaxaca	2015	Campeche	2014
Nuevo León	2016	Nayarit	2013
Estado de México	2016		

Elaboración propia con datos de las legislaciones subnacionales de México, revisar Alacio (2017a)

Fuentes consultadas

ALACIO García, Rosa Ynés (2018), "¿Influir en las decisiones públicas? ¿Para qué se legisla un mecanismo de democracia directa?", en Rosa Ynés Alacio García (coordinadora), *Protestas, acción colectiva y ciudadanía,* El Colegio de Chihuahua/AMECIP IPSA, México.

ALACIO García, Rosa Ynés (2017a), *Los mecanismos de democracia directa en México,* C2D Working Paper Series 51/2017, Centre for Research on Direct Democracy University of Zurich, Editores Yanina Welp y Uwe Serdült, Suiza.

ALACIO García, Rosa Ynés (2017b), "Mecanismos de democracia en México: la iniciativa ciudadana y popular en la legislación", en *Anuario Latinoamericano: Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* vol. 4, Polonia, pp. 231-*254. DOI: 10.17951/al.2017.4.231*

ALACIO García, Rosa Ynés (2016), "La reforma político electoral 2013-2014, Una participación ciudadana a medio camino", *Revista Mexicana de Opinión Pública*, enero-junio, UNAM, México, pp. 83-104.

ALTMAN, David (2005), "Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?", *Política y Gobierno* vol. XII núm. 2, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. México, pp. 203-235.

ALTMAN, David (2008), "Uruguay: ¿la Suiza de América Latina?", en Yanina Welp y Uwe Serdült (coords.), *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada. Análisis de los casos Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Bolivia,* Prometeo Libros, Buenos Aires.

CHÁVEZ, Jaime y Dante Preisser (2017), "Mecanismos de participación ciudadana en el ámbito estatal mexicano", en Carlos Ugalde y Said Hernández (coordinadores), *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano,* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/ Integralia, México.

CRESPO, José Antonio (1996), *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México,* Miguel Ángel Porrúa-Fundación Friedrich Naumann-Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.

COLOMER, Josep (2001), *Instituciones Políticas,* Ariel Editorial, Barcelona.

CONSTITUCIÓN *Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018),* Marco Jurídico LVIII Legislatura, Secretaría General de Servicios Parlamentarios, México, disponible en: http://www.senado.gob.mx/64/pdfs/documentos_apoyo/64-65/LXIV/Constitucion_LXIV.pdf [fecha de consulta: 24 de noviembre de 2018].

COMISIÓN Estatal Electoral de Nuevo León (2018), Información sobre petición de consulta popular, disponible en: https://www.ceenl.mx/consulta/documentos/Peticiones%20de%20consulta%20popular%20(P%C3%A1gina%20Web%203%2004%20

2018).pdf [fecha de consulta: 25 de noviembre de 2018].

DE Remes Alain (1998), *The causes of juxtaposition: A theorical framework for the study municipal and state elections in Mexico,* Colecciones de Documentos de Trabajo CIDE núm. 96, México.

DE Sousa, Santos Boaventura y Leonardo Avritzer (2005), "Introducción: para ampliar el canon democrático", en Boaventura De Sousa Santos, *Democratizar la democracia,* Fondo de Cultura Económica, México.

DEUTSCH, Karl E. (segunda edición 1971), *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control político,* Editorial Paidós, Buenos Aires.

DUNN, John (2014), *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia,* Fondo de Cultura Económica, México.

GONNET Wainmayer, Marcel (2008), "Chile: historia, paradojas y posibilidades", en Yanina Welp y Uwe Serdült (coords.), *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada. Análisis de los casos Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Bolivia,* Prometeo Libros, Buenos Aires.

GONZÁLEZ Oropeza, Manuel (2011), "Los dilemas de la democracia directa", *en Sufragio.* Ensayos, UNAM, México, pp. 78-104 en http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/7/ens/ens11.pdf [fecha de consulta: 2 de julio de 2018].

GÓMEZ Tagle, Silvia (2001), *La transición inconclusa: Treinta años de elecciones en México 1964-1994,* El Colegio de México, México.

GÓMEZ Hermosillo, Rogelio (2011), "La historia de las Consultas y la democracia participativa que aún no llega", en *Animal Político, México,* en https://www.animalpolitico.com/blogueros-proyecto-ciudadania/2011/03/24/la-historia-de-las-consultas-y-la-democracia-participativa-que-aun-no-llega/ [fecha de consulta: 22 de noviembre de 2018].

HERNÁNDEZ Olmos, Mariana (2012), *La fiscalización social y los instrumentos de participación ciudadana en México, una propuesta para la rendición de cuentas,* Tesis de Doctorado, División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

INSTITUTO de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán (2018), Plebiscitos presentados ante el Consejo General, disponible en: http://www.iepac.mx/public/participacion-ciudadana/plebiscito/ [fecha de consulta: 25 de noviembre de 2018].

KAUFMANN, Bruno (2008), "Prólogo. La democratización de la democracia en América Latina y más allá", en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovato, *Democracia directa en América Latina*, UNSAM-C2D-IDEA-Prometeo Libros, Buenos Aires.

LISSIDINI, Alicia (2008), Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades, en Alicia Lissidini, Yanina Welp y Daniel Zovato, *De-*

mocracia directa en América Latina, UNSAM-C2D-IDEA-Prometeo Libros, Buenos Aires.

LUJAMBIO, Alonso (1996), *Poder legislativo, gobiernos divididos en la federación mexicana*, Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Federal Electoral-Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

MACPHERSON, Crawford Brough (1981), *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid, 1981.

MASSÜGER, Nina y Yanina Welp (2014), "La democracia directa y sus culturas. Análisis de las experiencias suiza, europea y latinoamericana", en Báez, Silva Carlos y Efrén Ríos Vega (coords.), *Los derechos políticos en el siglo XXI*, Tirant Lo Blanch, México, pp. 337-370.

MIYACHI, Takahiro (2017), "Referendo de iniciativa gubernamental y calidad de la democracia en América Latina", en *Revista De Política* núm. 9, agosto-diciembre, Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, pp. 49-68.

PANTOJA Morán, David (2007), "Juárez entre la Constitución de 1857 y la de 1917", en Diego Valadés y Miguel Carbonell (coords.), El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Consultado en http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/5/2389/25.pdf

RESNICK, Philip (2007), *La democracia del siglo XXI*, Editorial Anthropos, Barcelona.

SERDÜLT, Uwe and Yanina Welp (2012), "Direct Democracy Upside Down", *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 8, No. 1, Taipei: Taiwan Foundation for Democracy, pp. 69-92.

SCHNEIDER, Cecilia y Yanina Welp (2015), "Diseños institucionales y (des)equilibrios de poder: las instituciones de participación ciudadana en disputa", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, año LX número 224, mayo-agosto 2015, México, pp. 15-44.

SCHNEIDER, Cecilia y Yanina Welp (2011), "¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur", en *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, Quito, pp. 21-39.

SILVA Herzog, Jesús (1999), *El antiguo régimen y la transición en México*, Editorial Planeta-Joaquín Mortiz, México.

ULLOA Avilés, Jacqueline (2015), "Participación ciudadana en los mecanismos de democracia directa, referéndum, iniciativa popular y plebiscito, para la construcción del segundo nivel vial en periférico y viaducto 2002 (Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez), tercer lugar categoría tesis de investigación, *Apuntes 19. Apuntes Electorales*, Instituto Electoral del Estado de México, México.

WELP, Yanina y Uwe Serdült (coords.) (2008), *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada. Análisis de los casos Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Bolivia*, Prometeo Libros, Buenos Aires.

WELP Yanina and Uwe Serdült, (2012) "Reto, competencia y manipulación: Referéndum y poder político en América Latina", en Mascareño y Montecinos (coords.), *Democracia participativa vs. representación. Tensiones en América Latina*, Centro de Estudios de Desarrollo-Universidad Central de Venezuela y Centro de Desarrollo Regional-Universidad de Lagos, Chile.

WELP, Yanina y Uwe Serdült (coords.) (2014), *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza*, Consejo Nacional Electoral-Instituto de la Democracia, Quito.

Fuentes hemerográficas y blogs

BOFFIL Gómez, Luis A. (27 de septiembre de 2011), "Realizan el primer plebiscito en Yucatán. Edil impugna resultado", *La Jornada*, disponible en: http://www.jornada.com.mx/2011/09/27/estados/031n3est [fecha de consulta: 23 de noviembre de 2018].

RIVA Palacio, Raymundo, (27 de septiembre de 2017), "Los enemigos de Graco", *Eje central portal de noticias y análisis político en México*, disponible en: http://www.ejecentral.com.mx/ayuda-los-enemigos-de-graco/ [fecha de consulta: 15 de julio de 2018].

REDACCIÓN, (25 de mayo de 2018), *El Financiero*, disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/no-solo-son-elecciones-tambien-se-realizaran-3-consultas-populares-el-1-de-julio [fecha de consulta: 25 de noviembre de 2018].

STRATEGIA electoral (2018), disponible en: http://strategiaelectoral.mx/2018/10/17/democracia-participativa-en-mexico/ [fecha de consulta: 25 de noviembre de 2018].

Sistemas de partidos y alternancias electorales en los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), Estado de México, periodo 2000-2015*

Party Systems and Electoral Alternations in the municipalities of the Metropolitan Area of Toluca (MAT), State of Mexico, period 200-2015

Javier Cruz Romero Arana
Juan Carlos Reyes Paredes

SUMARIO

Introducción / 1 Alternancia, cambio y elección / 1.1 Nivel de alternancia / 2 Partidos políticos / 2.1 Sistema de partidos / 2.2 Tipologías del sistema de partidos / 2.3 Sistemas de partidos en México / 2.4 Clasificación del sistema de partidos a nivel municipal en México / 3 Contexto de la Zona Metropolitana de Toluca / 4 Esquema de alternancias y sistemas de partidos a nivel municipal en la Zona Metropolitana de Toluca / 4.1 Nivel de alternancia en los municipios de la ZMT / 4.2 Mapa de tipos de alternancia por municipio en la Zona Metropolitana de Toluca / 4.3 Clasificación del sistema de partidos municipal / Conclusiones

RESUMEN

El presente documento pretende mostrar cómo se ha configurado la dinámica electoral en los 15 municipios que integran la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), Estado de México, con base en los resultados de las elecciones a presidente municipal durante el periodo 2000-2015. Este diagnóstico tiene tres preguntas fundamentales: 1) ¿Cuál es el tipo de sistema de partidos que presenta cada municipio de la ZMT?; 2) ¿Cuál es el nivel de alternancia que presenta cada municipio de la ZMT y los principales partidos que han protagonizado esta competi-

* Recibido: 20 de mayo, 2018. Aceptado: 17 de noviembre, 2018.

tividad?; y 3) ¿Cuál es el tipo de alternancia que presenta cada municipio? La investigación plantea una metodología cuantitativa, a partir de bases de datos electorales y sistemas de información geoestadística, rescatando una perspectiva comparada a nivel municipal. Así, el artículo proyecta la predominancia de un sistema de partidos *multipartidista real*, un tipo de alternancia electoral *con pluralidad y reincidencia* y un nivel de alternancia electoral *alto*.

PALABRAS CLAVE:

ALTERNANCIA ELECTORAL, SISTEMA de Partidos, Partidos Políticos, Elecciones, Zona Metropolitana de Toluca.

ABSTRACT

THIS DOCUMENT AIMS TO SHOW how electoral dynamics have been configured in the 15 municipalities that make up the Metropolitan Area of Toluca (MAT), State of Mexico, based on the results of the municipal president elections during the period 2000-2015. This diagnosis has three fundamental questions: 1) What is the type of system of parties that presents each municipality of the MAT? 2) What is the level of alternation that presents each municipality of the MAT and the main parties that have carried out this competitiveness? 3) What is the type of alternation that each municipality presents? The research proposes a quantitative methodology, based on electoral databases and geo-statistical information systems, rescuing a comparative perspective at the municipal level. Thus, the article projects the predominance of *a real multiparty* party system, a type of electoral alternation *with plurality and recurrence*, and a *high* level of electoral alternation.

KEW WORDS

ELECTORAL ALTERNATION, PARTIES System, Political Parties, Elections, Metropolitan Area of Toluca.

Introducción

EL PRESENTE DOCUMENTO PRETENde mostrar cómo se ha configurado la dinámica electoral en los 15 municipios que integran de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT), Estado de México, con base en las elecciones a presidente municipal en el periodo 2000-2015, tomando en cuenta los resultados que se han presentado en las seis elecciones: 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015. Este diagnóstico tiene como pregunta fundamental: ¿Cuál es grado de alternancia que presenta cada municipio de la ZMT y los principales partidos que han protagonizado esta competitividad? Para tal caso, el grado de alternancia es medido a partir de cambio de partido en las administraciones municipales.

Los objetivos que se pretenden son cuatro: 1) exponer un mapa general de las alternancias que se han presentado durante el periodo 2000-2015, que permita conocer el grado de alternancia por municipio; 2) identificar las tres fuerzas pre-

dominantes en la dinámica electoral de esta zona; 3) realizar una clasificación de los tipos de alternancias predominantes y los sistemas de partidos municipales en la ZMT; y 4) plantear líneas de investigación pendientes en la agenda local a través de este esquema de alternancias.

La investigación planteada se fundamenta en una metodología cuantitativa, con el apoyo de bases de datos electorales, herramientas estadísticas y sistemas de información geográfica, en el marco teórico de alternancias de Michelangelo Bovero (2000), Sartori (1997) y Bolívar (2013); de sistemas de partidos de Duverger (2012) y Sartori (1997); rescatando la perspectiva comparada a nivel municipal de Carrillo, Martínez y Morua (2010), Méndez (2007), Cedillo (2006, 2008) y Corona (2009), mismos que desarrollan diferentes métodos de análisis sobre alternancias electorales y sistemas de partidos a nivel municipal. Asimismo, se retoman las bases del trabajo empírico desarrollado por Cedillo (2006).

El esquema general de las alternancias en las elecciones a presidente municipal de la Zona Metropolitana de Toluca se estructura por cuatro aspectos principales: el primero, versa sobre los principales conceptos que enmarcan el estudio de la alternancia electoral, el nivel de alternancia y los sistemas de partidos a partir del número de cambios electorales de un municipio; el segundo, explica el esquema general a trabajar, las conceptualizaciones oportunas y adecuadas para su exposición, una definición concreta, los objetivos que persigue y sus características así como las aportaciones que rescata para su creación; el tercero, hace referencia al análisis y representación gráfica del esquema, explicaciones sobre los principales hallazgos en las alternancias y tipologías, así como gráficas, mapas de apoyo y una matriz general de donde provienen todos los insumos de análisis para determinar el nivel de alternancia electoral, el tipo de alternancia electoral y el tipo de sistema de partidos por municipio en el periodo 2000-2015; por último, se presentan las conclusiones del estudio, las cuales profundizan sobre datos relevantes de las alternancias electorales y los sistemas de partidos municipales, además de plantear una agenda pendiente para el Estado de México.

1. Alternancia, cambio y elección

EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS SE PRETENDE explicar el concepto de alternancia como cambio y elección, tomando en cuenta el contexto de una democracia representativa y participativa; este esbozo permitirá introducir las principales definiciones a un esquema explicativo de los procesos municipales de la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT).

La alternancia es una representación del cambio que en realidad se encuentra sujeta a las reglas de elección y a las consecuencias producidas, es decir, una alternancia electoral (demostrada en las urnas) se refleja a través de los cambios en el gobierno. Con base en lo anterior, la alternancia puede ser definida como el cambio o la sustitución de un grupo go-

bernante por otro (alternancia política) que procede de un partido político distinto al que gobernaba, y este proceso es producto de un proceso electoral competido (alternancia electoral) (Bolívar, 2013).

El principio más importante de la alternancia se encuentra no solo en el cambio de las personas o los partidos en el poder, sino en las trasformaciones de las instituciones democráticas, quienes se hacen cargo de las políticas. Como dice Bolívar (2013), no es solo un cambio de individuos, programas o ideologías, sino una modificación en la distribución del poder acompañado de una introducción de controles institucionales. Así, una renovación política no comprueba una alta calidad democrática en un régimen o que sea una democracia madura por el hecho de tener alternancia, entonces, la alternancia es posible en un escenario en el que la democracia es incipiente (Bovero, 18 de agosto, 2000).

En una democracia, la alternancia es parte de la dinámica que a veces resulta ser más frecuente; las alternancias no representan democracias, pueden ser o no parte de las democracias; como explica Bovero (2000), ni la democracia depende de la alternancia, es decir, puede haber democracia sin alternancia, ni la alternancia es un evento característico de los regímenes democráticos, es decir, puede haber alternancia sin democracia. Una democracia aporta siempre una dinámica de mayor competitividad y competencia que otra forma de gobierno, por lo tanto, será posible ver más alternancia mas no es necesaria para definir una democracia.

Así, "la alternancia es un concepto que se refiere al cambio de actor político en la conducción de instituciones o de agregados políticos" (Fernández, 2004: 17). A través de este concepto es posible identificar como claves los términos de cambio, mismo que en una democracia representativa se da a partir de las elecciones.

La alternancia, dentro del contexto de una elección, se puede ver de una forma menos compleja, como el cambio en la titularidad partidista en un cargo público (Cedillo, 2006); en otras palabras, una alternancia electoral es el triunfo electoral de un partido diferente al que se encuentra en funciones.

En este tipo de alternancia, existe otro término de gran importancia: *alternación*, que Sartori (1997) asume como una sucesión en el cargo de gobierno en un ambiente de competitividad entre partidos.

El término alternación sirve para designar el margen de cercanía entre dos partidos que compiten por el poder y representa la competitividad existente en una elección; se puede decir que representa la expectativa de que el partido de oposición gane al partido gobernante.

En una lógica muy adecuada es posible representar el proceso de alternancia de la siguiente forma: la competencia entre dos o más partidos genera un acercamiento entre las fuerzas grandes que representan los intereses y la ideología de los electores, de tal forma que se desarrolla un escenario de competitividad (no necesariamente) donde existen más de dos fuerzas luchando por el poder. Este escenario está lleno de incertidumbre

(no es posible saber quién ganará), todos tienen las mismas posibilidades de ganar. En este punto, la alternancia (electoral) se dará si el partido en el poder pierde las elecciones, la última fase del proceso se concluye con una alternancia política, o sea, cuando el partido triunfador realiza los cambios políticos necesarios para transformar las instituciones y procurar el control gubernamental a partir de políticas diferentes.

Siendo pragmáticos, la alternancia tiene dos niveles de profundización: a) la alternancia, en su acepción ordinaria, tiene que ver con las mutaciones partidistas en los cargos electivos del nivel que sea; y b) la alternancia, en un sentido más amplio, tiene que ver con los cambios registrados en la forma de gobernar, de administrar o de dirigir los asuntos públicos por parte de los partidos políticos que relevan a otro en los cargos (Cedillo, 2008).

El nivel de alternancia *a* es el nivel electoral que consiste en el triunfo en las urnas y cambio oficial de partido político en el poder; aquí se centra la conceptualización básica. Para este nivel, la alternancia solo es posible si existen los elementos básicos de un régimen democrático, sin importar su calidad democrática:1) elecciones periódicas; 2) respeto al voto; y 3) reglas claras y equitativas para los partidos políticos. Así, aquellos casos en donde no se realizan elecciones, o donde estas ocurren bajo el control de un partido político que desde el gobierno organiza y califica los comicios (como en el régimen castrista en Cuba, por ejemplo) a duras penas podrá experimentar una alternancia (Cedillo, 2008).

La alternancia electoral lleva consigo de manera implícita el término de cambio; de tal forma, el cambio es definido como "cualquier transformación que acontezca en el sistema político y/o en sus componentes" (Morlino, 1985 47).

Tomando en cuenta lo anterior, el cambio contiene siete aspectos clave: 1) el modo: cuando se define si el cambio es continuo o discontinuo, violento o pacífico o compensado o descompensado; 2) de profundidad: cuando la alteración es fundamental o marginal; 3) de dirección: si la variación es orientada o no, en expansión o contracción; 4) de contenido: si la transformación es o no innovadora; 5) en tiempo: si la alteración es lenta o rápida; 6) de lugar: si el origen del cambio es interno o externo; y 7) por situación histórica: si es definido o indefinido (Morlino, 1985).

La alternancia electoral, como cambio político, representa varios de los aspectos señalados por Morlino, de los cuales es posible rescatar el de modo, de profundidad y de contenido; estos aspectos pueden delimitarse o ampliarse, dependiendo el caso particular que se aborda en un sentido empírico de comprobación.

1.1 Nivel de alternancia

UNA VEZ CONCEPTUALIZADA LA ALternancia, es posible plantear un parámetro de medición que logre generar una clasificación de las alternancias. Para este propósito es viable recurrir al estudio sobre los municipios en el Estado de México,

de Rafael Cedillo (2006), quien realiza un análisis de la alternancia tomando como intervalo de tiempo 1990-2006, 16 años de cambios políticos. Para Cedillo, los esquemas de clasificación son dos herramientas, un cuadro sobre los niveles de alternancia y otro sobre las tipologías mismas, que se presentan a continuación.

Cuadro 1. Nivel de alternancia, por número de cambios de partido gobernante

Alternancia	**Nula**	**Baja**	**Media**	**Alta**
Número de cambios	Ninguna vez	Sola una vez	Dos o tres veces	Cuatro o más veces

Fuente: Cedillo Delgado (2006)

Esta clasificación permite identificar el tipo de alternancia de acuerdo al número de cambios de partido gobernante. Como es posible analizar, los números de cambio van del 0 (nula alternancia) al 4 (alta alternancia), representando así un umbral viable en la medición del fenómeno.

Por otro lado, para Cedillo (2006) existen tres circunstancias que se pueden suscitar en la alternancia, de las que surgen los *tipos de alternancia*: 1) la reincidencia política; 2) el nuevo predominio; y 3) alternancia con pluralidad política.

Cuadro 2. Tipología de alternancias

Reincidencia de política	El partido político que tradicionalmente sustentaba el poder, después de pasar un trienio como partido opositor, vuelve al poder. Se dice que hay reincidencia porque el electorado decide otorgarle nuevamente su voto.
El nuevo predomino	Ocurre cuando un partido político (antes de oposición) mantiene de manera consecutiva el municipio ganado, desplazando de manera permanente a la fuerza política predominante.
Alternancia con pluralidad	Cuando hay alternancia política de forma reiterada, pero donde el poder pasa por las manos de diferentes partidos políticos: grandes y pequeños (coaliciones).

Fuente: Cedillo Delgado, 2006; 125-126.

De este modo, la reincidencia política tiene las siguientes características: 1) regreso del partido dominante al poder; y 2) al menos un trienio como oposición. El nuevo predominio se caracteriza por: 1) un partido de oposición; 2) mantiene de manera consecutiva el municipio ganado; y 3) desplaza de manera permanente a la fuerza política dominante. Y la alternancia con pluralidad se caracteriza por: 1) alternancia política en forma reiterada; y 2) el poder pasa por las manos de diferentes partidos, chicos y grandes.

2. Partidos políticos

PARA CONTINUAR CON ESTE BREVE recorrido conceptual, requerimos detenernos un momento y poner sobre la mesa un tema necesario para este trabajo: los

partidos políticos. Según Duverger (2012), el desarrollo de los partidos políticos se encuentra estrictamente entrelazado al propio desarrollo de la democracia, es decir, la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. En ese sentido, al aumentar las funciones e independencia de las asambleas políticas se genera una tendencia entre sus miembros a agruparse según sus afinidades.

Con base en lo anterior, el autor vislumbra que el origen de los partidos políticos se encuentra relacionado con la amplificación y ensanchamiento del derecho al voto; a partir de ello se torna evidente la necesidad de organizar a los electores por medio de comités, los cuales tienen la función de dar a conocer a los candidatos y direccionar los votos. En palabras más simples, y como bien lo argumenta Duverger (2012), el nacimiento de los partidos está ligado a los grupos parlamentarios y a los comités electorales.

Sin embargo, los partidos políticos resultan ser un tema bastante complejo con muchas perspectivas y enfoques detrás de ellos. Para Sartori (1997), un partido es cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presente a las elecciones y pueda sacar en elecciones candidatos a cargos públicos. Así, podemos identificar una característica esencial de los partidos políticos: la disputa por obtener el poder en una gran arena llamada elecciones.

Autores como Alcántara y Freidenberg (2001), mantienen una visión en la que los partidos se desempeñan como ejes que, de manera estable, vinculan a la sociedad con el régimen político, de tal modo que los partidos adquieren una serie de funciones básicas: proporcionar poder a dirigentes, la competencia electoral, el reclutamiento de élites, socialización política y la representación y articulación de intereses de grupos sociales, los cuales, con base en el planteamiento de los autores, son vitales para el sistema político.

Otro autor que comparte esta visión es Malamud (2003), quien argumenta que los partidos son actores intermediarios entre la sociedad y el Estado, además de realizar actividades de manera ascendente y descendente, o de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo respectivamente. Las actividades que se aprecian desde el enfoque ascendente (de la sociedad al Estado), son la agregación y el filtro de demandas, la movilización e integración social y la estructuración del voto; por otra parte, el enfoque descendente se caracteriza por abarcar funciones como el de reclutar élites y personal político, y la toma de decisiones y formulación de políticas públicas.

En adición a lo anterior, podemos inferir que los partidos políticos adquieren un carácter político-social, ya que si seguimos la lógica de Malamud (2003), los partidos cumplen con una función de gobierno (sobre la sociedad por el Estado), y otra de representación (de la sociedad en el Estado).

Por último, Alcántara y Freidenberg (2001), señalan que si bien los partidos políticos son constantemente criticados, hasta ahora no hay democracia que funcione sin ellos, por lo tanto, siguen articulando la competencia electoral y haciendo operativo al sistema político.

2.1 Sistema de partidos

DE MANERA GENÉRICA PODRÍAMOS decir que al hablar de un sistema de partidos hablamos de todos los partidos políticos (y sus elementos) que existen dentro de un sistema político. Pachano (2008) afirma que el sistema de partidos se articula a partir de las condiciones en las que opera la democracia, de manera que la calidad de la democracia configura al sistema de partidos y paralelamente los cambios en este afectan sus características, alterando su calidad; por lo tanto, desde una perspectiva biológica, hablaríamos de una relación simbiótica.

Siguiendo con esta lógica, Sartori (1997), concibe al sistema de partidos como un sistema basado en interacciones que es resultado de la competencia entre partidos. Malamud (2003), también coincide con esta visión simbiótica, ya que entiende que las interacciones que se determinan entre los partidos dan un lugar a un conjunto interrelacionado, lo que significa que el cambio de cualquiera de sus elementos genera también cambios en los demás. Asimismo, Pennings y Lane (1998) definen al sistema de partidos como una estructura de cooperación y competencia entre partidos.

Por otra parte, Nohlen (1994) menciona que los elementos de los sistemas de partidos son: 1) el número de partidos; 2) tamaño; 3) distancia ideológica entre ellos; 4) pautas de interacción; 5) su relación con la sociedad o grupos sociales; y 6) su actitud frente al sistema político. En ese sentido, Lane y Ersson (1994), enumeran propiedades muy parecidas: la volatilidad, la polarización (la distancia ideológica de la que habla Nohlen), el número efectivo de partidos, desproporcionalidad electoral y la cantidad de dimensiones.

2.2 Tipologías del sistema de partidos

DENTRO DEL SISTEMA DE PARTIDOS SE han desarrollado diversas tipologías, las cuales dividen a los partidos que integran al sistema según sus características. Para efectos de este trabajo, nos concentraremos en la tipología de Duverger y la clasificación que hace Sartori, respectivamente.

Para muchos, la tipología que desarrolla Duverger (2012) forma parte de un modelo tradicional, el cual se basa en un criterio numérico, es decir, se desarrolla a partir de un enfoque cuantitativo. Así, Duverger, de manera muy general divide a los sistemas de partidos políticos en tres categorías: bipartidista, multipartidista y partido único.

Cuadro 3. Clasificación de los sistemas de partidos de Duverger

Categoría	Características
Bipartidismo	*- Las opciones políticas se presentan de una forma dualista y a pesar de que no siempre hay un dualismo de partidos, casi siempre hay un dualismo de tendencias.*
Multipartidismo[21]	*- Como su nombre lo dice, se refiere a la competencia entre más de dos partidos políticos.*

Categoría	Características
Partido único	*- Un partido se convierte en único debido a que su estructura es totalitaria; asume una doble función: élite y vínculo.* *- Los jefes políticos, administrativos y económicos surgen del partido.* *- El partido controla a los organismos del Estado, da al gobierno la opinión del pueblo y al pueblo las decisiones del gobierno.*

Fuente: Elaboración propia con base en Duverger (2012).

SIN EMBARGO, LA TIPOLOGÍA DE DUverger sería criticada y considerada insuficiente. Es entonces que Sartori (1997), propone una clasificación distinta, retomando el criterio cuantitativo de Duverger pero combinándolo con un criterio cualitativo, de manera que, como sugiere Malamud (2003), se tuviera una variable de control y así poder establecer cuándo la variación en el número de partidos afecta la competencia y al sistema político.[19]

De este modo, Sartori (1997) propone una nueva clasificación:

19 Duverger (2012), distingue diversas variantes a partir del número de partidos rivales, por lo que puede existir un tripartidismo, cuatripartidismo o polipartidimso, según sea el caso.

Cuadro 4. Clasificación de los sistemas de partidos según Sartori

Sistema de partidos competitivo		Sistema de partidos no competitivo	
Partido predominante	Sí existe una libre competencia, sin embargo, regularmente gana el mismo partido.	Sistema de partido único	Sólo existe y se permite un partido.
Bipartidismo	Dualismo de partidos importantes con opciones reales para acceder al poder.		
Multipartidismo	Limitado o moderado: menos de cinco partidos	Sistema de partido hegemónico	Pueden existir otros partidos, sin embargo, no hay una verdadera competencia contra el partido hegemónico.
	Extremo o polarizado: entre cinco y seis partidos.		
	Atomizado: hasta nueve partidos relevantes.		

Fuente: Elaboración propia con base en Sartori (1997)

Tomando en cuenta lo anterior, Sartori subdivide la tipología de Duverger aumentando nuevas categorías en algunos casos. En esta nueva clasificación, el sistema unipartidista presenta tres niveles de desagregación: 1) sistema de partido único; 2) sistema de partido hegemónico; y 3) sistema de partido predominante.

Por su parte, el bipartidismo se mantiene igual que en la tipología desarrollada por Duverger, y el multipartidismo también presenta nuevas categorías divididas en tres tipos: 1) sistema de partidos limita-

do o moderado; 2) sistema de partidos extremo o polarizado; y 3) sistema de partidos atomizado. De forma paralela, Sartori clasifica a los sistemas de partidos como no competitivos y competitivos.

2.3 Sistemas de partidos en México

COMO HEMOS VISTO ANTERIORMENte, todo sistema político cuenta con un sistema de partidos pero, ¿cómo se ha configurado este en México los últimos años? Sin duda, la transición a la democracia ha sido la punta de lanza de la reconfiguración que ha sufrido nuestro sistema de partidos en los últimos años. Para Méndez (2007), la transición a la democracia en México generó una transformación progresiva, tanto en los partidos políticos como en el sistema de partidos mexicano, pasando de un sistema de partido hegemónico y no competitivo, a uno plural y competitivo. En ese sentido, Hernández (2003) ubica dos periodos de la transición a la democracia: a finales de 1997, coronándose con la última victoria del PRI en las elecciones presidenciales de 1994, y la derrota del PRI, que presupone el inicio de la alternancia en nuestro país.

De este modo, el sistema de partidos mexicano ha adquirido nuevos elementos y características distintivas; así, Méndez (2007) observa ciertas peculiaridades que presenta nuestro sistema de partidos recientemente, entre las que destacan: un formato tripartidista a nivel nacional, el cual contrasta con la heterogeneidad que permanece a nivel estatal y distrital, en donde confluyen el bipartidismo, el tripartidismo y el sistema de partido dominante; la mezcla existente entre partidos grandes y chicos, los cuales han ido en aumento; una cámara de diputados que se ha distinguido por la falta de mayoría por parte del partido en el gobierno; pocos incentivos para la cooperación y una precaria estabilidad gubernamental, además de la desconfianza generalizada de los ciudadanos hacia los partidos, que se traduce a su vez en poca participación electoral.

2.4 Clasificación del sistema de partidos a nivel municipal en México

EN EL ÁMBITO LOCAL, TAMBIÉN SE puede observar una tipología del sistema de partidos con elementos y características propias de los municipios mexicanos. De manera específica nos concentraremos en el planteamiento de Carrillo, Martínez y Morua, quienes proponen una tipología de los sistemas de partidos a nivel municipal.

Carrillo, Martínez y Morua (2010),señalan a los *municipios con predominio de un partido* como el primer tipo de sistema de partidos municipal, el cual se caracteriza por el triunfo recurrente de un partido en las elecciones a la presidencia municipal (tres triunfos consecutivos), y a su vez se subdivide en dos tipos: *municipios con predominio partidista* y *municipios con predominio partidista consolidado*. El primero se constituye por municipios en los cuales existe un partido que ha ganado tres elecciones de manera consecutiva, aun cuando después de esa serie de triunfos otro partido logre la victoria. Por su parte, el segundo se caracteriza por municipios en los

cuales un partido político gana de manera consecutiva más de tres elecciones llegando a gobernar por hasta diez años o más.

Asimismo, la categoría de *municipio con predominio consolidado* se subdivide en tres tipos: *con predominio inalterable*, es decir, que imperan los municipios sin alternancia; *con inversión del predominio partidista*, en donde el municipio ya ha experimentado la alternancia y el partido que ha desplazado al anterior se convierte en adelante en el que regularmente gana las elecciones; y *de recuperación del predominio*, el cual, como su nombre lo dice, se basa en la recuperación de la hegemonía y control que gozaba un partido anteriormente en el municipio.

El segundo tipo de sistema de partidos a nivel municipal, para Carrillo, Martínez y Morua (2010), es el de los *municipios de carácter bipartidista*; este sistema de partidos mantiene la línea de la clasificación de Duverger y Sartori, con una igualdad de fuerzas entre dos partidos que alternan el poder (ambos tienen posibilidades de triunfo muy parecidas).

Por último se ubican los *municipios multipartidistas*, en donde dos o más partidos han ganado las elecciones a presidente municipal, o sea, existen más de dos fuerzas políticas con oportunidades serias de ganar la alcaldía. Dentro de esta categoría existe también una subdivisión: en primer lugar, el *multipartidismo real* que, como lo sostienen Carrillo, Martínez y Morua (2010), se da cuando la relación entre fuerzas políticas es permanente, los partidos cuentan con un implante y estructura dentro del municipio y la alternancia entre los partidos políticos refleja el equilibrio de fuerzas entre más de dos alianzas de actores. Por su parte, el *multipartidismo formal* surge cuando la alternancia se da entre partidos con un *implante* en el municipio: partidos que se utilizan para aprovechar coyunturas.

3. Contexto de la Zona Metropolitana de Toluca

EL FENÓMENO METROPOLITANO EN México no es nuevo; sin embargo, con el paso del tiempo se ha transformado debido a diversos factores como los flujos de población y distribución territorial de la población, entre otros. Así, las zonas metropolitanas han ido aumentando en los últimos años. Según el Consejo Nacional de Población Conapo (2010), una zona metropolitana se define como el agrupamiento de dos o más municipios en los que se encuentra asentada una ciudad de 50 mil o más habitantes.

Asimismo, el Conapo señala que las zonas metropolitanas surgen de la combinación de cuatro criterios, principalmente: la combinación del tamaño de población, la escala territorial, la concentración de actividades económicas y el exceso de límites político-administrativos. Para efectos del trabajo en cuestión, hemos centrado el análisis en la Zona Metropolitana de Toluca, la cual, según datos oficiales del Conapo (2010), ocupa el lugar 24 de 59 en cuanto a población total y tasa de crecimiento media anual, y es la quinta zona metropolitana más poblada del país, con 1 936 126 de habitantes.

La Zona Metropolitana de Toluca está integrada por 15 municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. A partir de esta delimitación, resulta más fácil apreciar de manera sistemática las características y elementos del nivel de alternancia y la clasificación de los sistemas de partidos desde una perspectiva local.

4. Esquema de alternancias y sistemas de partidos a nivel municipal en la Zona Metropolitana de Toluca

EL ESTUDIO SOBRE LAS ALTERNANcias a nivel local ha desarrollado diferentes métodos de análisis, herramientas y técnicas, de las cuales podemos destacar la de Cedillo (2008) donde rescata términos importantes sobre la alternancia con base en Sartori y Michelangelo, aunque de manera particular su aportación se da en la clasificación de los tipos de alternancia (como se explicó en el primer apartado): 1) alternancia con pluralidad; 2) reincidencia; y 3) nuevo predominio. Otro estudio es el de Carrillo, Martínez y Morua (2010) quienes exponen una segunda tipología de los sistemas de partidos a través de las alternancias generadas en un periodo determinado: 1) predominio partidista consolidado: de recuperación de predominio; 2) bipartidismo; 3) predominio partidista consolidado; 4) predominio partidista consolidado: con inversión del predominio partidista; 5) multipartidismo formal; y 6) multipartidismo real.

Los trabajos mencionados son la base del esquema planteado, mismo que se compone de tres elementos de análisis: *1) una matriz de elecciones del periodo 2000-2015* (6 elecciones) que muestra en sus columnas las elecciones y en sus filas los de municipios de la Zona Metropolitana de Toluca (15 municipios); en sus intersecciones es posible encontrar el partido político que ha triunfado en la elección correspondiente; en las últimas filas se han colocado los resultados del número de alternancia, el nivel de alternancia, el sistema de partidos (según las alternancias) y el tipo de alternancia predominante en cada municipio.

Por último, la matriz también arroja dos filas importantes, una sobre el número de alternancias por año, y la segunda, el tipo de alternancia predominante por año de elección. La matriz contiene los datos de partidos triunfadores por elección y su relación con la alternancia al repetir el triunfo o perder el municipio. También es importante recordar que la matriz solo marca alternancia electoral, ya que la alternancia política, como se mencionó anteriormente, conceptualmente apunta a cambios más profundos.

Cuadro 5. Matriz de elecciones

Municipio	Partido gobernante (último periodo)	Elección 2000	Elección 2003	Elección 2006	Elección 2009	Elección 2012	Elección 2015	No. de alternancia	Nivel de alternancia	Sistema de partidos	Tipo de alternancia predominante
Almoloya de Juárez	PRI	PAN	PRI	(PRI-PVEM)	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI	2	**MEDIA**	Predominio partidista consolidado; de recuperación de predominio	Reincidencia
Calimaya	PRD	PRI	PRI	PT	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PT	PRI-PVEM-NA	5	**ALTA**	BIPARTIDISMO	Alternancia con pluralidad
Chapultepec	PRI	PRI	PRI	(PRI-PVEM)	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PAN-PT	1	**BAJA**	Predominio partidista consolidado	Alternancia efectiva
Lerma	PAN	PAN	PRI	(PRI-PVEM)	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	1	**BAJA**	Predominio partidista consolidado; con inversión del predominio partidista	Reincidencia
Metepec	PRI	PAN	PAN	PRD-PT	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	3	**MEDIA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Nuevo predominio
Mexicaltzingo	PRI	PT	PRI	(PRI-PVEM)	PAN-Convergencia	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	4	**ALTA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Alternancia con pluralidad
Ocoyoacac	PRI	PAN	PRI	PRI-PVEM	PRD	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	4	**ALTA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Alternancia con pluralidad
Otzolotepec	PRD	PRD	PRI	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI	3	**MEDIA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Nuevo predominio
Rayón	PRI	PRI	PRI	Convergencia	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	2	**MEDIA**	Predominio partidista	Reincidencia
San Antonio la Isla	PRI	PRI	PRD	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PAN	4	**ALTA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Alternancia con pluralidad
San Mateo Atenco	PRD	PRI	PRD	(PRI-PVEM)	PAN	PRI-PVEM-NA	PRI	5	**ALTA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Alternancia con pluralidad
Temoaya	PRI	PRI	PRI	PAN-PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	2	**MEDIA**	Predominio partidista	Reincidencia

Continúa...

Municipio	Partido gobernante (último periodo)	Elección 2000	Elección 2003	Elección 2006	Elección 2009	Elección 2012	Elección 2015	No. de alternancia	Nivel de alternancia	Sistema de partidos	Tipo de alternancia predominante
Toluca	PRI	PAN	PAN	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRI-PVEM-NA	PRI-PVEM-NA	2	**MEDIA**	Predominio partidista	Nuevo predominio
Xonacatlán	PRD	PRI	PRD	PRD	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PT	PAN-PT	**5**	**ALTA**	MULTIPARTIDISMO: Real	Alternancia con pluralidad
Zinacantepec	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PRI-PVEM-NA	PRI	**4**	**ALTA**	BIPARTIDISMO	Reincidencia
	ALTER./ AÑO	*9*	*9*	*8*	*11*	*6*	*4*				
TIPO DE ALTER. PREDOM.	*Alternan. efectiva*	*Reincidencia*	*Alternancia con pluralidad*	*Reincidencia*	*Nuevo predominio*	*Nuevo predominio*					

Fuente: Elaboración propia con base en datos del IEEM (2015) y Metodología de Cedillo (2008) Carrillo, Martínez y Morua (2010)

El segundo componente de análisis: *2) el mapa general de nivel de alternancia muestra la siguiente tipología:* 1) nula (cero alternancias); 2) baja (una alternancia); 3) media (entre dos y tres alternancias); 4) alta (cuatro o más alternancias).[20] Por último, el tercer componente de análisis: *3) gráficas de alternancias por año y municipio*, demuestran los cambios en el tiempo por municipio. Como es posible ver, el esquema general de alternancias se compone de dos modelos de análisis para el nivel municipal. Por un lado, el nivel de alternancia, y por otro, los sistemas políticos con base en las alternancias. Para la zona metropolitana de Toluca, este tipo de análisis tiene pocos antecedentes y esta resulta ser una de las aportaciones del trabajo; así, se pone atención a un caso específico con las mismas condiciones, que a pesar de la dinámica electoral generada en el periodo 2000-2015 y comprobada con el grado de alternancia efectiva por año electoral, no logra profundizar en una alternancia de pluralidad de partidos. Su importancia también reside en el argumento de que a pesar de la nula alternancia en el Estado de México y la predominancia del Partido Revolucionario Institucional, en la mayoría de los municipios se ha presentado una alternancia efectiva (Cedillo, 2006).

El esquema de alternancias y sistemas de partidos en la ZMT es una herramienta metodológica y analítica de las elecciones en 15 municipios del Estado de México, que permite describir una tipología de alternancias tomando en cuenta los cambios electorales y políticos en un periodo de 15

20 Los mapas fueron realizados a través del programa geoestadístico ArcGIS 10.3.

años; además, pretende construir un método que ayude a clasificar los sistemas de partidos municipales a través de las características de sus alternancias electorales. Luego entonces, los objetivos generales del esquema son: 1) identificar el nivel de alternancia por municipio; 2) plantear un esquema-mapa de los tipos de alternancias en la zona; 3) identificar los partidos predominantes y el porcentaje de alternancias ganadas por partido político.

Además de los componentes enunciados y el proceso mencionado como base metodológica, el análisis arroja otros productos, como mapas y gráficas que explican resultados importantes en la alternancia; cabe resaltar que estos productos no son los únicos, pero sí los más imprescindibles para profundizar en las conclusiones y objetivos del trabajo, mismos que serán presentados en el siguiente apartado.

4.1 Nivel de alternancia en los municipios de la ZMT

EN EL APARTADO ANTERIOR PUNTUAlizamos la tipología de nivel de alternancia en la que basamos este análisis, de manera que clasificaremos a los municipios según ese nivel: municipios con nula alternancia (que no presentan alternancia); municipios con baja alternancia (presentan solo una alternancia); municipios con alternancia media (de dos a tres alternancias); y municipios con nivel alto (cuatro o más alternancias), todo esto en el periodo referido: 2000-2015.

La ZMT cuenta con siete municipios con un nivel de alternancia alto: Calimaya, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Xonacatlán y Zinacantepec; seis con nivel medio: Almoloya, Metepec, Otzolotepec, Rayón y Temoaya; dos con nivel bajo: Chapultepec y Lerma; y ninguno con nivel nulo.

Figura 1. Mapa de nivel de alternancia en la ZMT (2000-2015)

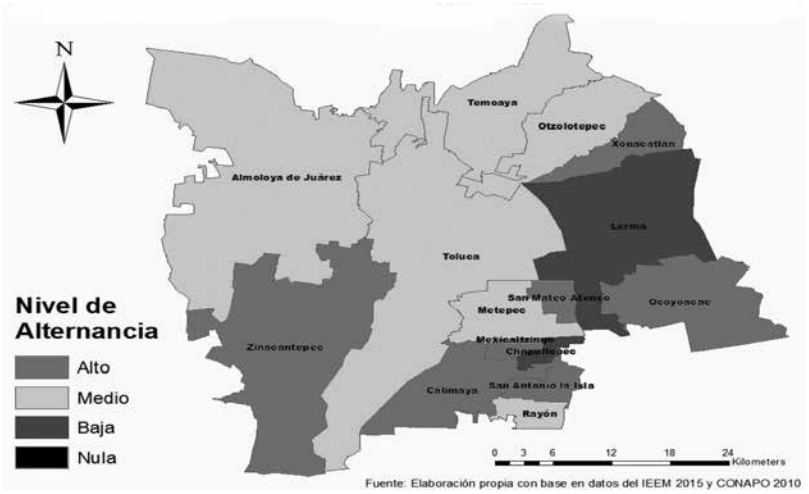

Así, en la ZMT se observan dos municipios en rojo: Chapultepec y Lerma, los cuales solo presentan una alternancia en 15 años. Por un lado, en Chapultepec se logra por primera vez la alternancia en las elecciones más recientes a presidente municipal celebradas el año 2015, siendo el PAN-PT la coalición que desplazó al PRI, quien había mantenido el poder desde el 2000. Por lo tanto, se puede decir que este municipio acaba de ascender de la categoría de nula alternancia a la de baja alternancia.

Por su parte, Lerma es un caso aún más preocupante; si bien al igual que Chapultepec presenta solo una alternancia, esta se presentó por última ocasión en el año 2003, cuando el PRI desplazó al PAN, que ya sumaba dos periodos consecutivos gobernando al municipio (1997-2000 y 2000-2003). A partir de entonces el PRI no solo recuperó su predominio, sino que lo ha conservado por más de una década.

En cuanto a los municipios con un nivel de alternancia medio, solo Metepec y Otzolotepec presentan tres alternancias; el resto presentan solo dos. En Rayón, observamos una primera alternancia en el 2006, cuando el partido Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano), logra el triunfo frente al PRI, quien gobernaba al municipio desde el año 2000; la segunda alternancia se da en el periodo inmediato, en la que el PRI retoma el gobierno en 2009. El caso de Temoaya es exactamente el mismo que Rayón; la diferencia radica en que la coalición PAN-PRD desplaza al PRI.

En Toluca, la primera alternancia se da en el 2000, cuando el PAN desplaza al PRI manteniéndose en el gobierno municipal por tres periodos consecutivos; sin embargo, en 2009 el PRI recupera el poder (hasta la fecha), y es entonces cuando se observa la segunda alternancia en la capital del Estado de México.

El caso de Almoloya de Juárez también es peculiar, ya que las únicas dos alternancias que se han presentado han sido en el año 2000, cuando el PAN le gana la presidencia municipal al PRI, y en el periodo posterior a la administración panista, cuando el PRI recupera el poder en 2003. A partir de lo anterior, podemos adelantar la siguiente conclusión: Lerma y Almoloya de Juárez presentan su última alternancia en el año 2003, por lo que son los únicos dos municipios de la ZMT en los que no se observa alternancia alguna desde entonces.

Asimismo, los municipios que presentan más alternancias en esta zona son Calimaya, San Mateo Atenco y Xonacatlán, con cinco cada uno. En el primer caso se observan alternancias en 2000 (cambio de PRD a PRI), en 2006 (cambio de PRI a PT), en 2009 (recupera el PRI), en 2012 (recupera PT), y en 2015 (recupera PRI).

En el segundo caso se presentan alternancias en 2000 (cambio de PRD a PRI), en 2003 (recupera PRD), en 2006 (recupera PRI), en 2009 (gana PAN), y en 2012 (recupera PRI). Por último, Xonacatlán presenta alternancia en el año 2000 (cambio de PRD a PRI), en 2003 (recupera PRD), en 2009 (recupera PRI), en 2012 (cambio de PRI a PT), y en 2015 (cambio de PT a PAN-PT).

Figura 2. Número de alternancias por municipio en la ZMT

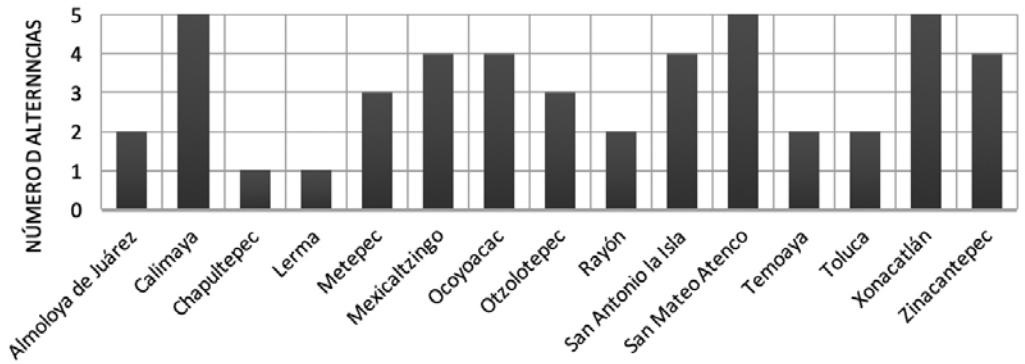

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral del Estado de México (2015)

Por otra parte, observamos que la elección con más alternancias fue la de 2009 con once, siendo Calimaya (cambio de PT a PRI), Metepec (cambio de PRD-PT a PRI), Mexicaltzingo (cambio de PRI a PAN-Convergencia), Ocoyoacac (cambio de PRI a PRD), Otzolotepec (cambio de PAN a PRI), Rayón (cambio de Convergencia a PRI), San Antonio la Isla (Cambio de PAN a PRI), San Mateo Atenco (cambio de PRI a PAN), Temoaya (de PAN-PRD a PRI), Toluca (de PAN a PRI), y Xonacatlán (cambio de PRD a PRI), los municipios que presentaron estas alternancias.

Por el contrario, la elección con menos alternancias es la de 2015 (la más reciente en el estado), con únicamente cuatro alternancias; estas se presentaron en Calimaya (cambio de PT a PRI), Chapultepec (la única alternancia que este municipio presenta, con el cambio de PRI a PAN-PT), San Antonio la Isla (cambio de PRI a PAN), y Xonacatlán (cambio de PT a PAN-PT). A continuación presentamos el número de alternancias por elección:

Figura 3. Alternancia por elección en la ZMT 2000-2015

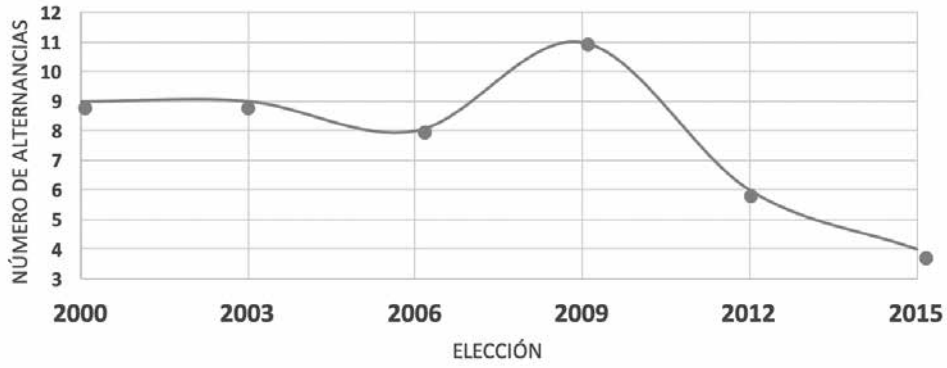

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral del Estado de México (2015)

4.2 Mapa de tipos de alternancia por municipio en la Zona Metropolitana de Toluca

EL SIGUIENTE MAPA MUESTRA, CON base en la clasificación de Cedillo (2006), cómo se comportan los municipios de la zona en el criterio de alternancias; en este caso, seis de los municipios han tenido como predominio una alternancia con pluralidad, lo cual habla de mayor equilibrio en la distribución del poder; también es visible que cinco municipios tienen el tipo de alternancia de reincidencia, que significa el regreso del partido predominante. A partir de este análisis, es posible decir que a pesar de que un alto grado de municipios tiene pluralidad en sus alternancias, la reincidencia en el partido predominante es un suceso constante.

Figura 4. Tipo de Alternancia en la Zona Metropolitana de Toluca (2000-2015)

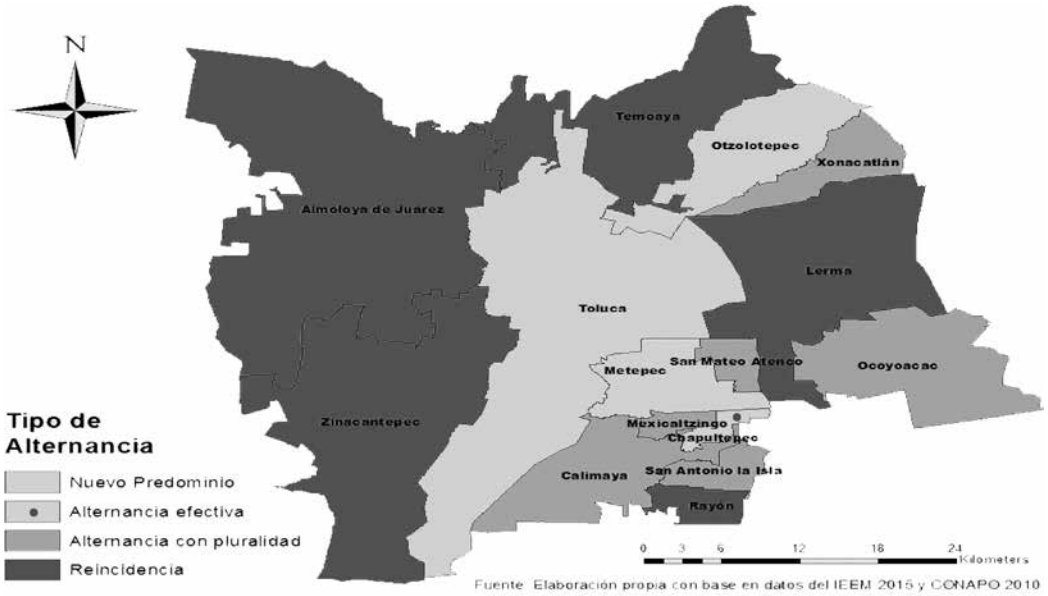

Cuadro 6. Tipo de alternancia predominante por año de elección en la ZMT (2000-2015)

Elección	*Tipo de alternancia predominante*
2000	*Efectiva*
2003	*Reincidencia*
2006	*Alternancia con pluralidad*
2009	*Reincidencia*
2012	*Nuevo predominio*
2015	*Nuevo predominio*

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral del Estado de México (2015)

El presente cuadro arroja dos datos muy importantes: 1) en los últimos seis años, en los municipios se ha presentado un nuevo predominio, a pesar de que en elecciones pasadas ya cuentan con reincidencia; 2) el nuevo predominio del periodo 2012-2015 es posible que se dé porque existe una reincidencia, esta reincidencia ha repetido el patrón de triunfo volviendo predominante a un partido que quizá nunca lo había sido o lo vuelve a ser.

Figura 5. Porcentaje de alternancias ganadas

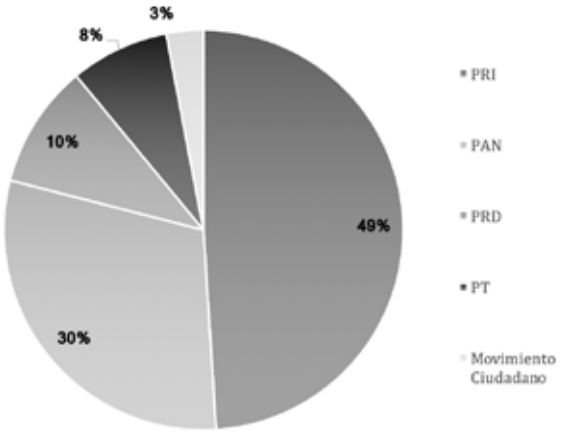

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Electoral del Estado de México (2015)

La gráfica confirma que en este periodo de estudio sobre las alternancias, los partidos predominantes son: Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Acción Nacional (PAN); y Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo cual significa que a pesar de las alternancias con pluralidad, los municipios han reincidido en el predominio del PRI, que muestra un 49 % de alternancias ganadas.

4.3 Clasificación del sistema de partidos municipal

POR ÚLTIMO, HEMOS CLASIFICADO A los municipios de la Zona Metropolitana de Toluca de acuerdo a la tipología de Carrillo, Martínez y Morua (2010) que abordamos previamente. Así, presentamos el siguiente mapa general según el sistema de partidos de cada municipio.

Figura 6. Sistema de partidos municipal en la Zona Metropolitana (2000-2015)

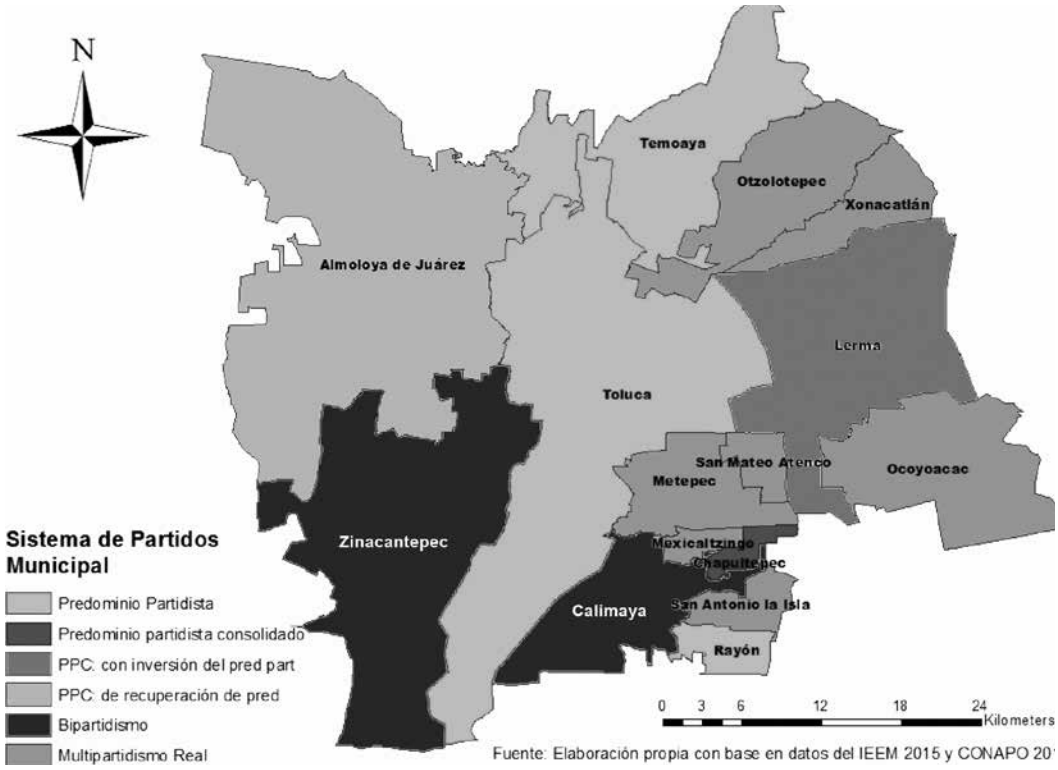

Con base en lo anterior, observamos que Rayón, Temoaya y Toluca son municipios con predominio de un partido, que de acuerdo con Carrilo, Martínez y Morua (2010), son aquellos en los que un partido gana tres elecciones consecutivas.

En el caso de Rayón y Temoaya, el PRI ha ganado las elecciones de 1997, 2000 y 2003; en 2006 ambos municipios presentan alternancia (cambio de PRI a Convergencia y de PRI a PAN-PRD respectivamente); sin embargo, en 2009 recupera el poder para ganarlo en 2012 y 2015 de manera consecutiva.

Por su parte, en Toluca tanto el PRI como el PAN presentan tres triunfos consecutivos, por lo que se observa un predominio partidista del PAN de 2000 a 2006, y un predominio partidista del PRI de 2009 a 2015.

Por otro lado, solo Chapultepec presenta un predominio partidista consolidado ya que en este municipio la alternancia se dio recientemente en el 2015; en las elecciones anteriores (2000-2012), el PRI ha sido el triunfador. Asimismo, Lerma presenta un predominio partidista consolidado con inversión del predominio partidista, ya que a partir de que el PRI desplazó al PAN en las elecciones de 2003, se convirtió en el ganador recurrente hasta 2015. Siguiendo por la misma línea, Almoloya presenta un predominio partidista consolidado de recuperación de predominio, puesto que el PRI, quien gobernaba en el municipio en el periodo anterior, pierde

la elección de 2000 ante el PAN; sin embargo, en 2003 logra el triunfo de nuevo y recupera el control del municipio hasta la actualidad. Según Carrillo, Martínez y Morua (2010), estos cambios en los resultados electorales son temporales debido a que se encuentran ligados a coyunturas que una vez que desaparecen se restituye el predominio.

El sistema bipartidista solo se presenta en dos municipios de esta zona: Calimaya y Zinacantepec. De acuerdo con la clasificación de Carrillo, Martínez y Morua (2010), se habla de bipartidismo cuando existe una igualdad de fuerzas entre dos partidos que se alternan el poder, de manera que por periodos ambos partidos tienen posibilidades de triunfo. Así, en Calimaya se observa esta igualdad de fuerzas entre el PRI y el PT; el PRI ganó en 2000 y 2003, en 2006 el PT desplazó al PRI, en 2009 el PRI recupera el poder, en 2012 de nuevo gana el PT y en las pasadas elecciones de 2015 el PRI retoma la presidencia municipal. En Zinacantepec también se observan estas características, ya que en 2000 el PAN desplazó al PRI, en 2003 el PRI recupera el poder, en las elecciones de 2006 y 2009 el PAN logra el triunfo de nueva cuenta, y en las últimas dos elecciones (2012 y 2015), el PRI ha recuperado el poder, de manera que ambos partidos poseen prácticamente las mismas victorias en el periodo analizado.

Por último, para Carrillo, Martínez y Morua (2010) el sistema multipartidista se presenta cuando más de dos partidos ganan o han ganado las elecciones a presidente municipal, situación que se observa en Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco y Xonacatlán, predominando el PRI, el PAN, el PRD y en algunos municipios también el PT (Mexicaltzingo y Xonacatlán).

Asimismo, estos municipios entran dentro del multipartidismo real, ya que como lo sugieren Carrillo, Martínez y Morua (2010), los partidos que alternan en estos municipios tienen un implante y estructura real dentro de ellos.

En suma y de manera general, a partir de este análisis podemos identificar el sistema de partidos de cada municipio de la Zona Metropolitana de Toluca, que puede resultar un preámbulo para clasificar otros municipios del Estado de México u otros municipios de la república mexicana.

Conclusiones

A MANERA DE CONCLUSIÓN, A PARTIR de este análisis observamos que el PRI sigue manteniendo un predominio en prácticamente todos los municipios de la ZMT, ya que presenta un 49 % de alternancias ganadas en el periodo referido, lo que sugiere la superioridad que este partido aun muestra frente a los demás. Asimismo, a pesar de contar con sistemas de partidos que no son de recuperación de predominio, el PRI recupera constantemente el poder en los municipios de la ZMT.

Los tipos de alternancia predominantes en la ZMT se han dado en dos periodos: 1) alternancia con pluralidad (2000-2006), y 2) reincidencia (2006-2015), lo cual reafir-

ma la recuperación del predominio del PRI en los últimos nueve años.

En la ZMT existen seis municipios con nivel de alternancia alta: Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Xonacatlán y Zinacantepec, a diferencia de Lerma y Chapultepec, que en quince años solo han tenido una alternancia, lo que nos muestra el contraste que existe en la dinámica de alternancias electorales en la ZMT.

El trabajo confirma un hecho a nivel nacional, es decir, si tomamos en cuenta el número de alternancias ganadas por cada partido, las tres principales fuerzas políticas de esta zona son: PRI, PAN y PRD; sin embargo, el PT se acerca mucho a la tercera fuerza (presenta solo una alternancia menos que el PRD).

Por último, el esquema planteado deja pendiente el análisis de tres puntos: 1) a través de los contrastes entre municipios, se sugiere realizar estudios de caso en municipios continuos o discontinuos del proceso de alternancia, lo cual permite establecer homogeneidades y heterogeneidades entre municipios; 2) es necesario profundizar en los procesos específicos de los municipios para identificar características, elementos y hechos que contribuyeron a la alternancia, lo que a su vez permite ampliar el esquema; y 3) replicar el análisis en los 125 municipios del Estado de México.

Bibliografía

ALCÁNTARA, M. y F., Freidenberg. (2001). Los Partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy*, (27), pp. 17-35. Universidad de Salamanca.

BOLÕVAR, R. (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* V. 100(12), 33-53.

BOVERO, M. (18 de agosto, 2000). Democracia, alternancia, elecciones. *Conferencias Magistrales del Instituto Federal Electoral (IFE)*. Temas de la Democracia. Instituto Federal Electoral IFE. Distrito Federal, México.

CARRILLO, M., Martínez, A. y Morua, E. (2010). Los cambios en los sistemas de partidos municipales en México: del monopartidismo al pluripartidismo. *Política y Cultura*, 1(33), pp. 83-106. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

CEDILLO, R. (2006). La alternancia política en los municipios del Estado de México. *Revista Espacios Públicos* 9(18), pp. 122-151, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, Toluca. Estado de México.

CEDILLO, R. (2008). ¿Alternancia electoral o alternancia política? Una revisión de los municipios de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, en el Estado de México (2000 y 2003). *Espacios Públicos*, 11(23), pp. 118-139. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, Toluca. Estado de México.

CONSEJO Nacional de Población, Conapo (2010). *Sistema de Información Municipal, México, Centro Nacional de Desarrollo Municipal*, Secretaría de Gobernación [CD-ROM], versión 6.

CONSEJO Nacional de Población, Conapo (2012). *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010*, Primera edición, México: Conapo.

CORONA, G. (2009). Efectos de la alternancia en el poder municipal del Estado de México (1996-2006). *Multidisciplina*, 2(4) pp. 57-58.

DUVERGER, M. (2012). *Los partidos políticos*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

FERN¡ NDEZ-GUERRERO, R. (2004). *Elecciones y alternancia*. Guerrero, México: Nuevo Horizonte Editores-CEPNA-Universidad Autónoma de Guerrero.

HERN¡ NDEZ, E. (2003). Sistema electoral y sistema de partidos en México (1994-2000), *América Latina Hoy* (33), abril, pp. 15-38, Universidad de Salamanca, España.

INSTITUTO Electoral del Estado de México, IEEM (2015). *Memorias electorales. Sistema de Consulta 2000-2015*, Toluca, IEEM [CD-ROM], versión 5.

LANE, J. E. y Svante E. (1994). *Politics and society in Western Europe*. London: Sage.

MALAMUD, A. (2003). Partidos políticos. En Pinto, J. (comp.), *Introducción a la ciencia política* (pp. 123-146). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

M..NDEZ, I. (2007). El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación. *Perfiles Latinoamericanos* (29), enero-junio, pp. 7-45. México: FLACSO.

MORLINO, L. (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.

NOHLEN, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

PACHANO, S. (26-28 de noviembre de 2008). Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en Ecuador. *Seminario partidos políticos y calidad de la democracia*. México: FLACSO.

PENNINGS, P. y Lane J. E. (1998). *Comparing party system change*. London: Routledge.

RAMÍREZ, M. (2009). *Las condicionantes de la alternancia en las elecciones del estado de México, 1996-2009*. Salamanca, España: III Congreso Internacional de Política.

SARTORI, G. (1997). *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid, España: Alianza.

VIVERO, R. I. y Cedillo R. (2007). Reflexiones sobre alternancia y competitividad: Las elecciones municipales del Estado de México: 2006. *Breviarios de Cultura Política Democrática* (1) 4, pp. 45-67. Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Miscelánea

El nuevo aeropuerto y la histeria colectiva

The new airport and the collective hysteria

Pamela Azpeitia Macías

Son varias las versiones que a favor y en contra han circulado en torno a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el cual, en septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto presentó como "la gran obra de su sexenio", aunque en realidad este debería ostentar el nombre de "la gran obra de la corrupción", no solo porque meses antes de su anuncio se llevaron a cabo jugosas negociaciones con la más amplia discreción, sino también por la sospechosa y exagerada exaltación que despertó en diversas figuras de la esfera política la iniciativa de su cancelación por parte del candidato morenista Andrés Manuel López Obrador.

Desde su planificación, este proyecto trajo consigo la mancha sangrienta que representaban los actos violentos suscitados en San Salvador Atenco, y que reprimieron a los comuneros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, también estigmatizados y criticados con gran brutalidad por la prensa afín a los intereses gubernamentales, a pesar de que ellos únicamente defendían las 5 mil cuatrocientas hectáreas que el gobierno de Vicente Fox expropió a 4 mil familias de Texcoco, municipio en el que se encontraba el terreno propicio para el Nuevo Aeropuerto.

Cuando el presidente Peña hizo el anuncio del gran proyecto sexenal que se efectuaría en tres etapas de construcción, se contempló un costo inicial de 169 mil millones de pesos en su primera fase; sin embargo, hasta ahora dicho monto se ha rebasado por casi 50 mil millones de pesos, sin contar la opacidad y la corrupción con que han actuado sus promotores desde antes de dar el anuncio oficial de su construcción. Es cierto que en un intento por promover un cierto grado de transparencia se han dado a conocer datos sobre el nuevo aeropuerto que no se habían otorgado en edificaciones anteriores, pero no hay que dejar de lado que, de acuerdo con el Centro de Análisis de Políticas Públicas "México Evalúa", regularmente

no está disponible el avance físico y, sobre todo, financiero de este proyecto, hecho que aporta una mayor cantidad de dudas sobre su apego contundente a la legalidad.

Asimismo, de acuerdo con Aristegui Noticias, trascendió que en la página de transparencia del aeropuerto se indica que el proyecto de barda perimetral tenía un costo de 1547 millones de pesos, y que posteriormente se hicieron cuatro acuerdos que modificaron y encarecieron ese precio hasta los casi 3 mil millones de pesos, que implica un aumento del 89 % sobre su precio original, además de que los trabajos de dicha barda se iniciaron sin un plan ejecutivo, sin que Sedena comprobara gastos ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y con dos empresas fantasma involucradas.

El mayor inconveniente de la opacidad que rodea los trabajos del Nuevo Aeropuerto no tiene que ver únicamente con que este se construya sobre una superficie que tiene un alto contenido de agua, poca resistencia al esfuerzo, susceptibilidad de ser deformada y el terreno sobre el que se encuentra suele presentar hundimiento, lo cual haría más costoso su mantenimiento, de acuerdo con Fernando Córdova, director de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. También tiene que ver con que, al no clarificar lo que la sociedad necesita saber sobre esta construcción, el gobierno da lugar a que se generen dudas y suspicacias que perjudican más la imagen que de por sí ya es mala por parte de la opinión pública.

Además, en diversas redes sociales ha circulado la versión de que las afores y los fondos de pensión de los trabajadores mexicanos peligran gracias al Nuevo Aeropuerto, y es que, según información del director ejecutivo de negocios fiduciarios del CI Banco, Ricardo Rangel Fernández Mc Gregor, aproximadamente el 80 por ciento de los recursos captados recientemente en el mercado bursátil mexicano para financiar la construcción del NAICM, fueron contratados precisamente por empresas que administran los fondos pensionarios, y este viernes 23 de marzo, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México obtuvo recursos por 30 mil millones de pesos para continuar con el proyecto. Por esta y otras razones que empañan la "buena voluntad" del gobierno al construir esta obra, es preciso que los ciudadanos comiencen a ejercer presión sobre la rendición de cuentas claras sobre este asunto, ya que no resulta normal la exacerbada y rapaz actitud de personajes como el candidato priista a la presidencia José Antonio Meade, Enrique Ochoa Reza, Vicente Fox, el mismo presidente Peña y algunos eminentes miembros de la iniciativa privada, ante la amenaza de revisión y freno de este proyecto que promete jugosas ganancias para los intereses del gobierno en turno y sus empresarios preferidos, pero también emerge una tensa incertidumbre en la ciudadanía.

Aunque el Nuevo Aeropuerto es una de las propuestas más controversiales del candidato de la coalición "Juntos Haremos Historia", Andrés Manuel López Obrador, no debiera verse como un asunto cien por ciento partidista o electoral, pues si bien es cierto muy poca gente lo podrá usar y

gran parte de los mexicanos muestran desinterés o indiferencia acerca de si esta obra se llevará a cabo o no, lo que realmente le quita el sueño a quienes apoyan su continuidad es el gran derroche de dinero, como indica la expresidenta de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta Salgado.

Por todo lo anteriormente expuesto, es menester que el pueblo mexicano deje de ver el asunto como ajeno y meramente político, y que comprenda que, siendo el último año del gobierno peñanietista y sin la mínima certeza de que el priismo permanecerá en el poder, lo menos deseable para sus allegados será irse con las manos vacías; asimismo, es preciso descifrar que en la reiterada intensidad con que defienden su magno proyecto debe existir un profundo miedo de perder algo, un gran negocio, una gran riqueza... y en un gobierno en el que reina la corrupción, impunidad y desvío millonario de recursos públicos, no sería extraño que quisieran llevarse la última tajada del pastel.

Reseña

La ciudad posible

Sarai García Espinoza

El libro *La ciudad posible* es un texto que aborda la ciudad desde las centralidades históricas, así como desde las distintas aristas que componen el urbanismo y la construcción de la ciudadanía. De igual forma, brinda un acercamiento a las representaciones e imaginarios sociales y urbanos que se construyen en torno a la misma. Pero aquí la pregunta es, ¿por qué hablar de ciudad implica también hablar de derechos?

Esta pregunta se puede responder al hacer un recorrido, primeramente, desde lo que nos plantea Fernando Carrión cuando menciona los centros históricos como partes elementales de las ciudades en América Latina. Aunado a ello, particulariza el caso de nuestra ciudad y su centro histórico, lo que facilita pensar que este centro tiene que ser pensado con una visión hacia el futuro, es decir. Al mismo tiempo, el autor nos invita a analizar si el caso de Juárez es igual al que ocurre con las centralidades históricas en América Latina, ya que deja entrever que los orígenes de las ciudades, como lo son los centros históricos, atraviesan por un efecto de erosión ligado a los procesos de crecimiento acelerado de las ciudades, que desde luego ese ha sido el caso característico de nuestra ciudad.

Si bien, nuestra ciudad es una frontera con la vecina ciudad de El Paso, Texas, se podría decir que ambas son ciudades hermanas. No obstante, actualmente las diferencias son múltiples; en el caso de Juárez, es una ciudad que comenzó a deteriorarse, a dejarse y a desconocerse esta ciudad hermana. Estos fenómenos, según el autor, también se encuentran fuertemente conectados con los procesos de la migración. Podríamos decir que antes existía una gran cantidad de lugares rurales dentro y fuera de la ciudad. Ahora, con las migraciones y sus efectos, la población duplica las cantidades de hace décadas. Ello lo puntualiza Carrión al señalar que para nuestra época podemos decir que el 82 % de América Latina ya vive en las ciudades y sus puntos de

crecimiento u origen son los centros históricos, de los cuales emanan todas las demás construcciones urbanas en la ciudad, sean para uso habitacional o centros de trabajo.

Por otra parte, los centros históricos forman parte de las ciudades, aunque con el modelo de ciudad dispersa, como con el que actualmente contamos. En Juárez podemos notar que existen islas urbanas compuestas por zonas habitacionales, espacios desiertos, zonas industriales, zonas comerciales, entre otras, y el centro histórico como parte de los espacios más antiguos de la ciudad. Quienes habitamos aquí hemos podido ser testigos de que este tipo de urbanizaciones debilitan el tejido social y convierten a la misma no solo en una ciudad dispersa, sino que es un tipo de urbanización proclive a los hechos de violencia, al obedecer a razones de equipamiento e infraestructura y planeación urbana que hacen que la ciudad favorezca la presencia de la misma, sea por el transporte público, alumbrado público (deficiente o nulo) y la organización espacial urbana en general. Proliferan lugares donde todo ocurre y la indiferencia prima ante una ciudad que no ofrece más.

En este sentido, algo que desentraña el autor de manera muy certera tiene que ver con los procesos que surgen a partir de la revolución industrial y su desarrollo acelerado en la localidad, ya que la ciudad modifica su razón de ser social para ser una razón de ser capital; por ende, la ciudad deja de ser creada por planificación, dando como resultado una crisis de planificación urbana y luego del patrimonio, incluidos los centros históricos, debido a que son estos los que padecen los estragos de la violencia, dejando de ser lugares centrales de encuentro ciudadano y en consecuencia en abandono.

Aunado a lo anterior, el autor hace énfasis en que toda ciudad es histórica. No hay unas ciudades que son históricas y otras que no lo son, pero hay unas centralidades distintas a otras. Si bien respecto al tema de las centralidades en Juárez, se puede rescatar algo muy puntual que refiere el autor, acerca de la enorme dispersión urbana, situación que ha ocasionado que vivamos diferentes centralidades; por un lado, vemos el centro histórico de la ciudad, y por otro, las nuevas formas de centralidad como los centros comerciales, lugares que brindan una supuesta seguridad al hacer uso de ellos, pero eso no los hace un espacio público, como sí lo es el centro histórico, ya que estos obedecen a fines comerciales y capitalistas con un horario de entrada y salida, totalmente limitado y restringido al consumidor.

Ante esta situación tan particular, se hace necesario reconocer que hay diferencias: el centro histórico corresponde al espacio público y los segundos a los capitales privados. Por tanto, el centro histórico como un patrimonio de la localidad merece tener un presupuesto asignado, pensando en políticas públicas que incluyan a todos los sectores poblacionales: desde infantes, mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, y migrantes, entre otros, facilitando que se identifiquen con este espacio histórico que da origen a la ciudad. De no ser así, tendremos un espacio histórico en des-

composición, deterioro y abandono, carente de construcción ciudadana.

Asimismo, en cuanto al capítulo: "Habitar las centralidades históricas" de René Coulomb, fue posible retomar el tema de los centros históricos desde la regeneración urbana del mismo, por lo que aquí el autor nos invita a pensar este lugar no solo desde la conservación del mismo en sí, sino desde todos los elementos que constituyen la ciudad como partes importantes. En este sentido, el autor refiere que una parte importante de pensar la ciudad y sus centros históricos implica reflexionar los usos habitacionales que ya existen dentro de estos espacios, porque no se trata solo de consolidar y materializar el derecho a la vivienda digna, sino también la construcción de un proyecto alternativo de ciudad. Situación que también implica el pensar la ciudad desde el análisis del urbanismo que la misma configura, como lo es el hacer una evaluación crítica de sus formas de crecimiento espacial, el caos que pudiera representar y la dispersión urbana a la que se enfrenta, situación presente y latente en nuestra urbe.

Cabe señalar que este es un fenómeno que enfrenta la localidad y que, mientras para las clases sociales con un poder económico más elevado, el tener una ciudad dispersa les representa una óptima segregación espacial, para las clases más desfavorecidas brinda la posibilidad de contar con un patrimonio. Pero, ¿qué hay de estas formas habitacionales presentes en la localidad? Cada vez más nos vemos como habitantes lejanos a la historia de la ciudad, es decir, nos encontramos cada vez más lejos del centro histórico, como icono urbano. De aquí que podamos observar, quienes vivimos la ciudad día a día, que tenemos un centro deteriorado, incluso carente de identidad para los habitantes de la localidad. En consonancia con Carrión, los distintos sectores poblacionales carecen de un sentido de identidad y pertenencia con el centro histórico.

Debemos pensar en recuperar el centro. Desde luego, ello implica invertir en un proyecto de regeneración urbana que, además de revitalizarlo, este pueda ser accesible para todas las personas que habitan la ciudad. En palabras del autor, "debe ser el espacio en donde todos los habitantes de una ciudad puedan vivir el encuentro entre el pasado y el futuro, y vivir las contradicciones del presente". De aquí que,

> [...] el concepto de regeneración urbana aquí propuesto busca la reincorporación al desarrollo urbano de amplias zonas de las ciudades en donde el deterioro ha generado en el pasado, (o —de no actuar— generará en el futuro) la pérdida de varias funciones urbanas, entre ellas, la función habitacional.

Ello es hablar de una política que incluya un proyecto que nos conduzca a construir ciudad donde se facilite la construcción de ciudadanía, y a partir de ahí digamos que se cumpla un verdadero derecho a la ciudad para todas las personas.

Pero no hay que dejar de lado que hablar de esta regeneración integral de un centro histórico es una tarea de largo plazo. No puede ser un pretexto para justificar

que siga permaneciendo por más tiempo la situación de grave deterioro y riesgo en la cual se encuentra un universo importante de inmuebles patrimoniales y de familias. Porque el derecho a la ciudad consiste en el derecho de todas(os) a la centralidad urbana e histórica, así como de acceso y movilidad para todos los habitantes de la ciudad.

Siguiendo lo anterior, como desarrollo de la segunda parte del libro se presenta un abordaje sobre el espacio público y género, esto desde los estudios de Patricia Ramírez Kuri y Sarai García Espinoza. En cuanto al análisis que realiza la doctora Ramírez Kuri, titulado "El derecho a la ciudad y el espacio público", la autora habla de este espacio como el lugar donde las personas que ahí habitan mantienen comunicación y entretejen relaciones sociales en las que comparten intereses, valores, incluso ideas que construyen la espacialidad social y distintas formas de organización. Esto conduce a la integración de las personas con la ciudad, la memoria, historia y sus experiencias, sobre todo a la apropiación del espacio público y la recuperación de la memoria histórica.

Porque el espacio público es la ciudad, pero al hablar de ella en el sentido social de la palabra tenemos que discutir nuestra situación particular de Juárez. Y al mencionar al espacio público como la ciudad, nos referimos a que este es ciudad cuando se da la construcción ciudadana, representada por medio de las formas de expresión ciudadana, las relaciones de poder, así como de la participación; de otra manera, cuando ello no ocurre, solo nos quedamos con un espacio urbanizado, como lo mencionaba Jordi Borja en su visita a Juárez en el 2016. En este sentido, siempre estaremos esperando que en dicha construcción de ciudadanía la ciudad sea quien desborde bienestar, no solo para la urbe en sí, sino para la región. Porque son las personas quienes deben lograr apropiarse, identificarse con ella, disfrutarla y usarla. Es la gente la que hace la ciudad, y en ello se encuentran interrelacionados múltiples actores, como las personas que la habitan, la ciudadanía como un estado de derechos humanos y las instituciones que en ella existen.

Y si hablamos de todo lo anterior, tenemos que plantear desde luego el derecho a la ciudad y a la vida pública, a la centralidad, que no se trata que todas las personas vivan en el centro histórico, sino que todas las personas tengan accesibilidad al mismo, que participen de la vida urbana y de la toma de acciones y decisiones políticas que les beneficien, porque son las y los habitantes quienes saben qué es lo mejor para la ciudad. Se trata de que el acceso a la vida pública logre que las personas tengan voz y decisión para tener como resultado el resguardo, cuidado y apropiación de este espacio de la ciudad. Estas también son formas de contrarrestar las segregaciones, la fragmentación y el abandono de lo urbano en nuestra ciudad, logrando la inclusión de nuestras y nuestros habitantes.

Con ello, lo que logramos es una verdadera cultura de derechos, porque es el espacio público donde confluyen, donde se construyen la civilidad y la ciudadanía que, en consonancia con Jordi Borja, es el espacio público "donde la gente se apropia colectivamente de la ciudad, sin espacio

público no hay colectivo". Al respecto, un lugar donde la gente se siente segura en su ciudad, permite que se identifique con ella y se reúna. Sin embargo, en el caso contrario, donde la gente se siente insegura, se generan procesos de exclusión y autoexclusión del espacio público, sea por razones de violencia, delincuencia u otras. El resultado aquí es un espacio degradado, fragmentado y en abandono donde las actitudes y comportamientos ciudadanos denotan una clara ausencia de construcción de ciudadanía. Podríamos decir que las formas de convivencia se fracturan por los temores a vivir la ciudad.

De aquí, que la autora nos invite a pensar en una nueva política urbana, que atienda la ciudad desde lo multidimensional y multidisciplinario, que incluya una reivindicación de planeación, vivienda, medio ambiente, seguridad, movilidad, economía, cultura y sobre todo, una política de inclusión social, lo que representa un gran desafío para las crisis de la ciudad. Al respecto, existe una cita de David Harvey que me resulta interesante: "el carácter físico de la ciudad y del espacio público importa poco si no se entienden las relaciones simbólicas con la organización institucional, el sector privado, la política y la cultura".

En cuanto al capítulo titulado: "El carácter urbano de la violencia de género en la ciudad", que firma quien esto escribe, brinda un acercamiento contextual a lo que es Juárez en torno a las situaciones de violencia de género contra las mujeres, principalmente las mujeres jóvenes, lo que no significa que mujeres de cualquier edad no pueden ser víctimas de esta violencia. Cabe puntualizar que entre los aspectos más importantes que se rescataron está la construcción de los imaginarios sociourbanos del miedo, ya que el esta es una de las emociones que vulneran de manera generalizada el uso del espacio urbano y público de las mujeres jóvenes y por ende su ciudadanía. Claro que el miedo nace en el campo objetivo desde la experiencia vivida frente a la violencia, así como la construcción del miedo subjetivo ante una violencia imaginada.

Por un lado, el miedo subyace a la cuestión urbana que muestra una clara ausencia de planeación y de inclusión de las mujeres a la vida urbana/pública. Vista desde las mismas mujeres, lo urbano se convierte en un espacio restringido e inseguro, en deterioro, en abandono y aún más, sin construcción de ciudadanía para ellas. Situación que se ve fortalecida por la acción de los medios de comunicación que, mediante imágenes violentas y discursos de terror sexual, terminan por convertir a las mujeres en personas autoexcluidas de la vida pública en la ciudad para finalmente resguardarse en el ostracismo social. Realidad a la que se suma la configuración de los lugares violentos para las jóvenes, como lo es el espacio urbano como principal escenario de la violencia urbana y de género contra las mujeres.

Es el espacio público donde se experimenta todo el sistema cultural, de creencias y de comportamientos androcéntricos y machistas que facilitan la violencia de género con expresión urbana hacia las mujeres, como lo son los espacios desolados y en abandono dentro de la ciudad: los terrenos baldíos, calles, parques, pla-

zas, casas abandonadas, etcétera, lugares de riesgo para las mujeres y en los que se pueden ver victimadas por la sola razón de género, es decir, por ser mujeres. De aquí que se tenga como efecto el miedo a transitar en lo público como un espacio no apto para las mujeres.

Ante tales elementos como la organización y el diseño urbano de la ciudad, factores que propician la violencia de género hacia las mujeres, podemos puntualizar que a estos también se puede sumar la mala, nula o deteriorada infraestructura urbana con la que cuenta la localidad. Hacemos referencia primeramente al transporte público como un lugar donde se experimenta la violencia de género, pero con una expresión urbana, y del cual se puede señalar que son las mujeres jóvenes, niñas y ancianas las que se ven mayormente afectadas en este espacio. Este, a su vez, implica inseguridad, reproducción de prácticas sexistas como el acoso y abuso sexual, o en su caso, la agresión sexual en el mismo. Aunado a ello, las condiciones de vulnerabilidad se acrecientan con base en la condición social y económica en que se encuentren.

A la infraestructura y equipamiento urbano se suma la (des)iluminación del espacio urbano, enfatizando que la carente, nula o deficiente iluminación favorece la creación de espacios urbanos propicios para la violencia hacia las mujeres, así como la cultura del miedo a lo público en las mujeres, lo que aumenta su percepción de inseguridad, y tiene repercusiones como la restricción de las mismas a todo lo que tenga que ver con lo público o que implique estar fuera del espacio doméstico. Finalmente, cabe mencionar que la representación social de las mujeres sobre lo urbano, conlleva el señalar a la ciudad como un lugar donde impera la violencia urbana y de género donde la deficiente infraestructura adquiere manifestaciones perceptibles ante la vista humana a través de la dispersión urbana como un efecto de una mala planeación. Realidad que forma parte de lo que hoy constituye la ciudad y de la que se puede mencionar que no facilita en mucho la cohesión y construcción de ciudadanía de las mujeres y de los habitantes en general.

Todo lo anterior restringe y vulnera derechos y oportunidades, y esto tiene como repercusiones serias, en la vida de quienes la habitan, efectos de violencia extrema como lo son el feminicidio, las violaciones, la desaparición forzada y asesinatos perpetrados en pleno espacio público, y son el centro histórico, los terrenos baldíos o las casas abandonadas y terrenos deshabitados los lugares propicios para todas estas violencias. La única constante sigue y seguirá siendo el miedo a hacer uso de estos espacios por un sentido de preservación de su seguridad y de sus propias vidas. Desde luego, todo ello es hablar de ciudad, por ende, de la realidad que viven muchas mujeres en Ciudad Juárez.

Por otro lado, en el tercer apartado de este libro nos encontramos con los imaginarios urbanos que se inscriben en el urbanismo de las ciudades y cómo estos siempre se encuentran relacionados con los sentimientos, experiencias, memorias, luchas y prácticas sociales de quienes ahí habitan. Por todo ello, comenzaré este

apartado desde lo que plantea Mauricio Vera con su tema "Imaginarios fronterizos: Juárez entre la ciudad y la frontera".

En este artículo, el autor nos incita a reflexionar la frontera desde los imaginarios urbanos que parten del arte, la estética, la ética, la política, los sentires y las memorias que el urbanismo y las ciudades generan sobre quienes ahí habitan. Sin lugar a dudas, estos imaginarios se convierten en reflejo de la realidad de Juárez, pero también en elementos identitarios que dan lugar a lo que hoy es la ciudad, en los que podemos destacar que aunque la parte urbana es fundamental de hacer ciudad, para los habitantes de la localidad también son, estos íconos identitarios, los personajes que han formado parte de la construcción e historia de la ciudad, sean históricos o contemporáneos.

Reflejo de ello, se menciona un Juan Gabriel, artista con el que quienes habitan la frontera relacionan con la ciudad, o bien un Tin Tan, un Benito Juárez, pero también con el fenómeno de la migración, que en este sentido juega un papel coyuntural, ya que parte, como bien lo dice Mauricio Vera, de "lo real-imaginario-real", es decir, este fenómeno viene a constituir a Juárez como un escenario claro de la mezcla de razas, culturas, tradiciones, ritos y formas de ser dentro de la riqueza multicultural con que cuenta la ciudad. Ahora bien, este fenómeno no se aleja de lo que es la ciudad hermana de El Paso, Texas, misma que de alguna forma u otra se identifica también con nuestra urbe fronteriza, porque es aquí donde esta ciudad ubicada en el país vecino mantiene estrecha relación con nosotros por las manifestaciones artísticas que invitan siempre a pensar en "la otredad de quienes habitan del otro lado de la frontera".

Si bien, la construcción de los imaginarios fronterizos nace desde la experiencia y la memoria de quienes habitan la ciudad, porque es la memoria donde se generan las emociones y sensaciones que produce un espacio como este, a partir de la monumentalidad y de sus puntos de encuentro, donde se entrecruza la comunicación; pero también el paso de la historia de toda una ciudad y cómo puede ser esta (des)dibujada a partir de la representación de sus colores identitarios. En este texto rescato una cita del autor en la que menciona al esteta colombiano Carlos Mesa, quien refiere que

> [...] la ciudad en su disponibilidad estética es una geografía del contacto, de la mezcla, su superficie se compone de espesores estéticos distintos y que es en los hábitos superficiales, en las habitaciones humanas, donde el mundo se renueva a cada instante,

situación que evidencia Mauricio Vera en su texto cuando da a conocer que, aun en la frontera de Juárez, las personas la continúan identificando con el centro histórico, ya que este para las personas representa un lugar de encuentro y de reunión para las personas,.Es ahí donde rescatamos las representaciones sociales, así como los imaginarios urbanos de lo que es la ciudad en la frontera y muy estrechamente ligado a la memoria e historia de la misma.

Por otro lado, el autor Díaz Arenas y la autora Montoya Mejía, en su capítulo: "El imaginario como referente ciudadano", invitan a revisar las expresiones y representaciones de la cultura urbana en las dimensiones simbólicas, que se encuentran expresadas en las prácticas sociales de las personas en los imaginarios urbanos. Ello implica dar un recorrido por las dinámicas sociales y su relación con la realidad social de la ciudad, escenario que ayuda a reflexionar cómo se configuran y resignifican las urbes en lo simbólico, en el campo de la representación social, porque en ello se encuentran plasmadas la experiencia, la memoria y la ciudad que puede ser imaginada, lo que brinda un abanico de interpretaciones de la realidad.

A su vez, cuando pensamos en lo imaginado, de alguna manera también pensamos en lo deseado, principalmente en lo urbano. Estos imaginarios abarcan tanto los deseos individuales como los colectivos. En tal sentido, la ciudad llega a convertirse en testigo del arte y con ello vemos cómo se construye y se configura un imaginario de ciudad. Estas imágenes evocan situaciones reales, tal es el caso de las cruces que vemos en los postes de la ciudad, o bien los monumentos que se han hecho en torno a situaciones latentes, que desde los estudios de género se da cuenta de la recuperación de la memoria histórica de los feminicidios, que traen una realidad recrudecida de violencia contra las mujeres.

Todas las imágenes articulan la comunicación y quien recibe la información reconoce que la imagen transmite un mensaje, porque la ciudad en el sentido simbólico es un documento que puede ser leído; porque expresa, es vivida y es reconocida por quienes la habitan y la recorren día a día, lo que genera una comunicación simbólica manifestada a través de las prácticas sociales de sus habitantes. De ahí que podamos referir, en consonancia con el autor y la autora, que dentro de las formas de lectura se encuentra la imagen, porque ella alude a la representación de los imaginarios sociales y urbanos. Cuando imaginamos, lo hacemos en relación a lo observado, lo que tememos o lo que existe en el deseo de que exista. Desde luego, la raíz de su creación obedece también a sentimientos, sensaciones y manifestaciones afectivas que las personas estructuran con base en su realidad, muchas de las veces hechas para denunciar, transgredir y subvertir las normas que limitan lo urbano. Son las personas quienes construyen la ciudad, no sólo en lo físico, sino en lo simbólico y en lo estético, resignificándola, interpretándola y expresándola en lo visual.

Para finalizar el libro, hay una reflexión realizada por Marcelo Corti donde inicia diciéndonos que, según se mire, Juárez puede ser el final o el comienzo de América Latina, y hace alusión a que la ciudad de El Paso, Texas, podría tener este estatus en el norte. Ahora bien, en cuanto al caso particular de nuestra ciudad, Corti hace un puntual análisis de la realidad social y urbana que presentamos, y coincide como algunos autores que ya han trazado sus letras en este libro y de los cuales quienes tengan el gusto de leerlo encontrarán estas coincidencias. Juárez es una ciudad dispersa que enfrenta complejidades tanto

a nivel estructural, social y político, pero muy en un sentido estricto es un lugar que cuenta con múltiples urbanizaciones, característica de su acelerado y disperso crecimiento, que mantiene como efecto un crecimiento habitacional cada vez más lejano a nuestro centro histórico, problemática que genera exclusión ciudadana y condena a quienes habitan en estos lugares a padecer los estragos de un urbanismo decadente, fragmentado, abandonado y en una total descomposición, de aquí que se observe como resultado servicios públicos como el transporte, calles, parques y casas en mal estado.

Corti refiere que esta problemática surge en gran parte por las empresas desarrolladoras de vivienda, a las que no les interesa el bienestar social de sus habitantes, sino el poder obtener una ganancia económica de estas urbanizaciones. Corti afirma: "este negocio lo paga la ciudad", y desde luego, quienes habitamos la ciudad, la vivimos y la experimentamos día a día en la cotidianidad, con el inacceso a las oportunidades de crecimiento, de derecho a la ciudad; sobre todo, ante una ciudad tan dispersa y tan inaccesible como Juárez, tenemos como otro efecto negativo: un centro histórico abandonado y degradado, "con poco para mostrar del pasado colonial pero un gran potencial de animación e identidad si la ciudad lo aprovechara".

A estos problemas de ausencia de construcción ciudadana de los que nos habla el autor, se suman elementos económicos como lo es el empleo en la localidad, que se caracteriza por el trabajo maquilador, que tiene como protagonista a las personas migrantes y que por su parte mantienen salarios precarios. Estas personas que migraron a la localidad para tener una mejor calidad de vida ven vulnerados sus derechos humanos, aunque aquí cabría destacar la situación de la feminización del trabajo que se dio durante las décadas de los sesenta y setenta, que en algunas empresas aún persiste, aunque aquí es bueno mencionar que el tener una mano de obra feminizada mantuvo como un efecto la presencia de mujeres obreras víctimas de la violencia de género y, en su faceta más cruda, el feminicidio.

Muchas cosas podríamos mencionar de nuestra ciudad, entre ellas que, para finales de la primera década de este siglo y principios de la otra, atravesamos por un proceso de violencia que cobró la vida de miles de personas, lo que propició un acelerado abandono de espacios públicos y habitacionales en la ciudad, entre ellos nuestro centro histórico, que se ha caracterizado por la violencia de género que muchas mujeres han vivido en este lugar. Si bien, esto solo es un acercamiento a lo que nos brinda Corti, podríamos coincidir en que apostar por un proyecto de regeneración de ciudad implica grandes desafíos, tanto urbanos como políticos, ya que se requiere más que buenas voluntades sociales para lograrlo, se requieren voluntades políticas con grandes presupuestos de inversión para hablar de dicha regeneración urbana. En este sentido Corti, citando a Carlos González muy atinadamente, refiere que existe una deuda histórica nacional con Juárez, por lo que: "No bastará que digamos que hace falta más presencia del Estado mexi-

cano, habrá que exigirla con la conciencia de que el modelo de ciudad está en crisis".

Finalmente, este libro vislumbra un acercamiento a las múltiples relaciones que se entretejen en una ciudad como la nuestra, tan particular y con sus múltiples realidades. El poder abordar la ciudad desde las centralidades históricas, los imaginarios urbanos que las personas creamos de la misma y el espacio público, nos recuerdan que aún hay mucho trabajo por hacer para construir ciudadanía, ya que esta se construye desde la voz de quienes hacen uso, viven, experimentan y elaboran memorias e historia, que somos las personas que habitamos la ciudad. Cuando logremos que la participación de los habitantes tenga voz en las políticas urbanas y públicas, hablaremos de construir ciudad y ciudadanía, pero hay que creer que la ciudad es posible, para así buscar el cambio.

Colaboradores

Acerca de los autores:

MTRA. LAURA ARITMÉTICA JAIME OLIVER

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL: PROFEsora en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara-CUCSH

Correo electrónico: aritmeticajaime@gmail.com

MAESTRA EN ESTUDIOS FILOSÓFICOS, Licenciada en Estudios Políticos y Gobierno, ambas por la Universidad de Guadalajara. Profesora de tiempo completo en la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno. Ha impartido clases de Seminario de Tesis Análisis Institucional, Filosofía Política Contemporánea, Ética y Política y Ética Pública. Ponente en conferencias nacionales e internacionales de filosofía y ciencias sociales con temas que versan sobre el contractualismo, los límites de la violencia legítima y el enemigo público. Es autora del capítulo "Los límites de la violencia legítima y la presencia del enemigo interno" en el libro *Estudios filosóficos. Filosofía política*.

C. A DR. MELISSA AMEZCUA YÉPIZ

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL: PROFEsora en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara-CUCSH

Correo electrónico: mayepiz@gmail.com

Candidata a doctor en Sociología e Historia por The New School for Social Research. Actualmente es profesora en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara, donde imparte cursos sobre teoría de la democracia y debates contemporáneos en teoría política. Sus intereses de investigación actuales son problemas teóricos y empíricos asociados y derivados del principio de la soberanía popular, como la elusividad de los conceptos de pueblo, populismo y su relación con la democracia, problemas de la representación y el lugar del concepto ´pueblo´ en la teoría y práctica democrática. Recientes publicaciones: "El pueblo: claves sobre la función de un concepto elusivo en la teoría y práctica democrática", en *Conceptos políticos. Herramientas teóricas y prácticas para el siglo XXI*, editado por Melissa Amezcua Yépiz y David Bak Geler Corona, Universidad de Guadalajara, 2018. Y en edición: Amezcua Yépiz, Melissa (coord). "Populismo y democracia. Diálogos entre Andrew Arato y Federico Finchelstein".

DRA. ROSA YNÉS ALACIO GARCÍA

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL: PROFEsora-Investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Correo electrónico: rosaalacio@gmail.com

DOCTORA EN ESTUDIOS SOCIALES CON línea de especialización en procesos políti-

cos. Maestra en Desarrollo Regional con especialidad en procesos sociopolíticos. Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Licenciada en Telesecundaria. Líder del proyecto ICyTDF/211/2010, La participación ciudadana en las elecciones vecinales y de pueblos originarios. Coordinadora del libro: *Crónica de una elección. El caso de los Comités Ciudadanos en el Distrito Federal* (2013).

JAVIER CRUZ ROMERO ARANA

Correo electrónico: javicruz-roma@hotmail.com.

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales: Colegio Mexiquense, A. C., Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de Investigación: Democracia en América Latina, Políticas públicas, Gobernanza y Sistemas de partidos. Artículos publicados: Colaborador en la Revista digital *Radiografía Política, de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, AMECIP*, 1ª. diciembre, 2013, Noveno número, con el artículo "La segunda vuelta ¿En México?, análisis del contexto nacional. 2ª. diciembre, 2014, 21°. número, con el artículo "¿Existe la desigualdad necesaria?"

JUAN CARLOS REYES PAREDES

Correo electrónico: juan_carlos3101@hotmail.com

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense A. C. Líneas de investigación: gobiernos locales, políticas públicas, gobernanza, partidos políticos. Colaborador en el 4°. Congreso Internacional de Ciencia Política de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas; ponente en el 4°. Congreso Internacional de Ciencia Política de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas; Premio Municipal de la Juventud Lerma 2016 en la categoría académica.

MTRA. PAMELA AZPEITIA MACÍAS

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL: UNIversidad Iberoamericana

Correo Electrónico: Pame_JMCF@hotmail.com

LA MAESTRA AZPEITIA CURSÓ LA LIcenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad del Valle de México, tiene una maestría en Periodismo Político por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Actualmente es estudiante de Doctorado en Comunicación en la Universidad Iberoamericana.

Durante el tiempo que estudió la maestría, participó en el Certamen Académico

de Géneros Periodísticos con especialización en la elaboración de Artículo de Fondo, y ganó el primer lugar dentro del mismo. También ha hecho algunos artículos que han sido publicados en el sitio web *Homozapping*, del cual es fundador el reconocido periodista Jenaro Villamil. Los temas de su interés son comunicación política, gubernamental y electoral.

SARAI GARCÍA ESPINOZA

Correo electrónico: sarai.garcia@uacj.mx

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL Y Maestra en Estudios de Género, así como docente en el Programa de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ha publicado un texto colaborativo llamado "Ni silencio, ni olvido. Inmortalizando la memoria del feminicidio en Ciudad Juárez Chihuahua", así como también, recientemente, un artículo que lleva por nombre "El carácter urbano de la violencia de género en la ciudad", en el libro *La ciudad posible. Cambios y transformaciones en el siglo XXI*. Fungió como encargada del área de Trabajo Social del Instituto Municipal de las Mujeres.

Instrucciones para colaboradores

Instrucciones para colaboradores

De Política, Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), es una publicación semestral de carácter académico, editada y distribuida por la misma asociación, cuyo propósito es publicar y difundir trabajos de investigación originales e inéditos en el área de la ciencia política que contribuyan al avance de la disciplina, especialmente en México, al tiempo que sean referentes para entender mejor la realidad política de México, América Latina y el mundo. Las colaboraciones publicadas se dividen en cuatro secciones:

1. Artículos de investigación científica: productos de investigaciones empíricas con el adecuado fundamento teórico. Deberán tener la siguiente estructura: introducción, metodología empleada, marco conceptual, desarrollo, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía.
2. Artículos sobre el estado de la cuestión: resultados de investigaciones sobre algún tema, teórico o empírico, de la ciencia política, con el fin de dar cuenta de sus avances, límites y tendencias, con especial atención al caso mexicano.
3. Miscelánea: sección que incluye colaboraciones en las siguientes categorías: a) perfiles / semblanzas, b) monográficos y c) documentos.
4. Reseñas: espacio de crítica y revisión bibliográfica de novedades editoriales, nacionales y extranjeras, cuya temática sea de interés y trascendencia para la disciplina politológica.

Solo los dos primeros tipos de colaboración (artículos de investigación científica y artículos sobre el estado de la cuestión), se someterán a proceso de arbitraje. El resto, miscelánea y reseñas, no se consideran artículos de investigación científica y, por tanto, no agotan el proceso de arbitraje. La revista está dirigida a un amplio y variado público, entre los que destacan: académicos, investigadores, estudiantes universitarios, funcionarios públicos, actores sociales y representantes populares.

Normas de publicación

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos.
2. El envío de colaboraciones implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado simultáneamente ni aceptado para publicación en otra revista

o medio de divulgación impreso o electrónico.

3. La entrega de colaboraciones irá acompañada de la carta cesión de derechos y certificado de originalidad que los autores deben diligenciar al momento de enviar sus colaboraciones.
4. Todas las contribuciones se someterán a dictamen por pares académicos (especialistas nacionales e internacionales), acogiendo la modalidad de doble ciego.
5. El proceso de arbitraje es anónimo y se desarrolla bajo los siguientes aspectos: a) relevancia, pertinencia y originalidad temática; b) discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina; c) consistencia y estructura de la exposición de objetivos; d) evaluación del uso y actualización de las fuentes; e) correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o reflexión teórica; f) coherencia expositiva; y g) cumplimiento de los criterios editoriales de la revista. Los resultados del arbitraje pueden ser: a) admitido sin reserva; b) admitido con reserva; o c) no admitido.
6. Los trabajos que hayan obtenido dictamen favorable y que por razones editoriales no alcancen a publicarse en el número progresivo de la revista, se reservarán para el siguiente.
7. En hoja anexa, el autor debe indicar su nombre completo, filiación institucional actual y correo electrónico vigente. Asimismo, deberá incluir una reseña curricular con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente), donde resalte los siguientes aspectos: institución de adscripción, grados académicos, líneas de investigación, libros y artículos publicados recientemente, premios recibidos, cargos y distinciones académicas, entre otros datos de interés académico.
8. El idioma oficial de la revista es el español. Las colaboraciones recibidas en otros idiomas (inglés, francés, italiano o portugués) se publicarán tal cual. No obstante, se consideran inéditos los trabajos escritos en idioma diferente al español, pero que hayan sido traducidos por primera vez a este.
9. Todas las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica bajo las siguientes características:

    a. Extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25; escrito con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5; márgenes: izquierdo y derecho de 3 centímetros; superior e inferior de 2 centímetros.
    b. Para el caso de las reseñas, estas tendrán una extensión máxima de cinco cuartillas y deberán ser de libros académicos actuales sobre cualquiera de las áreas de interés de la ciencia política.

10. Las colaboraciones, salvo las reseñas, deberán incluir: título, resumen, palabras clave, sumario, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El título debe resumir la idea principal del trabajo de la forma más precisa y menos extensa posible. El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente). Las palabras clave oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido científico del artículo. El título, resumen y palabras clave deberán traducirse al idioma inglés.
11. Las citas y referencias bibliográficas deberán incluirse en el cuerpo del texto, bajo el estilo de redacción de la Ame-

rican Psychological Association (APA). De manera ilustrativa, se ofrecen los siguientes ejemplos:

a) Entre paréntesis: Apellido(s) del autor(es), año de edición de la obra y número de página. Ejemplo: Sobre la nulidad de las elecciones hay muchos autores que ofrecen argumentos convincentes, sin embargo, "es Andreas Von Thur quien ofrece una mejor definición de la naturaleza de la nulidad, alejada de las nociones de sanción o pena, para fines electorales" (Ackerman, 2012: 46).
b) Cuando en el cuerpo del texto se mencione algún elemento de la ficha, en la referencia solo se asentarán los datos complementarios. Ejemplo:
   · Respecto a la democracia, Sartori (2008) ha escrito…
   · También Norberto Bobbio (2000) ha escrito sobre la relación entre democracia y liberalismo.
c) Respecto a las notas a pie de página, estas deberán ser exclusivamente explicativas.

12. Al final del texto deberá incorporarse un listado completo de la bibliografía empleada, alfabéticamente ordenada y con sangría francesa, en el siguiente orden:

· Libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). Título de la obra en cursiva, Ciudad de publicación y Editorial(es).
· Capítulos de libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). "Título del capítulo entre comillas", en Nombre(s) (ed. o eds. / comp. o comps.), Título de la obra en cursivas, Ciudad de publicación, Editorial(es) y páginas que comprende.
· Artículos en revistas: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). "Título del artículo entre comillas", Título de la publicación en cursivas, vol., núm., periodo de la edición y páginas que comprende el artículo.
· Páginas electrónicas: al igual que los artículos en revistas, agregar la fecha de consulta después de la dirección electrónica del sitio consultado. Ejemplo:

Müller Creel, Oscar A. (2012). "La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, pp. 165-185. Disponible en http:// http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys [7 de noviembre de 2012].

Las colaboraciones deberán enviarse a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, con atención al Dr. Servando Pineda Jaimes, Director Editorial, indicando que desean ser publicados en la revista, a la siguientes direcciones electrónicas: amecipdepolitica@gmail.com / amecip@gmail.com

Instructions for contributors

On Politics is the academic journal of the Mexican Association of Political Science (Amecip). It is a biannual academic publication, edited and distributed by the same Association, whose sole purpose is to publish and make public original and non- previously published research in the area of political science, in order to contribute to the advancement of the discipline, especially in Mexico, and at the same time expecting to serve as a reference for a better understanding of the political reality of Mexico, Latin America and the world. Published contributions are divided into four sections:

1. Scientific research articles: items with a proper theoretical rationale. They should have the following structure: introduction, methodology, conceptual framework, development, outcomes, conclusions or discussion, and bibliography.
2. Articles interested on a state of affairs: as to be the result of research on a topic, theoretical or empirical, in political science, capable to account for its progress, limits and trends, with special attention to the Mexican case.
3. Miscellaneous: section that includes collaborations in the following categories: a) profiles / descriptions, b) monographs, c) documents.
4. Reviews: space for criticism and literature reviews of new publications, domestic and foreign, whose subject of interest and concern is the discipline of political science.

Only the first two types of collaborations (research papers and articles discussing about a state of affairs), would be submitted for arbitration. The journal is aimed at a wide and varied audience, among which are academics, researchers, students, government officials, social actors and representative lawmakers.

Publication guidelines

1. Only original and unpublished papers will be considered.
2. By sending a collaboration the author implies and confirms that his/her article has not been simultaneously submitted to (or accepted for) another printed publication elsewhere, or distributed through internet or an electronic format.
3. Delivery of contributions will be accompanied with the letter of copyright's cession and the certificate of authenticity that authors must fill out when submitting their collaborations.
4. All contributions will be subjected to academic peer evaluation (made up by national and international experts), receiving double-blind treatment. The arbitration process is anonymous and is developed under the following aspects: a) relevance, applicability and thematic originality; b) debate of the subject matter and contribution to the

advancement of the discipline; c) consistency and structure of the statement of objectives; d) evaluation of the use and updating of the sources; e) correspondence of the methodology with the objectives of the research and/or theoretical reflection; f) narrative consistency; g) compliance with the journal editorial policy. The results of the arbitration may be: a) accepted without reservation; b) taken with reservation; or c) not supported.

5. Papers that have obtained favorable endorsement, but do not reach editorial publication the subsequent issue of the magazine, will be reserved for the next issue.
6. In an enclosed page the author must provide his/her full name, current institutional affiliation and current email. It also should include a curriculum summary no longer than a paragraph (12 lines or so), which highlights the following aspects: institution of affiliation, degrees, areas of research, recently published books and articles, awards, titles and academic honors, and any other data of academic interest.
7. The official language of the journal is Spanish. Contributions received in other languages (English, French, Italian or Portuguese), will be published as it is submitted. However, materials written in languages different than Spanish are considered unpublished, given the fact that they can be translated into this language for the first time.
8. All contributions should be submitted in electronic version under the following characteristics:

   · Minimum length of 15 pages and a maximum of 25, written in Arial type 12 points, 1.5 lines spacing, between margins: left and right 3 centimeters, top and bottom 2 centimeters.
   · In the case of reviews, they must have a maximum of five pages and must be of current scholarly books on any of the areas of interest in political science.

9. Collaborations, except the reviews, should include: title, abstract, keywords, summary, introduction, development, conclusion and bibliography. The title should summarize the main idea of the work in the most accurate and in the least extension as possible. The abstract should be a description of the content, no longer than a paragraph (12 lines or so). The keywords will range between 3 and 5, and shall account for the scientific content of the article. The title, abstract and key words should be translated into Spanish.
10. Citations and references must be included within the body of the text, under the writing style of the American Psychological Association (APA). Illustratively, the following examples are provided:

    a) In parentheses: Name(s) of author(s), year of publication of the book and page number. Example:
    On the subject of invalid elections many authors provide compelling arguments, however, "Andreas Von Thur is the one who offers a better definition of the nature of nullity, away from notions of penalty or punishment, for electoral purposes" (Ackerman, 2012: 46).
    b) When in the main body of the text, reference is made to any part of a date, the reference should only con-

tain supplementary information. Example:

· With regard to democracy, Sartori (2008) has written ...

· Also, Norberto Bobbio (2000) has written about the relationship between

democracy and liberalism.

c) With respect to the notes as footnotes, they must be exclusively explanatory.

11. At the end of the text a complete list of the literature used should be listed in alphabetical order and indented in French style, in the following order:

a) Books: Surname (s), name (s) (year of publication). Title of work in italics, City of publication and publisher (s).
b) Chapters in books: Surname(s), name(s) (year of publication). "Chapter title in quotes" in Name(s) (ed. or eds. / comp., or comps.), Title of work in italics, City of publication, Publisher(s) and pages included.
c) Articles in journals: Surname (s), name (s) (year of publication). "Title of article between quotes", Title of publication in italics, vol., no., Editing period and pages covering the article.
d) Web pages: the same as journal articles. Add the date of consultation after the electronic address of site visited. Example:

Müller Creel, Oscar A. (2012). "The liability of the public servant in the fight against corruption", in Journal of Social and Political Sciences, year LVII, no. 214, January-April 2012, p. 165-185, ISSN 0185-1918. Available at http:// http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys [November 7, 2012].

Contributions should be sent to the Executive Secretary of the Association, with attention to Servando Pineda Jaimes, Editorial Director, indicating that they wish to be published in the journal, to the following addresses: amecipdepolitica@gmail.com/ amecip@gmail.com